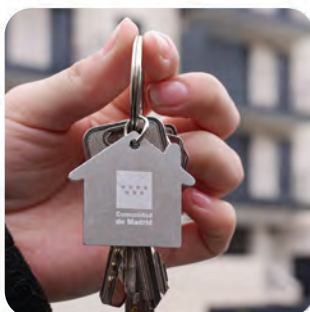




PROYECTO PRESUPUESTOS ____ 2026 GENERALES

Consejería de Educación, Ciencia
y Universidades



Comunidad
de Madrid



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2026



**Consejería de
Educación,
Ciencia y
Universidades**

Sección 15



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2026

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 15

EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Por Decreto 38/2023 de 23 de junio, del Consejo de Gobierno, se crea la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, cuyo presupuesto para el ejercicio 2025 se eleva a 6.964.838.224 euros. En cómputo del Sistema Europeo de Cuentas (SEC), el presupuesto para el ejercicio es de 6.959.012.672 euros con un crecimiento global de un 3,9%, respecto al precedente, destinándose a operaciones corrientes 6.659.432.771 euros y a operaciones de capital, 299.579.901 euros.

En estos créditos se incluyen 12.026.538 euros procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

El presupuesto global de la Sección, se distribuye por capítulos de la siguiente forma:

El **Capítulo 1, “gastos de personal”**, se dota con la cantidad global de 3.429.008.496. El crédito inicial de capítulo 1 ha experimentado un incremento de 144.009.973 euros (4,38%)

El **Capítulo 2, “gastos corrientes en bienes y servicios”**, comprende créditos por importe de 349.440.702 euros, con un incremento de 10.491.284 euros (3,1%). Destacan fundamentalmente las dotaciones para gastos de funcionamiento de centros docentes públicos, con 112.260.554 euros; los destinados a la gestión de las escuelas infantiles y casas de niños, con 97.306.360 euros; los servicios de limpieza y vigilancia de los centros docentes y sedes de la Consejería, con un coste de 30.338.762 euros; desarrollo y extensión del Programa Bilingüe con 30.468.500 euros. También se consignan los créditos para arrendamiento de los edificios de la Consejería, por 9.659.896 euros. Además, en la Dirección General de Recursos Humanos se dotan 10.843.424 euros en capítulo 2, siendo el crédito más importante el del artículo 23, con una dotación de 8.735.364 euros, que financia, entre otros, los desplazamientos del profesorado itinerante y en especial, las dietas, gastos de locomoción y asistencia de los miembros de los tribunales de los procesos selectivos.

A la prestación de los servicios de transporte y comedor escolar se destinan 26.964.000 euros y 2.800.000 euros respectivamente en el programa 324M “Servicios complementarios de la enseñanza”. Ambos servicios complementarios son gratuitos para los



alumnos de niveles obligatorios de enseñanza que deben escolarizarse en centros públicos ubicados en municipios distintos al de su residencia, cuando el municipio en el que residen carece de centro docente adecuado a su nivel de estudios. Estos mismos servicios se hacen extensivos a alumnos escolarizados en centros públicos de educación especial y a los que proceden de entornos socioeconómicos desfavorecidos o marginales.

El Capítulo 3, “gastos financieros”, destina 300.000 euros para el abono de intereses de demora.

El Capítulo 4, “transferencias corrientes”, se dota con 2.880.683.573 euros, que supone un incremento de 111.748.719 euros (4%).

El mayor volumen de créditos corresponde al Programa 323M “Educación concertada, becas y ayudas al estudio”, con 1.652.694.796 euros.

En este programa, se destinan, por un lado, 1.391.073.062 euros a los conciertos educativos para financiar las enseñanzas impartidas en centros de titularidad privada sostenidos con fondos públicos. Las dotaciones se corresponden con las cuantías previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid por unidad escolar en funcionamiento en cada uno de los niveles educativos, en función de los programas educativos que desarrollan y las necesidades de apoyo específico de su alumnado, así como las previsiones de incrementos retributivos del personal.

Además, con el fin de garantizar la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, paliar los efectos de las situaciones de desventaja social, fomentar la escolarización temprana e incentivar los estudios formación profesional, se dotan créditos por importe de 256.621.734 euros para becas y ayudas a la educación no universitaria, como las becas comedor; ayudas individuales de transporte escolar; becas escolarización de niños de 0–3 años en centros privados; becas de formación profesional; becas de segunda oportunidad; becas bachillerato; Programa Accede que articula el sistema de préstamo de libros de texto para hacer efectiva la gratuidad de libros de texto y material curricular.

Destacan igualmente dentro del Programa 323M, la dotación de 5.000.000 de euros para financiar dos convocatorias de ayudas a ayuntamientos para la prestación del servicio de comedor en los períodos no lectivos y para la realización del programa “Patios Abiertos”



de “actividades extraescolares en colegios públicos de la Comunidad de Madrid” y del programa “Colegios abiertos en días no lectivos”.

En el capítulo 4 del Programa 322C “Universidades” se prevé un importe de 1.216.741.373 euros, con un incremento del 6,6% respecto al ejercicio anterior, presenta una nueva estructura con el fin de trasladar al presupuesto el nuevo modelo de financiación de las universidades, en base al proyecto de la nueva Ley de enseñanzas superiores, universidades y ciencia de la comunidad de Madrid, actualmente en tramitación. Este modelo reformulará la financiación anterior en favor de un modelo basado en la programación plurianual y el cumplimiento de objetivos. En base a ello, el presupuesto se estructura en tres bloques de la financiación básica, la financiación por objetivos, dentro de este capítulo 4, y un tercer bloque para necesidades específicas que se dota en capítulo 7, como se detalla más adelante.

Dentro del capítulo 4 se destinan se destinan 1.166.255.420 euros, para la financiación básica, distribuidos entre las seis universidades públicas mediante transferencias nominativas para financiar sus gastos corrientes, así como la compensación de la bajada de precios públicos. Para financiación por objetivos se consignan 10.000.000 euros. A ello hay que añadir, dentro del capítulo 4 la dotación de 7.000.000 euros destinados al Fondo de convergencia que se configura como fondo de régimen transitorio con reglas de distribución específicas y condicionales, enfocadas en la recuperación financiera y el acoplamiento de las universidades madrileñas al nuevo modelo de financiación.

También se dota con 6.774.236 euros para la incorporación del talento docente e investigador a través de la participación de las universidades madrileñas en el programa “María Goyri” en colaboración con el Estado. Cabe destacar las transferencias a los Consejos Sociales de las universidades públicas que experimentan un incremento del 107,3% respecto al ejercicio anterior, así como el aumento de la dotación destinada al “Plan para el desarrollo de micro credenciales universitarias”, financiado con MRR. Se incluye también en este capítulo las dotaciones para la concesión de becas a estudiantes universitarios como las destinadas a estudiantes con discapacidad, las socioeconómicas, las de excelencia, a las que hay que sumar las becas Erasmus+, las de excelencia académica deportiva y el nuevo programa Américo Castro.

En el Programa 322D también se consigna en capítulo 4 un crédito de 1.262.469 euros para financiar entre otras actividades, la convocatoria de auxiliares de danza en



centros educativos madrileños, premios de investigación de enseñanzas artísticas y ayudas para la ampliación de estudios en el extranjero.

En **Capítulo 6, “inversiones reales”**, la sección tiene asignados créditos por importe de 114.534.342 euros, siendo la dotación más importante la destinada a infraestructuras educativas, en el programa 321P, donde se destinan 86.000.000 euros a la construcción de nuevos centros docentes y ampliación de aquellos en los que se ha detectado necesidad de incrementar la oferta del número de plazas educativas, y 5.200.000 euros para equipamiento docente y mobiliario.

Para reparación y mejora de dichos centros se consigna un crédito de 23.083.530 euros, para obras de modernización y accesibilidad, con el objetivo de que la Comunidad de Madrid disponga de una red de infraestructuras moderna, actualizada y homogénea.

En **Capítulo 7**, transferencias de capital, comprende créditos por una cantidad global de 185.045.559 euros, distribuidos entre los programas presupuestarios 322C y 466A.

- Programa 322C, dedica 20.000.000 euros a financiar los gastos de capital de las Universidades Públicas madrileñas para necesidades específicas, tercer bloque de financiación del nuevo modelo, al que anteriormente se ha hecho referencia.

- Programa 466A, destina un importe de 165.045.559 euros, dentro del marco de elaboración del nuevo Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (VII PRICIT) para el periodo 2026-2029, destacando las dotaciones para convocatorias de ayudas en materia de investigación científica e innovación tecnológica y para transferencias a las Fundaciones Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEAS), con objeto de subvencionar los gastos necesarios para el desarrollo de su actividad investigadora, como son los relativos a personal investigador, personal de administración y gestión, gastos de funcionamiento e inversiones en equipamiento e infraestructuras.

El Capítulo 8, “activos financieros”, se dota con la cantidad de 5.825.552 euros, de los que se destinan a asumir los compromisos de financiación de préstamos para el personal no docente, así como los del personal docente y del personal de administración y servicios, recogidos en los correspondientes Acuerdos Sectoriales.



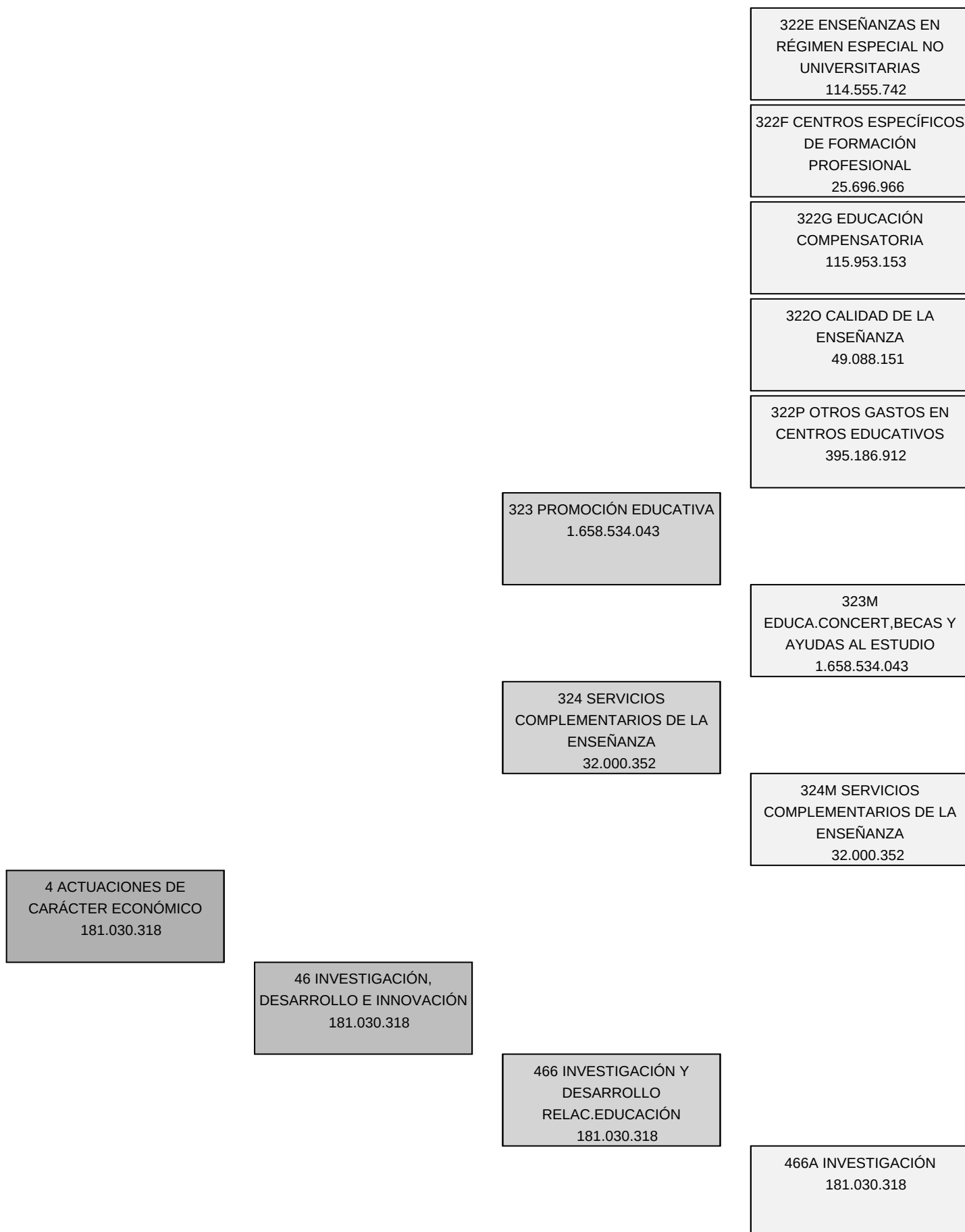
PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMAS	PROGRAMA
3 PRODUCC.DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE 6.783.807.906	32 EDUCACIÓN 6.783.807.906	321 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN 233.454.979	321M DIR.Y GEST.ADMIN.EDUCAC., CIENCIA Y UNIVERSIDADES 112.050.911
			321O DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CONSEJO ESCOLAR 621.522
			321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS 120.782.546
		322 ENSEÑANZA 4.859.818.532	322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL 1.379.470.136
			322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL 1.528.464.935
			322C UNIVERSIDADES 1.239.667.558
			322D ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS 11.734.979

Datos sin consolidar





PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2026

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.001	SERVICIO 15.002	SERVICIO 15.016	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	20.015.105	26.051.215	34.430.471	80.496.791
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.897.709	19.275	10.843.424	24.760.408
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	867.348			867.348
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	100.812			100.812
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	135.959		5.689.593	5.825.552
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	35.016.933	26.070.490	50.963.488	112.050.911

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Servicio: 15001 S.G.T. DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

La Secretaría General Técnica, de acuerdo con el marco competencial atribuido por la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid y los diferentes Decretos de estructura, y, como órgano central de coordinación interadministrativa, proporciona al conjunto de órganos y organismos que forman la estructura de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades el soporte material y técnico para poder cumplir el objetivo:

COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA EN MATERIA TÉCNICO-JURÍDICA, ECONÓMICO-FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL PERSONAL, DE CONTRATACIÓN, DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES, PROMOCIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

De conformidad con lo anterior, la Secretaría General Técnica lleva a cabo la coordinación y el apoyo técnico-jurídico de la actividad normativa y administrativa de los órganos de la Consejería, especialmente en lo relativo a los asuntos que se elevan a Consejo de Gobierno. Asimismo, dentro de las cuestiones de régimen jurídico, le corresponde entre otras, la tramitación de los recursos y reclamaciones de responsabilidad patrimonial, la remisión de expedientes a la Administración de Justicia, la tramitación de los convenios suscritos en el ámbito de la Consejería, las competencias del Protectorado de Fundaciones y la expedición de títulos y certificados correspondientes a enseñanzas no universitarias.

Sin perjuicio de las competencias que, en materia de personal, tiene atribuidas la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, desde la Secretaría General Técnica se tramita la gestión del personal funcionario y laboral de la Consejería, excepto el personal dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos (personal docente y no docente laboral y funcionario adscrito a los centros docentes no universitarios).

También desde la Secretaría General Técnica se coordinan y realizan las actuaciones necesarias para la elaboración del presupuesto de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades y las operaciones de gestión, ejecución y control del mismo, incluyendo las tareas de asesoramiento a las diferentes Direcciones Generales. Esta labor de coordinación se lleva a cabo también en la elaboración de la cuenta anual, ajustada al Plan General de Contabilidad Pública.

Por otro lado, en colaboración con la Intervención Delegada de la Consejería, se realiza el seguimiento del registro contable de facturas con el fin de determinar la deuda comercial de la Consejería, para facilitar la elaboración de la información que la Comunidad de Madrid tiene que enviar periódicamente a la Administración del Estado, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente (Ley 9/2013 de control de la deuda comercial en el sector público).

Además, se elaboran con carácter periódico informes con las previsiones de gastos e ingresos a cierre del ejercicio, con el fin de conocer el cumplimiento de los objetivos presupuestarios y tomar las medidas correctoras que sean necesarias por el órgano competente.

MEMORIA DE PROGRAMA

Asimismo, se tramitan expedientes de contratación pública fundamentalmente de servicios, concesión de servicios y suministros. Para la tramitación de estos expedientes es necesaria la coordinación con los centros gestores proponentes de los contratos y titulares de los programas presupuestarios a los que se imputa la financiación de los mismos. La tramitación de los expedientes se realiza respetando los principios de igualdad y no discriminación, transparencia y concurrencia de los licitadores. También, se realizan las actuaciones necesarias para conseguir una adecuada relación calidad-precio en la contratación.

En materia patrimonial, la administración y gestión de los bienes que sean adscritos a la Consejería, sin perjuicio de las competencias atribuidas en esta materia a la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.

Igualmente se tramitan las sugerencias y reclamaciones presentadas por los ciudadanos, a través de las oficinas de atención al ciudadano y se lleva a cabo el registro de documentos, la coordinación de publicaciones, la actividad web y los servicios generales de Consejería de Educación, Ciencia y Universidades con especial relevancia en las actuaciones de eficiencia energética y control de residuos.

Asimismo, desde la SGT se efectúa la coordinación y distribución del programa editorial de la Consejería; la coordinación de la actividad web de la Consejería, y la ejecución de las funciones en materia de administración electrónica y transparencia, sin perjuicio de las competencias que tengan atribuidas las direcciones generales competentes en materia de administración electrónica y transparencia.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

CENTRO GESTOR : 150010000 S.G.T. DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

ACTIVIDADES

- La atención al ciudadano y, en particular, la información, registro, sugerencias y reclamaciones.
- Los servicios generales y habilitación de material con especial incidencia en la eficiencia energética y el control de residuos.
- La coordinación y distribución del programa editorial de la Consejería.
- La gestión económica de ingresos y gastos del programa presupuestario, y seguimiento de su ejecución.
- En materia patrimonial, la administración y gestión de los bienes que sean adscritos a la Consejería, sin perjuicio de las competencias atribuidas en esta materia a la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.
- La coordinación de la actividad web de la Consejería.
- La coordinación y elevación al Consejo de Gobierno de los proyectos de disposiciones generales y acuerdos que deban ser aprobados por éste.
- El estudio y coordinación de la tramitación de los proyectos de disposiciones normativas, así como el informe de dichas disposiciones generales.
- La coordinación de la tramitación de los proyectos de órdenes y de convenios, así como su registro.
- La tramitación y elaboración de las propuestas de resolución de los recursos administrativos que deban ser resueltos por el Consejero o el Viceconsejero, y de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
- La evaluación final, antes de elevarlas al órgano decisor, de las resoluciones administrativas a adoptar por el titular de la Consejería.
- El ejercicio de las funciones del protectorado de fundaciones.
- La gestión de la expedición de los títulos académicos correspondientes a las enseñanzas no universitarias y el registro de tales títulos, así como los trámites previos a la legalización por el Ministerio correspondiente de los títulos y demás documentos que deban surtir efectos en el extranjero.
- La gestión de los Registros de centros docentes y del censo de asociaciones, federaciones y confederaciones de padres y madres de alumnos, así como las federaciones y confederaciones de asociaciones de alumnos.
- El apoyo en la coordinación e impulso de la protección de datos personales en ámbito de la Consejería.
- La gestión y tramitación de las nóminas, Seguridad Social y mutualidades del personal funcionario y laboral de la Consejería, con la excepción del personal docente y del personal laboral y funcionario no docente adscrito a los centros docentes, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
- La tramitación de las propuestas de racionalización de la estructura orgánica y funcional de la Consejería, y de elaboración y modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de la Consejería.
- La elaboración y tramitación del anteproyecto anual de presupuestos de la Consejería.
- El seguimiento de la ejecución de los créditos presupuestarios y la tramitación de sus modificaciones y otras operaciones sobre los presupuestos.
- Coordinación de la financiación estatal a través del MRR (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) y de la financiación europea a través del FSE y FEDER.
- La coordinación, seguimiento y control de los gastos a justificar y de los ingresos extrapresupuestarios de la Consejería.
- La coordinación y control de la ejecución y aprobación del gasto y de las operaciones de cierre de ejercicio.
- La coordinación de la rendición de la Cuenta Anual de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades ajustada al Plan General de Contabilidad Pública.
- La tramitación de los expedientes de contratación pública cuya competencia no venga atribuida expresamente a la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, así como la gestión de cuantas incidencias guarden relación con dicha tramitación.
- Remisión de expedientes a la Administración de Justicia.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

CENTRO GESTOR : 150010000 S.G.T. DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA EN MATERIA TÉCNICO-JURÍDICA, ECONÓMICO-FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL PERSONAL, DE CONTRATACIÓN, DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES, PROMOCIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
CIUDADANOS ATENDIDOS OFICINA INFORMACION	ATENCIONES	15.000
RECLAMACIONES GESTIONADAS	RECLAMACIONES	3.400
ASIENTOS ENTRADAS EN REGISTRO	ASIENTOS	1.500.000
REGISTROS TELEMATICOS	ASIENTOS	1.000.000
DISTRIBUCION PUBLICACIONES EDITADAS POR LA CONSEJERIA	PUBLICACIONES	4.000
EXPEDIENTES DE GASTOS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	EXPEDIENTES	2.000
TRAMITACION DE CONVENIOS	CONVENIOS	450
TRAMITACION DE ORDENES	EXPEDIENTES	3.900
ESTUDIO Y PREPARACION DE EXPEDIENTES DE CONSEJO DE GOBIERNO	EXPEDIENTES	160
RECURSOS Y RECLAMACIONES	EXPEDIENTES	5.200
GESTION DE PROTECTORADO DE FUNDACIONES	EXPEDIENTES	525
EXPEDICION DE TITULOS	TÍTULOS	156.000
COORDINACION CONTROL ACF Y PAGOS A JUSTIFICAR	CONTROLES ACF Y PAJ	33
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PROGRAMAS	15
GESTION DE EXPEDIENTES DE PERSONAL	EXPEDIENTES	1.409



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15001		S.G.T. DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES		
	10	ALTOS CARGOS	262.190	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	154.707	
	12	FUNCIONARIOS	11.369.665	
	13	LABORALES	2.052.680	
	131	LABORAL EVENTUAL	594.735	
	14	OTRO PERSONAL	143.499	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	121.820	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	16.466	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.075.344	
	160	CUOTAS SOCIALES	3.989.961	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	234.038	
	1	GASTOS DE PERSONAL		20.015.105
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	159.526	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.659.896	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	443.994	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.161.620	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.256	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	40.773	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	12.550	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	450	
	28	PROMOCIÓN	71.644	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	340.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		13.897.709
	48034	ARZOBISPADO DE MADRID	673.105	
	48035	CONSEJO EVANGÉLICO DE MADRID	55.596	
	48036	UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA	55.596	
	48048	COMUNIDAD JUDÍA DE MADRID	55.596	
	48139	FUNDACIÓN SAN AGUSTÍN	27.455	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		867.348
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	100.812	
	6	INVERSIONES REALES		100.812
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	135.959	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		135.959
		TOTAL 15001		35.016.933
		TOTAL 321M		35.016.933



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15001 S.G.T. DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
321M		DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	262.190	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	35.294	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	119.413	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.570.536	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	884.493	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	629.884	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	191.401	
	12005	TRIENIOS	507.955	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	400.411	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.141.864	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.023.182	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	19.939	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.754.061	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	10.372	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	233.290	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	54.957	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	548.239	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	46.496	
	14102	SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS DE RÉGIMENES ESPECIALES DE SEGURIDAD SOCIAL	11.887	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	131.612	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	121.820	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	16.466	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.811.540	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	178.421	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	319.025	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	756.319	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	234.038	
	1	GASTOS DE PERSONAL		20.015.105
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.659.896	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	54.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	105.526	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	26.406	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	218.291	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y	179.606	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15001 S.G.T. DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		UTILLAJE		
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	9.691	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	10.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	26.478	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	5.700	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.730	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	20.533	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	727.538	
	22101	AGUA	12.587	
	22102	GAS	46.312	
	22103	COMBUSTIBLE	19.170	
	22104	VESTUARIO	18.019	
	22109	OTROS SUMINISTROS	57.090	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	69.890	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	65.973	
	22300	TRANSPORTE	93.500	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.420	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.565	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	20.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	18.286	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.256	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	50.015	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	24.111	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.818	
	22609	OTROS GASTOS	72.812	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	623.294	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	1.071.610	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	91.169	
	23001	DIETAS PERSONAL	27.863	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	12.910	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	12.550	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	450	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	71.644	
	29005	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y CERTIFICADOS DE FORMACIÓN	340.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		13.897.709
	48034	ARZOBISPADO DE MADRID	673.105	
	48035	CONSEJO EVANGÉLICO DE MADRID	55.596	
	48036	UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA	55.596	
	48048	COMUNIDAD JUDÍA DE MADRID	55.596	
	48139	FUNDACIÓN SAN AGUSTÍN	27.455	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		867.348
	62500	MOBILIARIO	100.812	
	6	INVERSIONES REALES		100.812
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	135.959	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		135.959

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
SERVICIO : 15001 S.G.T. DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 321M		35.016.933
		TOTAL 15001		35.016.933
		TOTAL 15		35.016.933

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Servicio: 15002 VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

El Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, modificado por el Decreto 28/2024, de 24 de abril atribuye a la Viceconsejería de Política y Organización Educativa, en su artículo 5, apartado 1.c, el ejercicio de las competencias que corresponden en general a la Consejería para el desempeño de la función inspectora en materia de educación, en orden a garantizar el cumplimiento de las leyes y la mejora de la calidad del sistema educativo y, en particular, la dirección de la inspección educativa, así como el establecimiento de los planes de actuación de la misma para el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas.

El artículo 6 del decreto inicial indica que se adscribe a la Viceconsejería de Organización Educativa, para el ejercicio de las competencias en materia de inspección educativa, la Subdirección General de Inspección Educativa. Para cumplir con dichas funciones, la Subdirección General de Inspección Educativa cuenta con una unidad denominada de convivencia y contra el acoso escolar.

Por otra parte, el Decreto 61/2019, de 9 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la organización, estructura y funcionamiento de la Inspección Educativa en la Comunidad de Madrid señala en su artículo 8 las funciones de la Subdirección General de la Inspección Educativa, entre las que figura proponer los planes generales de actuación de la Inspección, realizar el seguimiento de la ejecución de dichos planes y elevar a la Viceconsejería competente en materia de Inspección Educativa las memorias, así como informes y propuestas.

Finalmente, la Orden 732/2021, de 24 de marzo, por la que se desarrolla el Decreto 61/2019, de 9 de julio, por el que se regula la organización, la estructura y el funcionamiento de la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid, define el Plan Anual de Actuación como el instrumento de planificación básico de la Inspección Educativa para cada año académico. Asimismo, confiere a dicho Plan la función de servir como instrumento para el seguimiento y la coordinación de las Inspecciones Educativas territoriales y establece, a tal objeto, los mecanismos precisos.

En concreto, para el año 2026 se van a llevar a cabo cuatro actuaciones habituales de mayor relevancia:

- Supervisión de la convivencia en los centros docentes.
- Supervisión de la atención a las diferencias individuales.
- Supervisión de la organización, las enseñanzas y los resultados de los centros.
- Evaluación de la función directiva.

Además, se va a llevar a cabo la siguiente actuación de carácter preferente:

- Supervisión de la fase de prácticas de funcionarios docentes, como resultado de procesos selectivos convocados por la Dirección General de Recursos Humanos.

MEMORIA DE PROGRAMA

Estas actuaciones de la Inspección Educativa requieren la existencia de este programa presupuestario, con los siguientes objetivos:

- Desarrollar el Plan Anual de la Inspección Educativa.
- Potenciar y reconocer la función directiva en los centros docentes no universitarios.
- Difundir datos, resultados, análisis y estudios efectuados por los Servicios de Inspección de la Comunidad de Madrid.
- Mejorar la convivencia en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.
- Garantizar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones del personal destinado en los centros docentes no universitarios.

Asimismo, la necesidad de este programa queda respaldada por diversas iniciativas, como las publicaciones de investigación recogidas en la colección Documentos de Trabajo de la Inspección de Educación, cuyo objetivo es difundir los estudios elaborados por distintos equipos de inspectores; las acciones formativas dirigidas a los inspectores de educación —ya sea en forma de cursos, jornadas o seminarios— para su actualización y perfeccionamiento profesional; la comunicación constante con los centros educativos, que permite extraer el máximo valor de los resultados de las evaluaciones; la colaboración continua con los órganos directivos de la Consejería en la redacción de normas y documentos; la tramitación de expedientes disciplinarios a cargo de inspectores especializados adscritos a las Direcciones de Área y coordinados por la Subdirección General de Inspección; así como la relación con las demás Inspecciones Generales del resto de las Comunidades Autónomas.

Cabe destacar las actuaciones llevadas a cabo por la Unidad de convivencia y contra el acoso escolar, que presta asesoramiento a los centros en cuestiones fundamentales para la formación integral de niños y jóvenes, contribuye a prevenir conflictos y situaciones de acoso, y actúa directamente en los propios centros educativos. Tanto sus desplazamientos a los centros como la elaboración de materiales y la oferta formativa que desarrolla justifican igualmente la pertinencia de este programa presupuestario.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
CENTRO GESTOR : 150020000 VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

ACTIVIDADES

- Revisión de las necesidades de la inspección educativa, ajustando los recursos humanos a las necesidades existentes y optimizando su funcionamiento.
- Recogida de los resultados escolares y tratamiento individualizado para todos y cada uno de los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de publicaciones técnicas, realizadas por grupos interterritoriales de inspectores, dirigidas a todos los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Supervisión de la convivencia, la atención a las diferencias individuales del alumnado, la organización y los resultados académicos en los centros docentes.
- Evaluación de los directores de los centros docentes al final de cada periodo de nombramiento.
- Supervisión y asesoramiento de centros, servicios y programas, y elaboración de toda clase de informes.
- Actuaciones de asesoramiento de la Unidad de convivencia y contra el acoso escolar con y en los centros docentes; actividades de formación y publicaciones de esta Unidad.
- Instrucción de expedientes disciplinarios por inspectores especializados, destinados en las direcciones de área y coordinados desde la Subdirección General de Inspección.
- Colaboración de personal diverso en las tareas de evaluación: elaboración de protocolos, validación, aplicación, corrección y estudios posteriores.
- Participación en diversos programas de acreditación para el ejercicio de la dirección, valoraciones de profesores en prácticas, evaluaciones voluntarias de profesores y directores, comisiones de selección de personal.
- Coordinación de los Servicios de Inspección Educativa con el fin de incorporar a los Planes Territoriales los protocolos elaborados por los equipos de ámbito específico para las actuaciones de atención preferente y actuaciones habituales de mayor relevancia recogidas en el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa.
- Cursos, ponencias de asesoramiento, sesiones de trabajo, dirigidas a la actualización permanente de los Inspectores de Educación.
- Adquisición de publicaciones específicas relacionadas con las tareas propias de la Inspección de Educación.
- Dotación de material diverso requerido por la naturaleza de las diversas actividades, y para el funcionamiento de la Inspección.
- Desplazamientos, dentro y fuera de la Comunidad de Madrid, para servicios determinados y para la asistencia a reuniones de trabajo.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

CENTRO GESTOR : 150020000 VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLAR EL PLAN ANUAL DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS RESOLUCIONES POR LOS CENTROS	INSPECTORES	188
		(M) 131
		(H) 57

2 POTENCIAR Y RECONOCER LA FUNCIÓN DIRECTIVA EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
EVALUACIÓN DE LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DOCENTES AL FINAL DE CADA PERÍODO DE NOMBRAMIENTO	ACTUACIONES	150

3 DIFUNDIR DATOS, RESULTADOS, ANÁLISIS Y ESTUDIOS EFECTUADOS POR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES TÉCNICAS DIRIGIDAS A TODOS LOS CENTROS DOCENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	PUBLICACIONES	2

4 MEJORAR LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA Y CONTRA EL ACOSO ESCOLAR EN TODOS LOS CENTROS DOCENTES.	CENTROS	500

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
CENTRO GESTOR : 150020000 VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVOS/INDICADORES		
5 GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERSONAL DESTINADO EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
INSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS POR INSPECTORES ESPECIALIZADOS.	EXPEDIENTES	70



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15002		VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA		
	10	ALTOS CARGOS	87.138	
	12	FUNCIONARIOS	14.596.072	
	13	LABORALES	89.264	
	160	CUOTAS SOCIALES	323.187	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	10.955.554	
	1	GASTOS DE PERSONAL		26.051.215
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.625	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.845	
	28	PROMOCIÓN	11.805	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		19.275
		TOTAL 15002		26.070.490
		TOTAL 321M		26.070.490



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15002 VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
321M		DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	87.138	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	3.441.072	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	31.036	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	59.424	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	30.222	
	12005	TRIENIOS	1.144.953	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	29.767	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.381.546	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.245.254	
	12102	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	1.232.798	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	68.653	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	20.611	
	16000	CUOTAS SOCIALES	323.187	
	18008	ACTUACIONES CENTRALIZADAS PERSONAL DOCENTE	10.955.554	
	1	GASTOS DE PERSONAL		26.051.215
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	2.015	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	40	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	870	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	700	
	23001	DIETAS PERSONAL	40	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.805	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	11.805	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		19.275
		TOTAL 321M		26.070.490
		TOTAL 15002		26.070.490
		TOTAL 15		26.070.490

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Servicio: 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, tiene como objetivo la planificación, coordinación y gestión del personal docente y del personal de administración y servicios destinado en los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid.

Para la consecución de dicha finalidad se establece el siguiente objetivo:

1- PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL TANTO DOCENTE COMO NO DOCENTE, DESTINADOS EN CENTROS DOCENTES

La Dirección General de Recursos Humanos convoca las plazas para el ingreso en los distintos cuerpos y escalas docentes. Para el ejercicio 2026, está prevista la convocatoria del procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo.

En dicha convocatoria, además de tribunales se constituyen comisiones de selección para el desarrollo del procedimiento. Tanto los tribunales como las comisiones de selección conllevan los correspondientes gastos de indemnización por razón del servicio, previstos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo y en la Orden de 16 de marzo de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece el importe de las asistencias por participación en órganos de selección del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se incluyen en este programa los gastos necesarios para financiar las actuaciones de los tribunales y de las comisiones evaluadoras, en los procesos de habilitación lingüística y de acreditación para impartir el currículo de Inglés Avanzado, respectivamente, del profesorado que imparte docencia en los centros de enseñanza bilingüe, la convocatoria del concurso de traslados, así como la convocatoria de selección de directores.

También la Dirección General de Recursos Humanos convoca, con carácter anual, el procedimiento para la concesión de préstamos a los funcionarios docentes, que se encuentren en servicio activo, en la Comunidad de Madrid, en aplicación del artículo 21 del Acuerdo de 26 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprobó formalmente el Acuerdo Sectorial del personal funcionario docente al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, que imparte enseñanzas no universitarias para el período 2006-2009, actualmente en vigor. En relación con el colectivo del profesorado de religión con vinculación laboral indefinida, se va a promover la firma de un acuerdo con las organizaciones sindicales para que la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, proceda a convocar, con carácter anual, procedimientos para la concesión de préstamos y anticipos, en las mismas condiciones que para los funcionarios de carrera docentes no universitarios.

En materia de prevención de riesgos laborales, la Dirección General de Recursos Humanos cuenta con la División de Prevención creada para el asesoramiento y apoyo de los centros educativos públicos en materia de prevención de riesgos laborales.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES

- Gestión y tramitación de las nóminas, Seguridad Social y mutualidades del personal docente y de administración y servicios de centros docentes.
- Coordinación y establecimiento de criterios comunes en los procedimientos de gestión de personal de los distintos servicios de personal de las Direcciones de Área Territorial.
- Financiación de los gastos producidos por las actuaciones de los tribunales de selección, en concepto de asistencia, locomoción y dietas.
- Elaboración de la propuesta del anteproyecto de gastos, correspondiente a los programas adscritos a la Dirección General de Recursos Humanos.
- Planificación, ejecución y gestión de las actividades relativas al ingreso, movilidad, promoción y provisión de los puestos de trabajo correspondientes a los centros docentes.
- Gestión de las acciones relativas al régimen disciplinario del personal funcionario y laboral adscrito a centros docentes.
- Gestión de las acciones derivadas de los acuerdos adoptados en la Mesa Sectorial del Personal Docente.
- Planificación y adecuación de las plantillas de los centros a las necesidades cambiantes derivadas de los procesos de escolarización, en coordinación con las Direcciones Generales correspondientes.
- Financiación de los gastos relacionados con los programas institucionales de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL TANTO DOCENTE COMO NO DOCENTE, DESTINADOS EN CENTROS DOCENTES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
FUNCIONARIOS DOCENTES	DOCENTES	57.986
		(M) 42.060
		(H) 15.926
FUNCIONARIOS NO DOCENTES	FUNCIONARIOS	1.927
		(M) 1.575
		(H) 352
LABORALES	PERSONAL LABORAL	8.335
		(M) 6.703
		(H) 1.632
TRIBUNALES	UNIDADES	350



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15016		D.G. DE RECURSOS HUMANOS		
	10	ALTOS CARGOS	424.885	
	12	FUNCIONARIOS	23.436.043	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	2.169.951	
	13	LABORALES	2.345.147	
	14	OTRO PERSONAL	1.248	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	6.576	
	160	CUOTAS SOCIALES	6.046.621	
	1	GASTOS DE PERSONAL		34.430.471
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.550	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.795.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.735.364	
	28	PROMOCIÓN	1.600	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	296.410	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		10.843.424
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	5.689.593	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		5.689.593
		TOTAL 15016		50.963.488
		TOTAL 321M		50.963.488



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
321M		DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	424.885	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.452.859	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	2.017.263	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	2.020.380	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	1.380.101	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	9.233	
	12005	TRIENIOS	1.031.528	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	849.909	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	4.623.485	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	9.009.413	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	41.872	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	2.169.951	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.950.671	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	3.458	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	344.552	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	46.466	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	1.248	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	6.576	
	16000	CUOTAS SOCIALES	6.046.621	
	1	GASTOS DE PERSONAL		34.430.471
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	4.550	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	11.797	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.515	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.800	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	5.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	188.623	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	4.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	196.185	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	113.362	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	260.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.012.218	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.136.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.367.148	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	6.232.216	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.600	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	296.410	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		10.843.424
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	5.689.593	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		5.689.593
		TOTAL 321M		50.963.488
		TOTAL 15016		50.963.488
		TOTAL 15		50.963.488



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 3210 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.017			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	505.964			505.964
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	115.558			115.558
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	621.522			621.522

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 3210 **DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR**

Servicio: 15017 **CONSEJO ESCOLAR**

El artículo 2 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid -modificado por la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público- y el artículo 2 del Decreto 61/2000, de 6 de abril, sobre composición y funcionamiento del Consejo Escolar, establecen las cuestiones sobre las que, de forma preceptiva, debe ser consultado el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Entre ellas se incluyen los anteproyectos de Ley y proyectos de disposiciones generales que, en materia de enseñanza no universitaria, elabore la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, y deban ser aprobados por el Consejo de Gobierno, así como aquellas otras cuestiones que le sean sometidas por el Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

Por otro lado, la referida Ley 12/1999, de 29 de abril, establece como uno de los objetivos primordiales del Consejo "implicar a las comunidades educativas en todas las actividades de promoción, extensión y mejora de la educación en el ámbito territorial de nuestra región".

Tanto el Decreto 61/2000 como la Ley 12/1999 configuran este Consejo como órgano colegiado superior de consulta y de participación en la programación general de la enseñanza de la Comunidad de Madrid. Además, el Consejo Escolar tiene atribución para elevar propuestas a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades en relación con las cuestiones relacionadas con la enseñanza no universitaria.

Para el año 2026 se establece el siguiente objetivo:

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PRECEPTIVAS

El cumplimiento de las funciones preceptivas, se articula en dos ámbitos:

Por un lado, le corresponde la emisión de los dictámenes e informes que le son solicitados desde la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, así como la elaboración del informe sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad de Madrid y la memoria anual de sus actividades.

Por otro, tiene atribuida la labor institucional orientada a conseguir lo que se formula explícitamente como objetivo en la citada Ley de creación del Consejo: "implicar a la comunidad educativa en todas las actividades de promoción, extensión y mejora de la educación en el ámbito territorial de nuestra región". Con este fin, se programan anualmente una serie de actuaciones (foros, coloquios, debates, encuentros, estudios, publicaciones, etc.), abiertas a padres, alumnos, profesores, profesionales, y otras organizaciones e instituciones relacionados con el mundo de la educación.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 3210 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR
CENTRO GESTOR : 150170000 CONSEJO ESCOLAR

ACTIVIDADES

- Informar sobre los anteproyectos de leyes y proyectos de disposiciones generales.
- Informar sobre las disposiciones y actuaciones generales dirigidas a mejorar la calidad de la enseñanza y su adecuación a la realidad madrileña.
- Informar sobre aquellas otras cuestiones que, en el marco de las competencias atribuidas al Consejo, le sean sometidas por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.
- Redactar y publicar el Informe sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad de Madrid, recogiendo las propuestas de la comunidad educativa presente en los órganos del Consejo Escolar, así como su informe ejecutivo.
- Elaborar y publicar la Memoria anual de actividades del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.
- Dar soporte administrativo al Observatorio para la Convivencia Escolar de la Comunidad de Madrid.
- Actualizar, de forma permanente, la página web del Consejo.
- Organizar el "Foro por la Convivencia", de acuerdo con lo previsto en la Resolución de la Asamblea de Madrid de 20 de abril de 2006.
- Organizar el encuentro Familia y Escuela.
- Organizar la jornada Educación y Liderazgo de la Mujer.
- Organizar foros y debates educativos acordes con las finalidades del Consejo y favoreciendo la participación de la comunidad educativa.
- Publicar dos números anuales de la Revista Debates, dos números del díptico informativo "Orienta" y dos números de "Enfoques" sobre el sistema educativo madrileño, así como otras publicaciones sobre temas de interés educativo, libros o informes sin periodicidad regular.
- Promover, en colaboración con las universidades, la elaboración de estudios sobre temas educativos relacionados con el ámbito competencial del Consejo Escolar.
- Desarrollar otras actividades, definidas en el Plan de Actuación del Consejo Escolar, de conformidad con lo señalado en la memoria de objetivos.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 3210 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR

CENTRO GESTOR : 150170000 CONSEJO ESCOLAR

OBJETIVOS/INDICADORES		
1 CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PRECEPTIVAS		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
COMISIONES DE TRABAJO, PERMANENTES Y PLENOS	ACTUACIONES	40
PUBLICACIONES	PUBLICACIONES	12
ENCUENTROS Y ACTUACIONES INSTITUCIONALES	ACTUACIONES	6



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 3210 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15017		CONSEJO ESCOLAR		
	10	ALTOS CARGOS	84.977	
	12	FUNCIONARIOS	328.946	
	160	CUOTAS SOCIALES	92.041	
	1	GASTOS DE PERSONAL		505.964
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	25.054	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	12.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	38.365	
	28	PROMOCIÓN	40.139	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		115.558
		TOTAL 15017		621.522
		TOTAL 3210		621.522



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15017 CONSEJO ESCOLAR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
3210		DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.977	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	35.294	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	15.518	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	35.655	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	10.074	
	12005	TRIENIOS	19.040	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	9.622	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	62.292	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	141.451	
	16000	CUOTAS SOCIALES	92.041	
	1	GASTOS DE PERSONAL		505.964
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	3.001	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.053	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.900	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	12.000	
	22700	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	14.850	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.250	
	23001	DIETAS PERSONAL	4.400	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.700	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	29.265	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	40.139	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		115.558
		TOTAL 3210		621.522
		TOTAL 15017		621.522
		TOTAL 15		621.522



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.469.676			5.469.676
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	729.340			729.340
3 GASTOS FINANCIEROS	300.000			300.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	114.283.530			114.283.530
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	120.782.546			120.782.546

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 321P **GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS**

Servicio: 15015 **D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS**

La Dirección General de Infraestructuras y Servicios, a través del programa presupuestario 321P “Gestión de Infraestructuras Educativas”, realiza las actuaciones tendentes a la consecución de las competencias en infraestructuras educativas y equipamiento docente encomendadas a este centro directivo.

Así, durante el ejercicio presupuestario 2026, este centro directivo va a realizar las actuaciones necesarias para materializar, en el marco indicado anteriormente, el compromiso y la responsabilidad de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, de posibilitar el ejercicio del derecho que asiste a todos los ciudadanos de disponer de un puesto escolar gratuito en los niveles obligatorios de enseñanza. Para ello, se establecen los siguientes objetivos:

1. CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

En este marco de actuación, la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, en coordinación con las cinco direcciones de área territoriales, va a realizar la contratación de las obras de construcción y ampliación de centros docentes de educación infantil y primaria, atendiendo a las necesidades de escolarización de los municipios de la Comunidad de Madrid.

Se estima que estas actuaciones impliquen la creación de 247 aulas de grupo y unas 5.015 plazas educativas.

2. CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y RÉGIMEN ESPECIAL.

Igualmente, la Dirección General de Infraestructuras y Servicios tiene como objetivo realizar la contratación de obras de construcción y ampliación de centros docentes de educación secundaria y régimen especial, con motivo de las necesidades de escolarización de los municipios de la Comunidad de Madrid.

Se estima que estas actuaciones impliquen la creación de 162 aulas de grupo y unas 5.260 plazas educativas.

3. EQUIPAMIENTO DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS.

Por otra parte, y en relación con la construcción y ampliación de las aulas escolares, la Dirección General de Infraestructuras y Servicios realiza el suministro del equipamiento de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, mediante la dotación del equipamiento necesario para los centros de nueva creación o mediante la reposición de equipamientos que, por el transcurso del tiempo, se encuentran obsoletos. Por consiguiente, para llevar a cabo este objetivo se realiza la contratación para la adquisición y dotación, a los centros docentes de enseñanzas no universitarias, del material de mobiliario, deportivo, material didáctico y de laboratorios que equiparán 450 aulas educativas.

MEMORIA DE PROGRAMA

4. OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EN CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.

Otro de los objetivos principales de este centro directivo lo constituye la adaptación, la reforma y la mejora de las infraestructuras educativas de los centros de enseñanzas no universitarias permitiendo, de esta manera, que las instalaciones educativas se encuentren en condiciones adecuadas para el desarrollo de la labor educativa.

Por otro lado, se va a continuar con la colaboración con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de adaptar y mejorar los centros docentes de educación no universitaria de titularidad municipal.

Durante el ejercicio de 2026 se prevé la ejecución de un total de 150 actuaciones de reforma.

Por último, se continuará con las actuaciones atribuidas a este centro directivo en el convenio, firmado el 9 de marzo de 2022, entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad/Ciudad Autónoma de Madrid para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), en cumplimiento de los objetivos previstos en el componente 2 (Implementación de la Agenda Urbana Española: Plan de Rehabilitación y Regeneración Urbana) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español que serán financiados con cargo al fondo europeo "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia".



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
CENTRO GESTOR : 150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

ACTIVIDADES

- Ejecución de las obras en infraestructuras de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.
- Equipamiento suficiente y adecuado de los centros docentes de educación no universitaria de la Comunidad de Madrid.
- Evaluación de los costes para la programación de las obras en infraestructuras de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.
- Impulso y fomento de las relaciones de coordinación con las corporaciones locales, así como la promoción y coordinación de la información entre diferentes administraciones educativas.
- Redacción de proyectos de obras para las infraestructuras de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades y de informes técnicos sobre cuestiones que se susciten respecto a las mismas.
- Control y seguimiento del conjunto de la inversión en infraestructuras y equipamientos de centros docentes de educación no universitaria de la Comunidad de Madrid.
- Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de obras, los de servicios vinculados a las mismas y suministros de equipamiento de los centros docentes de educación no universitaria.
- Obtención de las licencias y la adecuación a inspecciones técnicas de los edificios destinados a uso educativo.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
CENTRO GESTOR : 150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

OBJETIVOS/INDICADORES**1 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
OBRAS AMPLIACIÓN	ACTUACIONES	6
OBRAS NUEVAS	ACTUACIONES	5
AULAS DE GRUPO	AULAS	247
PLAZAS EDUCATIVAS	PLAZAS	5.015

2 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y RÉGIMEN ESPECIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
OBRAS AMPLIACIÓN	ACTUACIONES	9
OBRAS NUEVAS	ACTUACIONES	3
AULAS DE GRUPO	AULAS	162
PLAZAS EDUCATIVAS	PLAZAS	5.260

3 EQUIPAMIENTO DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
AULAS EQUIPADAS	AULAS	450

4 OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EN CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	ACTUACIONES	150



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15015		D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS		
	10	ALTOS CARGOS	84.977	
	12	FUNCIONARIOS	4.071.007	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	301.464	
	13	LABORALES	54.507	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	33.282	
	160	CUOTAS SOCIALES	924.439	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.469.676
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	10.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	51.500	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	632.140	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	35.200	
	28	PROMOCIÓN	500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		729.340
	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	300.000	
	3	GASTOS FINANCIEROS		300.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	91.200.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	23.083.530	
	6	INVERSIONES REALES		114.283.530
		TOTAL 15015		120.782.546
		TOTAL 321P		120.782.546



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
SERVICIO : 15015 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
321P		GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.977	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	688.213	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	294.832	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	225.808	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	60.444	
	12005	TRIENIOS	140.983	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	145.231	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	791.894	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.723.602	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	301.464	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	41.690	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	11.797	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	1.020	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	33.282	
	16000	CUOTAS SOCIALES	924.439	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.469.676
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	9.840	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	300	
	22300	TRANSPORTE	125.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	40.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	40.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	9.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	8.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	400.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	200	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	35.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		729.340
	34200	INTERESES DE DEMORA	300.000	
	3	GASTOS FINANCIEROS		300.000
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	86.000.000	
	62500	MOBILIARIO	200.000	
	62804	EQUIPAMIENTO DOCENTE	5.000.000	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
SERVICIO : 15015 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	23.083.530	
	6	INVERSIONES REALES		114.283.530
		TOTAL 321P		120.782.546
		TOTAL 15015		120.782.546
		TOTAL 15		120.782.546



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.010	SERVICIO 15.016		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.908.481	1.250.755.721		1.253.664.202
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	125.805.934			125.805.934
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	128.714.415	1.250.755.721		1.379.470.136

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

Servicio: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

Durante el ejercicio 2026, la Comunidad de Madrid, responsable de llevar a cabo la política educativa que se desarrolla desde la Administración Pública, gestionará a través del programa 322A todas las actuaciones relacionadas con los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial.

Las actuaciones que se realizarán en 2026 tienen como fin garantizar a todos los niños la posibilidad de disponer de un puesto escolar gratuito en segundo ciclo de Educación Infantil y en la Enseñanza Primaria, así como asegurar, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, una oferta suficiente de puestos escolares en primer ciclo de Educación Infantil, que contribuya a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Por otro lado, se pretende garantizar la atención a la diversidad a los alumnos, ya sea los que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, los que requieran actuaciones que compensen las desigualdades culturales o sociales, o los alumnos de altas capacidades.

Finalmente, es necesario realizar el desarrollo curricular de los contenidos mínimos fijados por el Estado, la ordenación académica de las enseñanzas correspondientes a cada etapa educativa, así como el diseño y realización de las pruebas de evaluación externa correspondientes.

El programa de gasto 322A Educación Infantil, Primaria y Especial, afrontará en el año 2026 los siguientes objetivos:

1.-MANTENER Y AMPLIAR LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL.

La red de centros públicos de educación infantil, financiados por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades estará integrada en 2026 por 393 centros específicos de educación infantil, 264 escuelas infantiles y 129 casas de niños, de gestión directa o gestionadas mediante contratos de gestión de servicio público. La red está formada por centros de titularidad de la Comunidad de Madrid y por centros de titularidad de los ayuntamientos y de otras instituciones, sostenidos mediante convenios de colaboración con la Comunidad de Madrid. Además, incluye 35 sedes de zona de casas de niños y 15 sedes de equipos de atención temprana. Esta actuación contribuye a que la Comunidad de Madrid ocupe el segundo lugar entre las comunidades autónomas que cuentan con un mayor nivel de escolarización en el primer ciclo de educación infantil, con un porcentaje superior al 48 % de la población total de niños menores de 3 años.

2.-MANTENER LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

La Comunidad de Madrid contará en el año 2026 con 814 colegios públicos de educación infantil y primaria en sus diferentes configuraciones y 27 colegios públicos de educación especial, instalaciones que contribuyen a posibilitar la plena escolarización en la etapa de la educación primaria. También contribuyen a ofrecer una plaza escolar a todos los solicitantes para el segundo ciclo de Educación Infantil a pesar del carácter no obligatorio de dicho nivel educativo.

Programa: 322A Servicio: 15010

MEMORIA DE PROGRAMA

3.-AMPLIAR Y REORDENAR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL.

El aumento en la demanda de plazas y puestos escolares en determinados distritos de la capital y municipios de la región hacen necesario el incremento de centros. Para ello, a modo de previsión, en el ejercicio 2026 hay que considerar la posible creación de 1 nuevo colegio público de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria o de Educación Especial dentro de las competencias de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial.

4.-GESTIONAR LA RED DE EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA.

La Comunidad de Madrid cuenta con un total de 68 equipos de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP): 37 equipos generales de orientación, 6 equipos específicos y 25 equipos de atención temprana. El objetivo de esta red es posibilitar la evaluación psicopedagógica y la atención educativa de los alumnos escolarizados en el segundo ciclo de educación infantil y educación primaria que presenta necesidades educativas especiales.

5.-DESARROLLAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

Como complemento a la detección y atención educativa de los alumnos con altas capacidades que se realiza en sus centros educativos, la Comunidad de Madrid mantiene, en colaboración con la Fundación Max Mazin, el Programa de Enriquecimiento Educativo para alumnos con altas capacidades intelectuales (PEAC).

6.-REALIZAR ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN PARA ALUMNADO CON DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA.

La atención educativa de los alumnos que afrontan barreras que limitan su aprendizaje y participación derivadas, especialmente, de factores sociales, culturales o étnicos, se realiza a través del programa de educación compensatoria que se desarrolla en centros públicos de educación infantil y primaria. El objetivo es atender las necesidades educativas asociadas a esa condición, para evitar que se originen graves carencias en las competencias o conocimientos básicos de estos.

Asimismo, se mantendrá el desarrollo del Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar en educación primaria, actividad voluntaria y que se realiza en horario extraescolar que tiene como objetivo mejorar los índices de éxito escolar en centros que escolariza alumnos en situación de desventaja social y que requieren un apoyo y refuerzo educativo adicionales a las actividades que realizan en horario lectivo.

7.-DESARROLLAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD.

En el marco de la educación inclusiva de los alumnos, en este objetivo se incluyen y presupuestan los gastos de funcionamiento de los colegios públicos para la escolarización preferente de alumnos con trastornos generalizados del desarrollo (TGD), así como los contratos de servicios en materia de atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva, escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos. Estos contratos permiten la incorporación de asesores sordos/especialistas en lengua de signos en centros sostenidos con fondos públicos.

8.-REALIZAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE ALUMNADO INMIGRANTE.

El programa de Aulas de Enlace en los colegios de educación infantil y primaria se desarrolla con el fin de facilitar la incorporación al sistema educativo a partir de tercero de Educación Primaria y siguientes cursos de la enseñanza obligatoria, y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación de aquellos alumnos que desconocen el idioma español. En el ejercicio 2026 está previsto crear 2 nuevas aulas de enlace.

En esta misma línea, también se incluye una partida presupuestaria destinada al programa denominado Servicio de Traductores e Intérpretes (SETI) para facilitar la comunicación entre los centros educativos y las familias o tutores que no dominan el castellano. Desde su creación, este servicio ha sido una herramienta clave para la inclusión educativa, permitiendo que los estudiantes puedan acceder a una educación de calidad en igualdad de condiciones, sin que las barreras idiomáticas se conviertan en un obstáculo. El servicio ofrece apoyo mediante la traducción de documentos esenciales y la interpretación directa en entrevistas, tutorías y otras interacciones educativas, lo que favorece la integración de los estudiantes en el aula y facilita la colaboración entre la escuela y las familias.

9.-ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO ENFERMO.

Dentro de este objetivo se enmarca el funcionamiento de las 13 aulas hospitalarias que la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades mantiene en colaboración con la Consejería de Sanidad y que están ubicadas en diversos hospitales de la región. Igualmente se presupuesta el crédito necesario para la atención de los alumnos con trastornos relacionados con la salud mental y que tienen que asistir temporalmente a alguno de los 9 centros educativos terapéuticos (CET), gestionados en colaboración con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

ACTIVIDADES

- Reordenar anualmente la red de centros al objeto de adecuar las unidades en funcionamiento a las necesidades de cada zona.
- Definir los criterios de organización de los centros públicos de educación infantil (primer y segundo ciclo), educación primaria, educación especial y equipos de orientación psicopedagógica.
- Formular las propuestas relativas a los expedientes de transformación, supresión y creación de centros públicos de educación infantil, primaria, educación especial y equipos de orientación educativa y psicopedagógica.
- Elaborar las propuestas de normativa en relación con el proceso de admisión de alumnos.
- Definir criterios de distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento de los centros públicos de educación infantil, primaria, especial y equipos de orientación educativa y psicopedagógica.
- Realizar la propuesta de plantillas de profesorado y personal de servicios de los centros públicos de educación infantil, primaria, especial y equipos de orientación educativa y psicopedagógica.
- Gestionar los contratos de gestión de servicio público para el funcionamiento de las escuelas de educación infantil y casas de niños de titularidad de la Comunidad de Madrid.
- Gestionar los convenios con los ayuntamientos para el funcionamiento de las escuelas de educación infantil y casas de niños de titularidad municipal.
- Gestionar la convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos de la región en los que se escolarizan alumnos censados en otros municipios por falta o insuficiencia de oferta educativa o en los que se imparte primer ciclo de educación infantil y/o educación secundaria obligatoria.
- Desarrollar el programa de enriquecimiento educativo dirigido a los alumnos con altas capacidades intelectuales.
- Elaborar y desarrollar la normativa de ordenación académica de las enseñanzas correspondiente a educación infantil, educación primaria y educación especial, dentro del ámbito competencial de la Comunidad de Madrid.
- Realizar la resolución de regularizaciones, prórrogas y flexibilizaciones académicas de educación infantil, educación primaria y educación especial.
- Planificar, autorizar y gestionar la plantilla de profesores para el desarrollo de las actuaciones del programa de educación compensatoria en centros públicos de educación infantil y primaria.
- Distribuir el presupuesto de gastos de funcionamiento para el desarrollo de actuaciones del programa de educación compensatoria en centros públicos de educación infantil y primaria.
- Colaborar con instituciones públicas y privadas sin ánimo de lucro para desarrollar actuaciones de atención a la diversidad y mejora de la calidad de la enseñanza.
- Planificar, autorizar y gestionar las aulas de enlace de centros de educación infantil y primaria para favorecer la más rápida incorporación del alumnado inmigrante al sistema educativo ordinario, así como autorización y gestión del servicio de traductores e intérpretes (SETI) en centros de educación infantil, primaria y secundaria.
- Distribuir el presupuesto de gastos de funcionamiento para el desarrollo de las aulas de enlace y del servicio de traductores e intérpretes (SETI).
- Planificar, autorizar y gestionar el servicio de apoyo educativo domiciliario (SAED), de las aulas hospitalarias (AAHH) y de los centros educativos terapéuticos (CET).
- Distribuir el presupuesto de gastos de funcionamiento para el desarrollo del servicio de apoyo educativo domiciliario, las aulas hospitalarias y los centros educativos terapéuticos.
- Planificar, autorizar y gestionar el Programa de Colegios Públicos de Atención Prioritaria.
- Distribuir la dotación correspondiente al desarrollo del Programa de Colegios Públicos de Atención Prioritaria.
- Desarrollar actuaciones que favorezcan la integración de los alumnos con discapacidad auditiva.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

ACTIVIDADES
- Impulsar el régimen jurídico de autonomía de gestión de los centros docentes públicos no universitarios y la informatización de su gestión económica, así como la formación de la cuenta de gestión consolidada de los centros docentes públicos no universitarios y su rendición ante la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MANTENER Y AMPLIAR LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
EE.I. TITULARIDAD COMUNIDAD DE MADRID	CENTROS	137
CASAS NIÑOS TITULARIDAD COMUNIDAD DE MADRID	CENTROS	4
EE.I. TITULARIDAD AYTOS. E INSTITUCIONES	CENTROS	127
CASAS DE NIÑOS TITULARIDAD AYTOS.	CENTROS	125
SEDES DE EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	CENTROS	15
SEDES DE DIRECCIÓN DE CASAS DE NIÑOS	CENTROS	35

2 MANTENER LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUC. INF. Y PRIM.	COLEGIOS	814
COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	COLEGIOS	27

3 AMPLIAR Y REORDENAR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
C.P. DE EDUC. INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL (NUEVOS)	COLEGIOS	1

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

4 GESTIONAR LA RED DE EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	CENTROS DE TRABAJO	25
EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDG.	CENTROS DE TRABAJO	37
EQUIPOS ESPECÍFICOS	CENTROS DE TRABAJO	6

5 DESARROLLAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO	ALUMNOS	3.584
		(M) 1.269
		(H) 2.315

6 REALIZAR ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN PARA ALUMNADO CON DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	CENTROS	350
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	ALUMNOS	9.084
		(M) 4.208
		(H) 4.876
ACOMPANAMIENTO Y APOYO ESCOLAR	CENTROS	412
ACOMPANAMIENTO Y APOYO ESCOLAR	ALUMNOS	11.730
		(M) 5.865
		(H) 5.865
COLEGIOS PÚBLICOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	CENTROS	40

7 DESARROLLAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE ALUMNADO CON DISCAPACIDAD

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
EMPRESAS O ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	CONTRATOS	1
AULAS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	AULAS	600

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

8 REALIZAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE ALUMNADO INMIGRANTE

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
AULAS DE ENLACE	AULAS	26
AULAS DE ENLACE	ALUMNOS	410
		(M) 143
		(H) 267
SERVICIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES	INTERPRETACIONES	800
SERVICIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES	TRADUCCIONES	50

9 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO ENFERMO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
AULAS HOSPITALARIAS	AULAS	13
AULAS HOSPITALARIAS	ATENCIONES	10.500
CENTROS EDUCATIVOS TERAPÉUTICOS	CENTROS	9
CENTROS EDUCATIVOS TERAPÉUTICOS	PLAZAS	240
SERVICIO APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO	ATENCIONES	650



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15010		D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL		
	10	ALTOS CARGOS	84.977	
	12	FUNCIONARIOS	2.064.526	
	13	LABORALES	119.665	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	1.912	
	160	CUOTAS SOCIALES	637.401	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.908.481
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	98.963.713	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.221	
	28	PROMOCIÓN	88.000	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	26.750.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		125.805.934
		TOTAL 15010		128.714.415
		TOTAL 322A		128.714.415



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
SERVICIO : 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322A		EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.977	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	335.284	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	186.210	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	71.308	
	12005	TRIENIOS	130.093	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	68.071	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	382.834	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	890.726	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	84.718	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	29.038	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	5.909	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	1.912	
	16000	CUOTAS SOCIALES	637.401	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.908.481
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	7.310	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	2.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	200	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.680	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	227.057	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	40.436.055	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	750.153	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	487.453	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	56.488.764	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	381.541	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	160.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.622	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.599	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	88.000	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	26.750.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		125.805.934
		TOTAL 322A		128.714.415
		TOTAL 15010		128.714.415
		TOTAL 15		128.714.415

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL**

Servicio: **15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

El objetivo general de este programa es la financiación de los gastos retributivos del personal adscrito a los centros docentes de educación infantil, primaria y especial y del personal de educación especial que presta servicios en los institutos de educación secundaria, las retribuciones de los profesores de religión y asesores lingüísticos que imparten enseñanza en este nivel educativo, así como las gratificaciones para los maestros que gestionan el comedor y transporte escolar.

Los créditos de este programa van destinados a llevar a cabo actuaciones tales como la atención a las demandas de escolarización, el establecimiento de medidas de refuerzo educativo, la atención a la diversidad del alumnado con necesidades educativas específicas, la mejora de los niveles de calidad de prestación del servicio educativo y la mejora de la enseñanza de idiomas extranjeros a través del programa de enseñanza bilingüe.

En este programa presupuestario se recogen también los recursos necesarios para dar cumplimiento a las previsiones relativas al alumnado con necesidades educativas especiales, contempladas en la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, que atribuye a las administraciones educativas la obligación de asegurar los recursos necesarios para que los alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Estas demandas recogidas por la legislación tienen particular incidencia en el ámbito educativo de la Comunidad de Madrid, que viene desarrollando en los últimos años actuaciones destinadas a la mejor detección y atención de este alumnado.

Se prevé la puesta en funcionamiento de un nuevo colegio público. Igualmente, está prevista la creación nuevas aulas específicas para la atención específica de alumnos con Trastorno del Espectro Autista (TEA), así como el aumento de unidades en colegios públicos de educación especial o aulas de educación especial en colegios de educación infantil y primaria.

Por último, debe reseñarse que la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades continúa reforzando y ampliando el programa de implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés, aplicado por primera vez en los colegios públicos de la Comunidad de Madrid mediante la Orden 795/2004, de 5 de marzo, a través de la incorporación de nuevos centros al programa, así como nuevos cursos en los centros donde ya está implantado. De igual forma, continúa reforzando y ampliando el programa de implantación de la enseñanza del currículo de Inglés Avanzado de educación secundaria obligatoria, aplicado por primera vez en Institutos de la Comunidad de Madrid en el año 2009, mediante la Orden 2876/2018.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES
- Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros públicos de Educación Infantil Primaria y Especial. - Adecuar las plantilla de los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial. - Adecuar las ratios de profesores y alumnos por grupo para cumplir los objetivos previstos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en los niveles de Infantil, Primaria y Especial, y demás normativa dictada con carácter de legislación básica.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES		
1 FUNCIONARIOS DOCENTES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
FUNCIONARIOS DOCENTES	DOCENTES	25.712
		(M) 21.039
		(H) 4.673



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15016		D.G. DE RECURSOS HUMANOS		
	12	FUNCIONARIOS	1.031.519.167	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	896.751	
	131	LABORAL EVENTUAL	1.122.208	
	14	OTRO PERSONAL	39.007.005	
	15201	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE VIGILANCIA COMEDORES Y DE COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR	7.743.670	
	160	CUOTAS SOCIALES	170.466.920	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.250.755.721
		TOTAL 15016		1.250.755.721
		TOTAL 322A		1.250.755.721



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322A		EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	9.899.698	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	386.426.007	
	12005	TRIENIOS	66.032.859	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	203.926.620	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	292.739.716	
	12102	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	72.493.691	
	12200	CASA VIVIENDA	576	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	896.751	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	1.122.208	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	1.054.195	
	14106	PROFESORES DE RELIGIÓN	37.952.810	
	15201	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE VIGILANCIA COMEDORES Y DE COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR	7.743.670	
	16000	CUOTAS SOCIALES	170.108.375	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	358.545	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.250.755.721
		TOTAL 322A		1.250.755.721
		TOTAL 15016		1.250.755.721
		TOTAL 15		1.250.755.721



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.011	SERVICIO 15.016		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.676.122	1.440.411.230		1.444.087.352
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	84.216.737			84.216.737
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.846			10.846
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	150.000			150.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	88.053.705	1.440.411.230		1.528.464.935

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio: 15011 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

El programa presupuestario 322B "Educación Secundaria y Formación Profesional", competencia de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, atiende con su apoyo económico a los servicios necesarios que contribuyen al mantenimiento de las enseñanzas que imparten los centros docentes de titularidad pública: educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanzas de personas adultas, ejerciendo las competencias establecidas en la normativa vigente.

La red está integrada por los centros docentes públicos cuya titularidad ostenta la Comunidad de Madrid y se compone de 307 Institutos de Educación Secundaria y 70 Centros Educativos de Personas Adultas, 7 de los cuales tienen su sede en centros penitenciarios de la región.

Además, esta dirección general desarrolla actuaciones orientadas a la atención educativa de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, planifica y mejora los recursos destinados al desarrollo del programa de diversificación curricular que contribuyen a evitar el fracaso escolar en la educación secundaria obligatoria.

Asimismo, destina recursos para el desarrollo de programas educativos orientados a la excelencia educativa, desarrollo del deporte y la extensión del bilingüismo en el alumnado madrileño.

Igualmente se gestiona el mantenimiento de los servicios necesarios para el normal funcionamiento de las dependencias y centros de diversa índole que integran el Complejo Educativo Ciudad Escolar-San Fernando.

Para el ejercicio 2026 se han fijado los siguientes objetivos:

1.- CONSOLIDAR LOS SERVICIOS Y ENSEÑANZAS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

El Programa Diploma del Bachillerato Internacional de la Oficina del Bachillerato Internacional (OBI), tiene como objetivo formar alumnos que logren una excelente amplitud y profundidad en sus conocimientos, al tiempo que crezcan física, intelectual, emocional y éticamente. En los cursos precedentes se han ampliado los centros donde se oferta esta enseñanza que progresivamente se van incorporando a la impartición de las enseñanzas.

Se continúa con la implantación del "Programa de los Años Intermedios" del Bachillerato Internacional (OBI) que es un marco académico riguroso que anima a los alumnos de 11 a 16 años a establecer conexiones prácticas entre sus estudios y el mundo real, correspondiente a la etapa de la ESO. Están involucrados: el IES Julio Caro Baroja de Fuenlabrada, el IES San Isidro de Madrid, el IES Gerardo Diego de Pozuelo de Alarcón, el IES Complutense de Alcalá de Henares y el IES Rosa Chacel de Colmenar Viejo.

MEMORIA DE PROGRAMA

Se desarrollará el Programa de los Institutos Deportivos, aprobado por la Orden 974/2017, de 3 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, en las modalidades de Institutos de Excelencia Deportiva e Institutos de Especialización Deportiva.

Se atenderá el Programa de Institutos de Innovación Tecnológica para seguir desarrollando el proyecto educativo basado en el aprendizaje a través de las tecnologías de la información y de la comunicación y de apoyo al avance de las TIC en el sistema educativo madrileño.

El Programa REFUERZA seguirá manteniendo la invitación a participar a todos los centros docentes públicos que imparten la ESO, para el acompañamiento en horario vespertino del alumnado que presenta deficiencias en el proceso de aprendizaje de las áreas instrumentales básicas y en los hábitos de trabajo, tienen una baja motivación por el estudio y con dificultades de adaptación en el aula y en el centro.

El programa 322B apoya a los centros a sufragar los gastos que generan las actuaciones mencionadas anteriormente.

2.- SOSTENER LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL COMPLEJO EDUCATIVO CIUDAD ESCOLAR-SAN FERNANDO, MANTENIENDO EL GRADO DE CALIDAD ALCANZADO.

El Complejo consta de una superficie aproximada de 500.000 metros cuadrados, de los cuales 100.000 son construidos, aglutinando en su interior un gran número de edificios, pertenecientes a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, y otras consejerías, en los que se desarrollan actividades de muy diversa índole.

Entre los centros que lo integran se encuentran: dos residencias de estudiantes (residencia Ciudad Escolar con dos edificios y residencia San Fernando), el Centro de Formación para Intercambios Internacionales, donde se desarrollan programas de colaboración e intercambio con otros centros españoles y europeos en actividades formativas; tres institutos de educación secundaria: IES San Fernando, IES Ciudad Escolar e IES Hotel Escuela de la Comunidad de Madrid; el Centro de Formación Ambiental (Granja Escuela), la sede del Coro de Niños y Jóvenes; dos archivos de las Consejería de Economía, Hacienda y Empleo; la sede administrativa del Centro Regional de Enseñanzas Integradas "Sagrado Corazón de Jesús", hasta conformar un total de 16 centros, con la Residencia Infantil Casa de los Niños, que pertenece a la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS).

El Complejo Educativo tiene un equipo de dirección y diverso personal que ejerce labores de restauración y servicios de lavandería, mantenimiento de edificios y jardines, mantenimiento eléctrico y de calefacción y otros servicios. Toda esta actividad se sostiene en este programa presupuestario, mediante la asignación del crédito necesario para su desarrollo.

3.- RECONOCER LA PARTICIPACIÓN, EL ESFUERZO Y LA EXCELENCIA.

Los programas de apoyo y reconocimiento del esfuerzo y del trabajo de los alumnos de ESO y Bachillerato mejoran la actividad educativa ya que permiten incentivar el valor del esfuerzo. En este objetivo, cabe señalar:

MEMORIA DE PROGRAMA

Los Diplomas de Aprovechamiento y los de Mención Honorífica en ESO destinados al reconocimiento del alumnado con buenos resultados académicos.

Los Premios Dolores Escribano creados por declaración en testamento de Dolores Escribano, que fue profesora de dibujo de los IES Ramiro de Maeztu e IES Cardenal Cisneros, ambos de Madrid Capital y que premia a los mejores alumnos de esta asignatura de ambos centros.

Premios a los mejores proyectos de investigación del Programa de Excelencia en Bachillerato de la Comunidad de Madrid.

4- SOSTENER LA FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.

La educación de personas adultas tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

La formación básica en régimen presencial, semipresencial y a distancia dirigida a la población adulta, así como la preparación de pruebas de acceso a otras enseñanzas con el objetivo de fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres son tareas encomendadas a los centros de adultos. Se facilitarán la extensión de las enseñanzas a distancia y su acceso a través de las tecnologías digitales.

Se tendrá especial atención a las personas con necesidades educativas especiales mediante el desarrollo de programas específicos y reforzando su integración socio-laboral.

El programa 322B sostendrá los gastos funcionamiento de los centros destinados a la educación de personal adultas, 70 centros, así como los gastos generales derivados de la Formación Profesional impartida en la red de centros de educación de personas adultas.

Se prevé un ligero aumento en el número de grupos de las enseñanzas para personas adultas.

5.- DESARROLLAR EN LOS CENTROS PÚBLICOS PROGRAMAS QUE COMPENSEN LAS DESIGUALDADES DERIVADAS DE FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES, GEOGRÁFICOS, ÉTNICOS O DE OTRA ÍNDOLE Y QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ALUMNADO E IMPULSAR LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES.

El alumnado de la ESO que se encuentre en situación desfavorable, que solicite integrarse en el proceso educativo de la Comunidad de Madrid, es susceptible de una compensación educativa, garantía necesaria para asegurar unos niveles mínimos de calidad del servicio público educativo y para lograr la desaparición de las desigualdades en la promoción de los alumnos. El sostenimiento de esta actividad se consigue dotando a los centros públicos de educación secundaria de los recursos económicos y de los apoyos necesarios para el sostenimiento de las aulas de compensación educativa (ACE), las aulas de enlace (AE), los grupos específicos singulares (GES), el Servicio de Apoyo al Inmigrante (SAI) y el centro regional de enseñanzas integradas "Sagrado Corazón de Jesús" (CREI).

Programa: 322B
Servicio: 15011

MEMORIA DE PROGRAMA

Se prevé un aumento del alumnado de compensación educativa atendido en los centros educativos y un mantenimiento en los programas específicos como ACE, AE, GES, SAI o CREI.

El programa 322B también aporta las ayudas que contribuyen a rebajar los índices de abandono prematuro del sistema educativo, mediante los convenios de colaboración con las corporaciones locales que lo solicitan para la prevención y el control del absentismo escolar. Los ayuntamientos colaboran con la administración educativa de la Comunidad de Madrid en los diferentes programas de prevención y control del absentismo escolar, mediante actuaciones socioeducativas individualizadas, con el fin de atender y adaptarse a las peculiaridades y necesidades del alumnado o sus familias. Para desarrollar estas actuaciones de manera efectiva es esencial la coordinación e intervención conjunta con los centros educativos, servicios municipales y otros recursos y entidades de cada municipio. Se prevé un aumento del número de convenios con las corporaciones locales en base al interés mostrado por las mismas en suscribirlos.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

ACTIVIDADES

- Planificar y gestionar los servicios y enseñanzas que se imparten en los institutos de educación secundaria y en los centros de educación de personas adultas.
- Contribuir a la mejora de los resultados académicos de los escolares madrileños impulsando la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Sustener la oferta de enseñanzas de educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y programas profesionales de modalidad especial, en los centros públicos donde se imparten estas enseñanzas; y las enseñanzas de los centros de educación de personas adultas.
- Dotar a los centros docentes públicos de los recursos necesarios para atender el normal funcionamiento de sus enseñanzas y servicios.
- Potenciar la oferta educativa de los centros públicos de educación secundaria, así como de los centros de educación de personas adultas.
- Mantener el programa Refuerza dirigido al desarrollo de actividades extraescolares, que apoyen y desarrollen la formación de los alumnos.
- Sustener los planes de autoprotección, de emergencia y evacuación en institutos de educación secundaria y en centros de educación de personas adultas.
- Planificar la creación de centros docentes públicos en zonas con demanda de escolarización, atendiendo a las características y necesidades específicas de las zonas rurales.
- Continuar la adecuación y mejora de las instalaciones del Complejo Educativo Ciudad Escolar-San Fernando, potenciando la oferta educativa de servicios complementarios de las residencias de estudiantes.
- Divulgar la oferta educativa de enseñanza secundaria de la Comunidad de Madrid, así como de las enseñanzas de personas adultas.
- Reconocer la participación, el esfuerzo y la excelencia de los alumnos a través de los Diplomas de Aprovechamiento y de Mención Honorífica.
- Desarrollar la normativa de ordenación académica en los niveles de educación secundaria obligatoria, bachillerato y de las enseñanzas de personas adultas.
- Desarrollar programas de formación profesional destinados a personas adultas, así como programas de formación básica para favorecer la integración social y laboral.
- Colaborar con las instituciones públicas para fomentar el desarrollo de actuaciones educativas dirigidas a la prevención y control del absentismo escolar.
- Sustener la educación de personas adultas en la modalidad semipresencial y a distancia, adecuándola a las nuevas tecnologías de la información.
- Dotar a los centros docentes públicos con actuaciones de compensación y de inclusión educativa, de los recursos necesarios para su normal funcionamiento.
- Continuar con las actuaciones de las aulas de enlace.
- Impulsar la adecuación y mejora de las aulas de compensación educativa.
- Atender las necesidades de comunicación en lengua de signos española del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva.
- Impulsar y desarrollar el Centro Regional de Enseñanzas Integradas Sagrado Corazón de Jesús para la atención educativa de alumnos de 16 a 21 años con medidas judiciales de privación de libertad en régimen cerrado o semiabierto.
- Reconocer el esfuerzo y el mérito de los alumnos a través de los premios a los mejores proyectos de investigación del Programa

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

ACTIVIDADES
de Excelencia en Bachillerato de la Comunidad de Madrid. - Continuar con el mantenimiento y desarrollo de los Premios Dolores Escribano. - Coordinar, como órgano administrativo gestor, las actuaciones financiadas por la Unión Europea en cualquiera de sus programas, en centros públicos de educación secundaria y de personas adultas.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDAR LOS SERVICIOS Y ENSEÑANZAS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
GRUPOS ESO	UNIDADES	6.778
GRUPOS BACHILLERATO PRESENCIAL	UNIDADES	1.982
GRUPOS BACHILLERATO A DISTANCIA	UNIDADES	39
GRUPOS CICLOS FORMATIVOS EN IES ESO Y BACHILLERATO	UNIDADES	1.477
GRUPOS PROGRAMAS PROFESIONALES ESPECIAL	UNIDADES	44
GRUPOS FP BÁSICA	UNIDADES	317
TOTAL CENTROS IES	CENTROS	307

2 SOSTENER LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL COMPLEJO EDUCATIVO CIUDAD ESCOLAR- SAN FERNANDO, MANTENIENDO EL GRADO DE CALIDAD ALCANZADO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
UNIDADES EN CENTROS DEL COMPLEJO EDUCATIVO	UNIDADES	139
CENTROS EN EL COMPLEJO EDUCATIVO	CENTROS	16

3 RECONOCER LA PARTICIPACIÓN, EL ESFUERZO Y LA EXCELENCIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
PREMIOS DOLORES ESCRIBANO	PREMIADOS	2
		(M) 1
		(H) 1
PREMIOS BACHILLERATO DE EXCELENCIA	PREMIADOS	3
		(M) 2
		(H) 1

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

4 SOSTENER LA FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
CENTROS EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	CENTROS	70
CONVENIOS CORPORACIONES LOCALES (ADULTOS)	CONVENIOS	5

5 DESARROLLAR EN LOS CENTROS PÚBLICOS PROGRAMAS QUE COMPENSEN LAS DESIGUALDADES DERIVADAS DE FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES, GEOGRÁFICOS, ÉTNICOS O DE OTRA ÍNDOLE Y QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL ALUMNADO E IMPULSAR LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
CENTROS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	CENTROS	215
CENTROS AULAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	CENTROS	22
AULAS DE ENLACE	AULAS	34
CENTROS SERVICIO DE APOYO ITINERANTE	CENTROS	368
CONVENIOS CORPORACIONES LOCALES (ABSENTISMO)	CONVENIOS	78



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15011		D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL		
	12	FUNCIONARIOS	1.349.766	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	154.905	
	13	LABORALES	941	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	7.185	
	160	CUOTAS SOCIALES	359.233	
	16002	CUOTAS SOCIALES ALUMNOS EN PRÁCTICAS NO REMUNERADAS	1.804.092	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.676.122
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	17.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	24.893.914	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	8.122	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	16.075	
	28	PROMOCIÓN	364.546	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	58.917.080	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		84.216.737
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	10.846	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.846
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	150.000	
	6	INVERSIONES REALES		150.000
		TOTAL 15011		88.053.705
		TOTAL 322B		88.053.705



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15011 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322B		EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	282.344	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	15.518	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	35.655	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	10.074	
	12005	TRIENIOS	71.433	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	47.193	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	241.033	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	646.516	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	154.905	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	941	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	7.185	
	16000	CUOTAS SOCIALES	359.233	
	16002	CUOTAS SOCIALES ALUMNOS EN PRÁCTICAS NO REMUNERADAS	1.804.092	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.676.122
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	17.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	11.331	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	528	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	811.469	
	22104	VESTUARIO	42.700	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.194	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	3.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	8.122	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	60.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.092	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	19.870.846	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	1.148.357	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.737.632	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	1.079.765	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	120.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	6.242	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.833	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	364.546	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	58.917.080	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		84.216.737
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	10.846	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.846
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	150.000	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
SERVICIO : 15011 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	6	INVERSIONES REALES		150.000
		TOTAL 322B		88.053.705
		TOTAL 15011		88.053.705
		TOTAL 15		88.053.705

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

Servicio: **15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

En este programa se presupuestan los gastos retributivos del personal funcionario que imparte las enseñanzas de educación secundaria y formación profesional, así como de los profesores de religión, asesores lingüísticos y profesores expertos que prestan servicios en este nivel educativo.

Los créditos que recoge este programa están dirigidos a atender diversas necesidades educativas, entre las que destacan las siguientes: las demandas de escolarización, el establecimiento de medidas de refuerzo educativo, la diversidad del alumnado con necesidades educativas específicas, la mejora de los niveles de calidad de prestación del servicio educativo, la adecuación y mejora de la oferta de ciclos formativos, todo ello con el objetivo de mantener los niveles de calidad en la prestación del servicio educativo alcanzados en la Comunidad de Madrid.

Dentro de este programa merece especial atención la implantación de la modalidad de enseñanza bilingüe que permite a los alumnos recibir sus enseñanzas según un modelo bilingüe español-inglés, español-francés y español-alemán, y que sigue su proceso de extensión, mediante la incorporación de nuevos centros y cursos. Del mismo modo, se continúa con la extensión del Bachillerato del modelo de enseñanza bilingüe, según lo previsto en la Orden 2763/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Además, fue a partir del curso 2016/2017 cuando comenzó a implantarse progresivamente el modelo de educación bilingüe en las enseñanzas de la formación profesional. Se prevé que el número de institutos bilingües participantes se siga ampliando para aumentar el número de beneficiarios de este programa.

Este programa presupuestario permitirá atender las necesidades de personal de los centros de nueva creación o que resulten de modificación de otros anteriores, según las disposiciones que dicte al respecto la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES
- Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros públicos de Educación Secundaria y Formación Profesional. - Adecuar las plantillas de los Institutos de Secundaria a las necesidades existentes. - Adecuar las ratios de profesores y alumnos por grupo para cumplir los objetivos previstos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en los niveles de Secundaria Obligatoria y demás normativa dictada con carácter de legislación básica.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES		
1 FUNCIONARIOS DOCENTES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
FUNCIONARIOS DOCENTES	DOCENTES	27.453
		(M) 17.755
		(H) 9.698



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15016		D.G. DE RECURSOS HUMANOS		
	12	FUNCIONARIOS	1.181.140.676	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	4.372.273	
	131	LABORAL EVENTUAL	38.202	
	14	OTRO PERSONAL	17.623.723	
	160	CUOTAS SOCIALES	237.236.356	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.440.411.230
		TOTAL 15016		1.440.411.230
		TOTAL 322B		1.440.411.230



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322B		EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	449.463.644	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	24.916.636	
	12005	TRIENIOS	62.488.300	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	264.829.726	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	318.405.968	
	12102	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	58.704.330	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	2.332.072	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	4.372.273	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	38.202	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	1.261.112	
	14104	PROFESORES ESPECIALISTAS	859.454	
	14106	PROFESORES DE RELIGIÓN	15.503.157	
	16000	CUOTAS SOCIALES	236.949.555	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	286.801	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.440.411.230
		TOTAL 322B		1.440.411.230
		TOTAL 15016		1.440.411.230
		TOTAL 15		1.440.411.230



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322C UNIVERSIDADES

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.014			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.555.232			2.555.232
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	370.953			370.953
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.216.741.373			1.216.741.373
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000.000			20.000.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	1.239.667.558			1.239.667.558

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 322C UNIVERSIDADES

Servicio: 15014 D.G. DE UNIVERSIDADES

Los créditos del programa 322C tendrán como finalidad financiar las actuaciones en materia de enseñanza universitaria desarrolladas en ejecución de las funciones atribuidas por Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las consejerías de la Comunidad de Madrid.

Para la consecución de dicha finalidad se establecen los siguientes objetivos.

1.FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MADRID.

La Comunidad de Madrid tiene entre sus actividades prioritarias el dotar a las universidades públicas de autonomía financiera, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Universitario. La financiación de las universidades debe orientarse a la consecución de los siguientes objetivos:

- Establecer un sistema de distribución de fondos públicos basado en criterios objetivos, transparentes y equitativos.
- Regular la distribución de fondos a través de variables de capacidad, actividad, calidad y objetivos de mejora de la función universitaria.
- Definir, desarrollar, implantar y poner en funcionamiento el sistema de información del modelo financiero acordado, que permita realizar el seguimiento de todas las variables consideradas y sea el referente de información auditable de las actividades y distribución de fondos públicos.

Con estos objetivos se pretende facilitar la gestión financiera y presupuestaria de las universidades, lo que permite establecer las previsiones correspondientes a las subvenciones públicas de ejercicios futuros, realizar la programación de actividades de acuerdo con sus objetivos y llevar a cabo la adecuada planificación estratégica.

Además de las transferencias nominativas para el funcionamiento de la universidad, la dotación presupuestaria también contempla la compensación a las universidades por la reducción en los precios públicos por estudios universitarios oficiales de manera que la financiación de las universidades no se vea afectada en el cumplimiento de sus fines.

La financiación corriente de las universidades públicas, se complementa con la financiación de actuaciones inversoras orientadas al desarrollo del sistema universitario, así como con la financiación de los gastos en reposición, mantenimiento, seguridad y equipamiento de las instalaciones de las universidades, ya que todas ellas son actuaciones fundamentales para la mejora de la calidad universitaria.

Con la finalidad de dotar a las universidades del personal docente e investigador más adecuado para el ejercicio de su función de formación de los futuros profesionales, y posibilitar la actividad investigadora, la Comunidad de Madrid pretende complementar la estructura para la convocatoria

MEMORIA DE PROGRAMA

de plazas en el sistema universitario en convocatorias que aseguren la movilidad del profesorado, mayor competitividad y la atracción y retención de talento, mediante un sistema que garantice la concurrencia de los mejores candidatos.

2. DOTACIÓN DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Dentro del funcionamiento de las universidades son fundamentales los programas de ayudas y becas, dirigidas fundamentalmente a:

- Estudiantes que, por dificultades económicas y sociales, estén en riesgo de abandono de los estudios cursados.
- Estudiantes cuyas circunstancias personales, físicas o psíquicas, dificultan el acceso a estudios superiores en igualdad de condiciones.
- La incentivación de aquellos alumnos que, por su aprovechamiento académico excelente, puedan destinar libremente los fondos concedidos a costear su propio mantenimiento y estén en condiciones de revertir su alta preparación en la sociedad cuando se incorporen profesionalmente a ella.
- Complementar el programa europeo Erasmus+, para facilitar la movilidad internacional de los estudiantes del sistema universitario madrileño.
- Excelencia académica deportiva, becas destinadas a los estudiantes que, además de destacar por su trabajo y capacidades intelectuales, destaquen, asimismo, por sus esfuerzos y capacidades en el ámbito del deporte de competición, como pieza clave de las acciones de fomento del deporte entre la población juvenil y de su integración social.

Todas estas becas tienen por finalidad fomentar la calidad de la enseñanza universitaria entre los estudiantes y ayudas a su inserción laboral.

3. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN.

Los órganos de coordinación con las universidades son: el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid y el Consejo Interuniversitario de Estudiantes de la Comunidad de Madrid.

El Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid es un órgano consultivo adscrito a la consejería competente en materia de educación universitaria.

Entre sus funciones se destaca:

- Informar las propuestas de creación, integración y reconocimiento de nuevas universidades y de creación, modificación o supresión de centros universitarios.
- Conocer e informar las propuestas de creación, modificación o supresión de nuevas enseñanzas conducentes a la obtención de titulaciones oficiales.

MEMORIA DE PROGRAMA

- Conocer o informar los programas e iniciativas de la consejería competente en materia de educación universitaria para mejorar la calidad de la enseñanza universitaria y para impulsar métodos para su evaluación.

- Informar sobre la normativa para la autorización de centros adscritos a universidades públicas y de centros que impartan enseñanzas de nivel universitario de titulaciones extranjeras no conducentes a títulos homologables a los españoles.

El Consejo Interuniversitario de Estudiantes de la Comunidad de Madrid es el órgano de deliberación, consulta y participación en materia de política universitaria de los estudiantes universitarios madrileños.

Entre las funciones del Consejo se destacan:

- Representar los derechos de los estudiantes en el ámbito de la política universitaria desarrollada por la Comunidad de Madrid (precios públicos, becas, régimen de permanencia en los centros, entre otros).

- Debatar los temas de interés interuniversitario que se propongan desde la consejería competente en materia de universidades, o a iniciativa de cualquiera de las universidades o de los vocales del Consejo.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322C UNIVERSIDADES

CENTRO GESTOR : 150140000 D.G. DE UNIVERSIDADES

ACTIVIDADES

- Financiación de gastos corrientes de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid
- Financiación de inversiones en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.
- Planificación, programación y ejecución de programas especiales de mejora de la calidad de la enseñanza, implantación de nuevas enseñanzas y titulaciones.
- Gestión de ayudas para alumnos que cursen estudios en Universidades de la Comunidad de Madrid.
- Promoción, orientación e información a la sociedad de la enseñanza superior en la Comunidad de Madrid.
- Evaluaciones institucionales y para la acreditación de programas y enseñanzas universitarias.
- Evaluaciones de las necesidades del profesorado.
- Valoraciones sobre la calidad de la oferta de estudios universitarios y sobre su permanente actualización.
- Valoración de los servicios universitarios y de apoyo a los estudiantes y a su posterior inserción laboral.
- Análisis de las demandas socioeconómicas y la respuesta universitaria que reciben.
- Informes sobre creación de centros universitarios.
- Impulso a la cooperación internacional en el marco universitario.
- Establecimiento de protocolos de colaboración y convenios con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras que se dediquen a idénticos o similares fines.
- Acceso a la documentación y archivos de las entidades objeto de evaluación y obtención de la información solicitada, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan en los estatutos.
- Coordinación de actividades con otras administraciones públicas, en especial con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Coordinación de los órganos de deliberación, consulta y participación en materia de política universitaria de la Comunidad de Madrid: Consejo Universitario y Consejo Interuniversitario de Estudiantes.
- Desarrollo de mecanismos de mejora de los servicios de orientación universitaria a estudiantes y familias.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322C UNIVERSIDADES

CENTRO GESTOR : 150140000 D.G. DE UNIVERSIDADES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS CORRIENTES	UNIVERSIDADES PÚBLICAS	6
TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS INVERSIONES	UNIVERSIDADES PÚBLICAS	6
ALUMNOS UNIVERSITARIOS CENTROS PROPIOS (GRADO)	ALUMNOS	164.400
		(M) 89.800
		(H) 74.600
ALUMNOS UNIVERSITARIOS CENTROS PROPIOS (MÁSTER UNIVERSITARIO)	ALUMNOS	25.500
		(M) 12.200
		(H) 13.300
ALUMNOS UNIVERSITARIOS CENTROS PROPIOS (DOCTORADO)	ALUMNOS	16.100
		(M) 7.800
		(H) 8.300
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	DOCENTES	18.678
		(M) 8.055
		(H) 10.623
PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS	PERSONAS	8.900
		(M) 5.200
		(H) 3.700

2 DOTACIÓN DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	12.500
		(M) 7.200
		(H) 5.300

3 FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322C UNIVERSIDADES

CENTRO GESTOR : 150140000 D.G. DE UNIVERSIDADES

OBJETIVOS/INDICADORES				
	CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	REUNIONES	5	
	CONSEJO INTERUNIVERSITARIO DE ESTUDIANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	REUNIONES	2	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322C UNIVERSIDADES

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15014		D.G. DE UNIVERSIDADES		
	10	ALTOS CARGOS	84.977	
	12	FUNCIONARIOS	1.783.281	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	270.519	
	13	LABORALES	6.049	
	160	CUOTAS SOCIALES	410.406	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.555.232
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	313.516	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	21.688	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.423	
	28	PROMOCIÓN	32.326	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		370.953
	40400	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	160.400	
	45000	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	404.210.703	
	45001	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	177.558.742	
	45002	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	231.171.523	
	45003	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	110.528.663	
	45004	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	123.340.280	
	45005	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	119.445.509	
	45018	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: FINANCIACIÓN POR OBJETIVOS	10.000.000	
	452	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES	22.964.630	
	45210	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	350.000	
	45211	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	350.000	
	45212	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	350.000	
	45213	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD ALCALÁ	350.000	
	45214	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD CARLOS III	350.000	
	45215	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	350.000	
	45218	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: FONDO DE CONVERGENCIA	7.000.000	
	45227	INCORPORACIÓN DEL TALENTO	6.774.236	
	48020	INSTITUTO DE CIENCIAS MUSICALES	14.000	
	48031	ASOCIACIÓN ACTIVIDADES CONJUNTAS COLEGIOS MAYORES DE MADRID	11.400	
	48032	INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET	221.287	
	48138	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA: UNIVERSIDADES	240.000	
	48155	FUNDACIÓN MADRIDMASD: IMPULSO SISTEMA MADRILEÑO DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN	1.000.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.216.741.373
	75107	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: NECESIDADES ESPECÍFICAS	20.000.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		20.000.000
		TOTAL 15014		1.239.667.558
		TOTAL 322C		1.239.667.558



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15014 D.G. DE UNIVERSIDADES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322C		UNIVERSIDADES		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.977	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	299.991	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	77.588	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	71.308	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	30.222	
	12005	TRIENIOS	91.698	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	60.082	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	328.047	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	824.345	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	270.519	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	6.049	
	16000	CUOTAS SOCIALES	410.406	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.555.232
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	4.915	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	591	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	520	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.710	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	13.110	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	21.688	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.232	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	272.843	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	13.595	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.803	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.620	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	32.326	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		370.953
	40400	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	160.400	
	45000	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	404.210.703	
	45001	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	177.558.742	
	45002	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	231.171.523	
	45003	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	110.528.663	
	45004	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	123.340.280	
	45005	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	119.445.509	
	45018	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: FINANCIACIÓN POR OBJETIVOS	10.000.000	
	45200	AYUDAS AL ESTUDIO Y MEJORA DE LA ENSEÑANZA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS	15.588.808	
	45209	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES	7.375.822	
	45210	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	350.000	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
SERVICIO : 15014 D.G. DE UNIVERSIDADES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	45211	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	350.000	
	45212	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	350.000	
	45213	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD ALCALÁ	350.000	
	45214	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD CARLOS III	350.000	
	45215	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	350.000	
	45218	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: FONDO DE CONVERGENCIA	7.000.000	
	45227	INCORPORACIÓN DEL TALENTO	6.774.236	
	48020	INSTITUTO DE CIENCIAS MUSICALES	14.000	
	48031	ASOCIACIÓN ACTIVIDADES CONJUNTAS COLEGIOS MAYORES DE MADRID	11.400	
	48032	INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET	221.287	
	48138	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA: UNIVERSIDADES	240.000	
	48155	FUNDACIÓN MADRIDMASD: IMPULSO SISTEMA MADRILEÑO DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN	1.000.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.216.741.373
	75107	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: NECESIDADES ESPECÍFICAS	20.000.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		20.000.000
		TOTAL 322C		1.239.667.558
		TOTAL 15014		1.239.667.558
		TOTAL 15		1.239.667.558



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322D ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.022			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.172.726			1.172.726
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.299.784			9.299.784
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.262.469			1.262.469
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	11.734.979			11.734.979

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 322D ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Servicio: 15022 D.G.ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Los créditos del programa 322D tendrán como finalidad financiar las actuaciones en materia de enseñanzas artísticas, desarrolladas en ejecución de las funciones atribuidas por Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y lo dispuesto en el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid.

Durante el ejercicio 2026, la Dirección General de Enseñanzas Artísticas llevará cabo actuaciones dirigidas a potenciar la formación y perfeccionamiento de los alumnos de las enseñanzas artísticas, apoyando las actividades relacionadas con la promoción cultural y artística en los centros y con el acceso de los alumnos con aptitudes sobresalientes a centros de formación artística de prestigio internacional.

Para la consecución de dicha finalidad, se establecen los siguientes objetivos:

1.- CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES.

Se potenciará la orientación, formación y apoyo a los centros, dando continuidad a la mejora de las enseñanzas artísticas elementales y profesionales, según la ordenación del sistema educativo.

Asimismo, se atenderán los gastos derivados del funcionamiento de los 19 centros de enseñanzas artísticas profesionales: 14 conservatorios profesionales de música y danza y 5 escuelas de arte.

2. CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES.

Es objetivo prioritario consolidar las enseñanzas y servicios prestados por los centros superiores de enseñanzas artísticas, planificando y gestionando las enseñanzas artísticas superiores que se imparten en los conservatorios y escuelas superiores adscritos a la Dirección General de Enseñanzas Artísticas, incorporando las exigencias organizativas y académicas requeridas por el Espacio Europeo de Educación Superior en los dos niveles educativos contemplados: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores y Máster en Enseñanzas Artísticas.

3.- PROMOVER ACTUACIONES Y OTRAS INICIATIVAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, ARTÍSTICO Y CULTURAL.

Se continuará con la implantación del programa de auxiliares de danza en centros públicos y privados concertados de primaria, mediante la convocatoria de 100 ayudas en concurrencia competitiva. Con este programa se pretende fomentar el conocimiento y la difusión de la danza, el folclore y la cultura popular, combatir el sedentarismo infantil, la obesidad, el riesgo de depresión y el aislamiento, así como trabajar la motricidad de los alumnos en años clave.

MEMORIA DE PROGRAMA

Además, se atenderán las necesidades derivadas de los ensayos, actividades y programaciones artísticas de carácter educativo-pedagógico que el Coro de Niños, Coro de Cámara de voces femeninas "Camtoras" y Coro de Jóvenes de la Comunidad de Madrid realizarán a lo largo del año 2026.

Se creará una Agrupación de Percusión, dirigida a dar formación musical de calidad a jóvenes de la Comunidad de Madrid. La música y en concreto desde la percusión, puede dar cabida a todos los perfiles de juventud de la región de Madrid. La música con instrumentos de percusión permite la asimilación en su agrupación de diferentes capacidades y realidades.

Se consolidará el programa En Clave Escénica realizado con la participación de los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores para fomentar la experiencia escénica de los alumnos de estos centros, así como acercar estas enseñanzas a nuevos públicos.

Al tiempo, se premiará la excelencia de los alumnos que cursan enseñanzas artísticas con la convocatoria de las ayudas para la ampliación de estudios de música, danza, arte dramático, diseño, conservación y restauración de bienes culturales, y artes plásticas y diseño, en el extranjero.

4.- APOYAR LA FORMACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS ALUMNOS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.

Se seguirá colaborando en la financiación de los gastos derivados del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Móstoles para el sostenimiento del Conservatorio Profesional de Música Rodolfo Halffter, de titularidad municipal, que cuenta aproximadamente con 450 alumnos y cuyo objetivo es el de atender la demanda creciente de estas enseñanzas en la zona sur de la Comunidad de Madrid.

Continuará, asimismo, la relación de colaboración con la Fundación Isaac Albéniz para la concesión directa de una subvención destinada a financiar en el año 2026 becas de estudio para trece jóvenes músicos, alumnos de la Escuela Superior de Música Reina Sofía, que, siendo residentes en la Comunidad de Madrid, muestren un talento diferencial.

Igualmente, se mantendrá en el año 2026 la colaboración con la Fundación Instituto Música de Cámara para la concesión de ayudas para el fomento de su actividad académica cuya finalidad es el fomento de la música de cámara, especialidad de singular importancia cultural, tanto como género clave de la historia de la música, como actividad de gran valor formativo y que actúa, en su faceta didáctica, como importante factor de maduración para jóvenes músicos.

En otra línea de actuación también se colaborará con la Fundación Escuela de la Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM), participando en su financiación. La finalidad principal de esta Fundación es la formación de las próximas generaciones de profesionales del sector audiovisual. Esta institución, sin ánimo de lucro, se dedica a promover actividades culturales relacionadas con la industria cinematográfica y audiovisual. Su misión incluye la creación de valor en el sector educativo, facilitando la inserción laboral de sus alumnos y fomentando proyectos de alfabetización audiovisual dirigidos a estudiantes, profesores y la ciudadanía en general.

5.- APOYAR LA INVESTIGACIÓN EN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y RECONOCER LA INNOVACIÓN, CREACIÓN Y RECREACIÓN ARTÍSTICA

Programa: 322D
Servicio: 15022

MEMORIA DE PROGRAMA

La Comunidad de Madrid convocará premios para personas físicas y todo tipo de entidades vinculadas a las enseñanzas artísticas y al sector artístico para reconocer la actividad investigadora en enseñanzas artísticas superiores, fomentar vocaciones en el campo de la investigación artística, la labor divulgadora y formativa de proyectos innovadores en el ámbito de la educación artística y la excelencia en la creación artística y la recreación artística y su aportación a la acumulación de conocimiento.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322D ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

CENTRO GESTOR : 150220000 D.G.ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

ACTIVIDADES

- Propuesta de creación, modificación, transformación y supresión de los centros públicos de enseñanzas artísticas.
- Autorización, modificación y extinción de centros privados de enseñanzas artísticas superiores.
- Programación de la oferta de enseñanzas en los centros de enseñanzas artísticas, con especial atención a la adecuación de la oferta a las necesidades de los sectores productivos artísticos y a la demanda de los alumnos. Autorización de las plazas vacantes ofertadas por cada uno de ellos.
- Elaboración, seguimiento y desarrollo de los planes de estudio de los títulos de enseñanzas artísticas (elementales, profesionales y superiores) y revisión de los proyectos propios de planes de estudios de los centros públicos y privados de enseñanzas artísticas, para su autorización. Implantación de enseñanzas en los centros públicos.
- Coordinación y supervisión de los planes de estudio de los títulos de máster en enseñanzas artísticas.
- Coordinación de actividades con las administraciones públicas y con la Fundación para el Conocimiento Madridmasd.
- Definición de las plantillas docentes de los centros públicos de enseñanzas artísticas.
- Supervisión del cumplimiento de la normativa académica y de profesorado de los centros privados de enseñanzas artísticas superiores.
- Estudio y programación de las necesidades de infraestructuras de los centros públicos de enseñanzas artísticas.
- Asignación de los gastos de funcionamiento de los centros de enseñanzas artísticas profesionales y superiores.
- Mantenimiento de los servicios auxiliares de los centros públicos de enseñanzas artísticas, como los asociados a la limpieza e higiene, o a la seguridad y vigilancia.
- Establecimiento de colaboraciones y convenios con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, educativas y culturales, del sector artístico.
- Puesta en marcha de medidas dirigidas al desarrollo de acciones y programas de investigación en el ámbito propio de las enseñanzas artísticas.
- Fomento de la colaboración con las universidades, en particular, de suscripción de convenios para la organización de estudios de doctorado.
- Propuesta y tramitación de convenios con todo tipo de entidades, públicas y privadas, del sector cultural y artístico para la realización de prácticas externas de los alumnos de enseñanzas artísticas.
- Coordinación de los órganos de deliberación, consulta y participación en materia de política educativa de la Comunidad de Madrid y de enseñanzas artísticas: Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas.
- Gestión de las ayudas para la ampliación de estudios de música, danza, arte dramático, diseño, conservación y restauración de bienes culturales y artes plásticas y diseño en el extranjero.
- Gestión de las actividades del coro de niños, coro de cámara de voces femeninas "Camtoras" y coro de jóvenes de la Comunidad de Madrid.
- Gestión y seguimiento del programa "Auxiliares de danza en centros educativos madrileños".
- Creación y gestión de las actividades de la agrupación de percusión.
- Consolidación del Programa En Clave Escénica realizado con la participación de los Centros de Enseñanzas Artísticas Superiores.
- Programación y fomento de actividades para la atracción de nuevos públicos.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322D ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
CENTRO GESTOR : 150220000 D.G.ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
ESCUELAS DE ARTE	CENTROS	5
CICLOS FORMATIVOS ESCUELAS DE ARTE	CICLOS FORMATIVOS	34
CONSERVATORIOS PROFESIONALES MÚSICA C.M.	CENTROS	11
ESPECIALIDADES CONSERVATORIOS PROFESIONALES MÚSICA	UNIDADES	29
CONSERVATORIOS PROFESIONALES DANZA C.M.	CENTROS	3
ESPECIALIDADES CONSERVATORIOS PROFESIONALES DANZA	UNIDADES	4
CONSERVATORIOS PROFESIONALES MUNICIPALES	CENTROS	1

2 CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
ALUMNOS MATRICULADOS EN CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES	ALUMNOS	2.235
		(M) 1.360
		(H) 875
CENTROS PÚBLICOS	CENTROS	6
CENTROS AUTORIZADOS PRIVADOS	CENTROS	12

3 PROMOVER ACTUACIONES Y OTRAS INICIATIVAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, ARTÍSTICO Y CULTURAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
COROS DE NIÑOS Y JÓVENES	PARTICIPANTES	106
		(M) 60
		(H) 46
GRUPOS DE PERCUSIÓN	PARTICIPANTES	50
		(M) 25
		(H) 25
AUXILIARES DE DANZA EN PRIMARIA	BENEFICIARIOS	100
		(M) 75

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322D ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
CENTRO GESTOR : 150220000 D.G.ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

OBJETIVOS/INDICADORES			
AYUDAS AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS ARTÍSTICOS EN EL EXTRANJERO	BENEFICIARIOS	(H)	25
			40
PROGRAMA EN CLAVE ESCENICA	PROGRAMAS	(M)	20
		(H)	20
			1

4 APOYAR LA FORMACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	CONVENIOS	1
BECAS FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	BENEFICIARIOS	13
		(M) 6
		(H) 7
CONVENIOS CON FUNDACIONES	CONVENIOS	2
FUNDACIÓN ESCUELA DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ECAM)	UNIDADES	1

5 APOYAR LA INVESTIGACIÓN EN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y RECONOCER LA INNOVACIÓN, CREACIÓN Y RECREACIÓN ARTÍSTICA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
PREMIOS DE INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA INDIVIDUALES	UNIDADES	2
PREMIOS DE INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA A ENTIDADES	ENTIDADES	2
PREMIOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA ARTÍSTICA	UNIDADES	2
PREMIOS DE EXCELENCIA ARTÍSTICA	UNIDADES	2



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322D ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15022		D.G.ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS		
	10	ALTOS CARGOS	84.977	
	12	FUNCIONARIOS	758.139	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	79.707	
	13	LABORALES	50.803	
	160	CUOTAS SOCIALES	160.019	
	16002	CUOTAS SOCIALES ALUMNOS EN PRÁCTICAS NO REMUNERADAS	39.081	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.172.726
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.023.650	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	13.000	
	28	PROMOCIÓN	426.400	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	5.834.734	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.299.784
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	727.000	
	48122	FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	117.806	
	48127	FUNDACIÓN INSTITUTO DE MÚSICA DE CÁMARA DE MADRID	164.000	
	48133	FUNDACIÓN ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID - FORMACIÓN PROFESIONAL	133.663	
	49	FOMENTO ECONÓMICO	120.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.262.469
		TOTAL 15022		11.734.979
		TOTAL 322D		11.734.979



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15022 D.G.ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322D		ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.977	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	105.879	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	46.553	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	59.424	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	10.074	
	12005	TRIENIOS	38.160	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	23.200	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	144.629	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	330.220	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	79.707	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	36.191	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	13.914	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	698	
	16000	CUOTAS SOCIALES	160.019	
	16002	CUOTAS SOCIALES ALUMNOS EN PRÁCTICAS NO REMUNERADAS	39.081	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.172.726
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	2.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	2.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	500	
	22300	TRANSPORTE	53.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	41.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.534.950	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	256.200	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	180.000	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	850.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	96.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	6.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.000	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	2.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	426.400	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	3.367.621	
	29500	CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL	2.467.113	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.299.784
	48122	FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	117.806	
	48127	FUNDACIÓN INSTITUTO DE MÚSICA DE CÁMARA DE MADRID	164.000	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
SERVICIO : 15022 D.G.ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	48133	FUNDACIÓN ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID - FORMACIÓN PROFESIONAL	133.663	
	48209	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	270.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	457.000	
	49909	OTRAS ACTUACIONES	120.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.262.469
		TOTAL 322D		11.734.979
		TOTAL 15022		11.734.979
		TOTAL 15		11.734.979



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.011	SERVICIO 15.016		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.958.115	107.783.992		110.742.107
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.813.635			3.813.635
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	6.771.750	107.783.992		114.555.742

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 322E **ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS**

Servicio: 15011 **D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL**

La Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial ejerce las competencias de planificación, programación, ordenación y gestión, entre otros, de los centros públicos en los que se imparten Enseñanzas de Régimen Especial, y en concreto, enseñanzas de idiomas en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y el Decreto 28/2024, de 24 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

Con el programa presupuestario 322E, la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial atiende los gastos derivados del funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas. Asimismo, con este programa se financia el coste que suponen la elaboración, distribución y aplicación de las pruebas de certificación de idiomas de Escuelas Oficiales de Idiomas.

En consonancia con lo anteriormente expuesto, para el ejercicio presupuestario 2026 se fijan los objetivos que a continuación se relacionan:

1.-CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.

De acuerdo con la planificación del sistema educativo para las enseñanzas de idiomas de régimen especial y con el objetivo de fortalecer la orientación, formación y apoyo en estas áreas, es fundamental continuar con la implantación y expansión de la oferta en centros públicos. Esto incluye no solo la modalidad presencial, sino también las modalidades semipresenciales y a distancia, además de adaptar la oferta educativa a la demanda de los ciudadanos. Asimismo, se busca garantizar la promoción y certificación de los alumnos en los 21 idiomas que actualmente se imparten.

Se mantienen las 36 escuelas oficiales de idiomas y, por lo tanto, la atención a sus correspondientes gastos de funcionamiento. En concreto, se trata de las 29 Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid y sus 7 extensiones, así como de los gastos relacionados con los servicios de limpieza contratados a empresas especializadas.

Se mantienen los 92 niveles ofertados en las Escuelas Oficiales de Idiomas para el ejercicio 2026.

2.-PROMOVER LA CERTIFICACIÓN DE IDIOMAS PARA ALUMNOS OFICIALES Y LIBRES.

La necesidad de los ciudadanos de acreditar sus conocimientos en idiomas y obtener un certificado oficial, como herramienta para su promoción académica y profesional, es constante. Para atender a esta demanda, se financiará la elaboración, administración y aplicación de las 36 pruebas de certificación de las Escuelas Oficiales de Idiomas correspondiente a los niveles A2, B1, B2, C1 y C2 en los idiomas alemán, español como lengua extranjera, francés, inglés e italiano, nivel A2 en chino, árabe y japonés y niveles A2, B1 y B2 en portugués, en una única convocatoria.

MEMORIA DE PROGRAMA

Se prevé mantener el número de alumnos libres que participarán en las pruebas de certificación de los diferentes idiomas, alcanzando aproximadamente 5.000 solicitudes. Las convocatorias para estas pruebas se realizan en ambos cuatrimestres del curso académico.

3.-AMPLIAR LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS CON CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN.

Numerosos sectores empresariales requieren un nivel específico de competencias en determinados idiomas para garantizar no solo la promoción laboral de sus empleados o su incorporación a nuevos puestos, sino también el éxito global de la empresa. Por ello, resulta fundamental profundizar en un uso especializado del idioma, con el fin de mantener una comunicación eficiente en diversos entornos profesionales.

Se mantendrá la implantación de estos cursos en 30 escuelas oficiales de idiomas



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS
CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

ACTIVIDADES

- Adecuación y ampliación de la oferta educativa en las Escuelas Oficiales de Idiomas, atendiendo a la demanda de los solicitantes y a las necesidades de los sectores productivos.
- Consolidación de la modalidad a distancia a partir del nivel B1 en los idiomas alemán, francés, inglés e italiano al objeto de poder llegar a otro perfil de solicitantes que no pueden acudir de forma presencial a las clases en las Escuelas Oficiales de Idiomas y sí lo pueden hacer de manera virtual.
- Renovación y actualización de la red de centros de enseñanzas de régimen especial.
- Implantación de nuevos idiomas en diferentes Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Asignación a las Escuelas Oficiales de Idiomas de los gastos de funcionamiento necesarios, teniendo en cuenta su oferta formativa y el número de alumnos matriculados.
- Contratación de los servicios auxiliares de los centros docentes como son los asociados a la limpieza e higiene de espacios e instalaciones.
- Elaboración, administración y aplicación de pruebas de certificación de idiomas en el mes de junio, además de las que se realizan en el mes de enero para el idioma español como lengua extranjera.
- Diseño de programas específicos en competencias lingüísticas para determinados sectores productivos.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	CENTROS	36
IDIOMAS EN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	UNIDADES	21
NIVELES EN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	UNIDADES	92

2 PROMOVER LA CERTIFICACIÓN DE IDIOMAS PARA ALUMNOS OFICIALES Y LIBRES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN ESCUELAS OFICIALES IDIOMAS	CERTIFICACIONES	36
ALUMNOS LIBRES PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN	ALUMNOS	5.000
		(M) 3.300
		(H) 1.700

3 AMPLIAR LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS CON CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
ESCUELAS QUE IMPARTEN CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN	CENTROS	30



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15011		D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL		
	10	ALTOS CARGOS	84.977	
	12	FUNCIONARIOS	2.222.430	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	43.635	
	13	LABORALES	44.485	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	2.015	
	160	CUOTAS SOCIALES	560.573	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.958.115
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	526.379	
	28	PROMOCIÓN	107.740	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	3.179.516	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.813.635
		TOTAL 15011		6.771.750
		TOTAL 322E		6.771.750



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15011 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322E		ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.977	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	352.930	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	108.623	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	83.193	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	90.664	
	12005	TRIENIOS	89.656	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	80.872	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	417.672	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	998.820	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	43.635	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	27.905	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	6.915	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	8.470	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	1.195	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	2.015	
	16000	CUOTAS SOCIALES	560.573	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.958.115
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	526.379	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	107.740	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	3.179.516	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.813.635
		TOTAL 322E		6.771.750
		TOTAL 15011		6.771.750
		TOTAL 15		6.771.750

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS**

Servicio: **15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

El objetivo general de este programa consiste en la financiación de los gastos de personal correspondientes al profesorado de enseñanzas de régimen especial. Las enseñanzas de régimen especial contempladas en la legislación son las enseñanzas artísticas, de idiomas, y deportivas. También se financian con cargo a este programa los profesores especialistas que prestan servicios en estos centros.

La mejora de este tipo de enseñanzas supone una apuesta cualitativa en el sistema educativo, que contribuirá a aumentar el nivel cultural y artístico de la Comunidad de Madrid. Con carácter general, el mantenimiento en los términos adecuados de la oferta pública de enseñanzas de régimen especial es uno de los objetivos contemplados para la mejora de la calidad del sistema educativo de la Consejería de Educación, Ciencia, y Universidades, de la Comunidad de Madrid en los próximos cursos, manteniendo los niveles de calidad alcanzados.

Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño.

Las enseñanzas de idiomas tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo, complementando y mejorando las actuaciones del sistema educativo ordinario.

La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades pretende por tanto seguir adecuando, en términos de modalidades y enseñanzas ofertadas, y en ámbito geográfico, la oferta de las enseñanzas de idiomas, música, danza y arte dramático, ciclos formativos de artes plásticas y diseño, y conservación y restauración de bienes culturales, conducentes a la obtención de títulos para el desarrollo de actividades artísticas.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES
- Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros de enseñanza de régimen especial. - Adecuar las plantillas de los centros de enseñanza de régimen especial a las necesidades derivadas de la implantación de las nuevas enseñanzas. - Adecuar las plantillas a la oferta de enseñanzas de idiomas, tanto en su distribución geográfica, como en el número de idiomas que imparten.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 DOCENTES			
INDICADORES			
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026	
FUNCIONARIOS DOCENTES	DOCENTES		2.013
		(M)	1.172
		(H)	841



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15016		D.G. DE RECURSOS HUMANOS		
	12	FUNCIONARIOS	92.203.882	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	458.426	
	14	OTRO PERSONAL	945.414	
	160	CUOTAS SOCIALES	14.176.270	
	1	GASTOS DE PERSONAL		107.783.992
		TOTAL 15016		107.783.992
		TOTAL 322E		107.783.992



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322E		ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	34.251.896	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	884.495	
	12005	TRIENIOS	6.785.464	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	19.918.547	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	24.281.583	
	12102	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	6.081.897	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	458.426	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	114.607	
	14104	PROFESORES ESPECIALISTAS	830.807	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.910.827	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	265.443	
	1	GASTOS DE PERSONAL		107.783.992
		TOTAL 322E		107.783.992
		TOTAL 15016		107.783.992
		TOTAL 15		107.783.992



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.696.966			25.696.966
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	25.696.966			25.696.966

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio: 15011 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

Con el programa presupuestario 322F, la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial atiende la planificación, los servicios y el funcionamiento de los centros en los que se imparte exclusivamente enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en todas sus modalidades y, así mismo, da respuesta a la planificación de estas enseñanzas en los Institutos de Educación Secundaria en los que también se imparte Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4, correspondiente a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y el Decreto 28/2024, de 24 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

Los objetivos que la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial van a acometer en el ejercicio presupuestario son los siguientes:

1.- CONSOLIDAR Y AMPLIAR LAS ENSEÑANZAS OFERTADAS POR LA RED DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

En relación a la oferta de enseñanzas de formación profesional se prevé que se impartirá, en centros docentes públicos, un total de 170 títulos desglosados de la siguiente forma: 149 títulos de grado D (19 de grado básico, 42 de grado medio y 88 de grado superior), 19 títulos de grado E (cursos de especialización) y 2 programas de especialización.

La red de centros de Formación Profesional está compuesta por diferentes tipos de centros docentes, incluyendo centros específicos de Formación Profesional, centros mixtos de formación profesional (que imparten Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y enseñanzas de Formación Profesional) y Unidades de Formación e Inserción Laboral.

Se prevé un crecimiento en la red de centros de Formación Profesional que estará formada por un total de 44 centros específicos (37 Institutos de Educación Secundaria (IES), 6 Centros Integrados de Formación Profesional (CIFP) y un Instituto de Formación Profesional (IFP) de nueva creación), 133 centros mixtos de formación profesional y 10 Unidades de Formación e Inserción Laboral.

2.- CONSOLIDAR LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL E IMPLANTAR LAS NUEVAS MODALIDADES DE INTENSIVA, VIRTUAL Y BILINGÜE.

Se plantea, como principal objetivo, la finalización de la implantación de la nueva ordenación derivada de la entrada en vigor del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Entre los cambios más relevantes que se deben consolidar, se encuentran la transición completa de la formación dual a un régimen intensivo, y el paso de la modalidad de distancia a la virtual.

MEMORIA DE PROGRAMA

Como resultado de esta implantación de la nueva ordenación de la formación profesional, se prevé una disminución en la oferta de ciclos en régimen intensivo debido a las dificultades encontradas a la hora de mantener puestos formativos en las empresas conforme a la nueva regulación del Sistema de Formación Profesional, que prevé un cambio del sistema de beca al de contrato para la formación.

En cuanto a la FCT Ampliada, ya se encuentra totalmente extinguida, asimilando esta oferta a la de régimen general.

Por el contrario, se prevé un crecimiento de la oferta de ciclos formativos en modalidad virtual por un aumento de la demanda de este tipo de enseñanza, previendo un total de 67 ciclo formativos.

Para finalizar, se mantiene la oferta de 19 ciclos formativos bilingües.

3.- DESARROLLAR CURRICULARMENTE NUEVOS TÍTULOS DE GRADO D (CICLOS FORMATIVOS) y E (CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN).

Tras la aprobación de los nuevos Reales Decretos que establecen los títulos de Formación Profesional y se determinan sus enseñanzas mínimas, ha sido necesario que las administraciones educativas, en este caso la Comunidad de Madrid, desarrollaran el currículo correspondiente.

A los títulos ya desarrollados por la Comunidad de Madrid mediante los Decretos 102/2024 (Ciclos Formativos de grado medio) 103/2024 (Ciclos Formativos de grado superior), 8/2025 (cursos de especialización) y 9/2025 (ciclos formativos de grado básico), correspondientes a los grados D y E del nuevo sistema de Formación Profesional, se prevé actualizar la oferta hasta alcanzar un total de 156 títulos de formación profesional.

4. FAVORECER EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA PARA MEJORAR LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DEL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS Y LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Dentro de este objetivo, se mantiene la convocatoria de las pruebas de acceso a las enseñanzas de Formación Profesional de grado medio y superior. Esto facilita que las personas que no cumplen con los requisitos académicos puedan tener la oportunidad de acceder a estos estudios profesionales. Se prevé que se mantenga la asistencia de 10.000 personas a estas pruebas de acceso.

Asimismo, también se mantiene el objetivo de 46 titulaciones disponibles (7 de ellas correspondientes a enseñanzas LOGSE y 39 títulos correspondientes a enseñanzas LOE de formación profesional) correspondientes a las pruebas para la obtención de títulos de Formación Profesional (Pruebas Libres).

Esto permite que aquellos ciudadanos que empezaron sus estudios de formación profesional pero no los terminaron en su momento puedan finalizarlos a través de estas pruebas. Además, estas pruebas libres también sirven como un mecanismo para reconocer las competencias profesionales que las personas han adquirido mediante su experiencia laboral.

MEMORIA DE PROGRAMA

5. FAVORECER LA INSERCIÓN DE LOS JÓVENES MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN LAS PRÁCTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Se prevé mantener el objetivo de 58.000 alumnos de Formación Profesional que realizarán las prácticas formativas en empresas (Formación en Centros de Trabajo - FCT - o Fase de Formación en la Empresa – FFE -), debido a la exigencia de que toda la Formación Profesional sea dual, es decir, compartida entre centro y empresa.

Mientras que, en la antigua Formación Profesional, los alumnos realizaban la formación en centros de trabajo (FCT) en 2º curso, los nuevos planes de estudio exigen que haya una fase de formación en la empresa u organismo equiparado desde 1º curso (FFE).

En línea con lo anterior, se posibilitará la movilidad internacional de los alumnos para la realización de esta formación en centros de trabajo o fase formación en la empresa en otros países de la Unión Europea, a través del programa Erasmus+. En este sentido, el número de movilizaciones que se gestionarán el próximo año de modo directo será de 800. La Dirección General, mediante la financiación que se solicita al Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), actuará como coordinadora en la Comunidad de Madrid de los centros docentes interesados en la tramitación y gestión de estas becas.

6. OFRECER UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD A COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS.

Los programas profesionales de modalidad general, que se llevan a cabo en las denominadas Unidades de Formación e Inserción Laboral, tienen como objetivo facilitar la incorporación al mercado laboral de los jóvenes que, sin haber obtenido el título de Educación Secundaria Obligatoria, abandonaron el sistema educativo y se encuentran en situación de desescolarización, marginación o en riesgo de exclusión social. Además, estos programas están diseñados para apoyar a aquellos que tienen dificultades para adaptarse tanto al entorno escolar como al laboral.

En el ejercicio 2026 seguirán en funcionamiento los 12 perfiles ofertados de programas profesionales y un total de 59 grupos de los citados programas profesionales en las Unidades de Formación e Inserción Laboral (UFIL).



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

ACTIVIDADES

- La adecuación de la oferta educativa de Formación Profesional a las necesidades de los sectores productivos, compatibilizándolo, en la medida de lo posible, con la demanda de los alumnos.
- La renovación y actualización de la red de centros de Formación Profesional.
- La implantación, en los centros públicos, de nuevos ciclos formativos, tanto de los grados básico, medio y superior, así como de nuevos cursos de especialización tanto de grado medio como superior.
- La participación de los alumnos de Formación Profesional en campeonatos autonómicos, nacionales e internacionales de Skills, al objeto de evaluar y comparar las competencias profesionales y las habilidades para el trabajo que han adquirido durante su formación.
- La asignación a los centros docentes de los gastos de funcionamiento necesarios en función de su oferta formativa, número de alumnos efectivamente matriculados y características del centro.
- La gestión de consorcios para potenciar la movilidad internacional del alumnado de las enseñanzas de Formación Profesional a través del programa Erasmus+.
- La contratación de los servicios auxiliares de los centros docentes como los asociados a los servicios de seguridad y vigilancia o los de limpieza.
- La elaboración de nuevos planes de estudios que aseguren la permanente actualización de los grados de D y E de Formación Profesional.
- El desarrollo de pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional, así como de pruebas libres de obtención de títulos de Formación Profesional.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDAR Y AMPLIAR LAS ENSEÑANZAS OFERTADAS POR LA RED DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
OFERTA ENSEÑANZAS FORMACIÓN PROFESIONAL	CICLOS FORMATIVOS	170
CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	CENTROS	44
CENTROS MIXTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	CENTROS	133
UNIDADES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	CENTROS	10

2 CONSOLIDAR LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL E IMPLANTAR LAS NUEVAS MODALIDADES DE INTENSIVA, VIRTUAL Y BILINGÜE

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
CICLOS FORMATIVOS FP INTENSIVA	UNIDADES	142
CICLOS FORMATIVOS FP VIRTUAL	UNIDADES	67
CICLOS FORMATIVOS BILINGÜES	UNIDADES	19

3 DESARROLLAR CURRICULARMENTE E IMPLANTAR NUEVOS TÍTULOS DE GRADO D (CICLOS FORMATIVOS) Y E (CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN)

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	UNIDADES	156

4 FAVORECER EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA PARA MEJORAR LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DEL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS Y A LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS	ALUMNOS	10.000
		(M) 5.500
		(H) 4.500
PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR PROFESIONAL DE FORMACIÓN: TÍTULOS	UNIDADES	46

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

5 FAVORECER LA INSERCIÓN DE LOS JÓVENES MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN LAS PRÁCTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
ALUMNOS QUE HAN REALIZADO EL MÓDULO DE FCT/FFE	ALUMNOS	58.000
		(M) 22.400
		(H) 35.600
MOVILIDADES	ALUMNOS	800
		(M) 397
		(H) 403

6 OFRECER UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD A COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
PROGRAMAS PROFESIONALES: PERFILES OFERTADOS	UNIDADES	12
PROGRAMAS PROFESIONALES: GRUPOS	UNIDADES	59



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15011		D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL		
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.504.476	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	100	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	166.000	
	28	PROMOCIÓN	1.980.053	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	20.046.337	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		25.696.966
		TOTAL 15011		25.696.966
		TOTAL 322F		25.696.966



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15011 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322F		CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL		
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	20.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	100	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	100	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	3.155.970	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	310.406	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	11.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.000	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	160.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.980.053	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	20.046.337	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		25.696.966
		TOTAL 322F		25.696.966
		TOTAL 15011		25.696.966
		TOTAL 15		25.696.966



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.016			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	115.953.153			115.953.153
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	115.953.153			115.953.153

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA**

Servicio: **15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

El objetivo de este programa es la financiación del personal dedicado a los planes de educación compensatoria y a la educación de adultos.

La educación compensatoria engloba la realización de diferentes acciones dirigidas a la atención de aquellos grupos que, por diversas razones de índole social, económica, cultural, residencial, de procedencia, etc. encuentran especiales dificultades para el acceso, la permanencia, o el éxito en el sistema educativo. Estas acciones, dirigidas a la comprensión de las desigualdades en las condiciones iniciales del alumno, se orientan a garantizar que la libertad e igualdad ante el sistema escolar sean reales y efectivas.

Las actuaciones que se llevan a cabo con los créditos de este programa presupuestario persiguen la mejora de las medidas dirigidas a conseguir la efectividad del derecho a la educación y del principio de igualdad de oportunidades, el apoyo a la inserción socioeducativa del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a situaciones sociales y culturales desfavorecidas, la garantía de la continuidad del proceso educativo del alumnado que, por razones de hospitalización y convalecencia prolongada, no pueda seguir un proceso normalizado de escolarización en su centro educativo, y las actuaciones dirigidas a ampliar y mejorar la educación a lo largo de la vida.

Se mantiene el programa de Escuelas de Bienvenida, con el funcionamiento de las Aulas de Enlace en las que se integran los alumnos con necesidades de adaptación previa al sistema escolar.

En cuanto a la educación de adultos, su objetivo consiste en dar respuesta a las necesidades de educación y formación de los sectores sociales, con mayor riesgo de exclusión social o con necesidades más acuciantes de educación y formación para el acceso al empleo o su promoción: adultos con escasa formación básica, trabajadores con graves deficiencias de formación, personas adultas con necesidades específicas de formación, tales como idiomas, formación profesional o bachillerato.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES

- Financiación de los gastos de personal dedicado a programas de educación compensatoria.
- Financiación de los gastos de personal adscrito a programas de educación para personas adultas.
- Financiación de los gastos de personal adscrito a grupos específicos singulares.
- Financiación de los gastos de personal adscrito a Aulas de Compensación Educativa.
- Financiación de los gastos de personal adscrito a Aulas de Enlace.
- Financiación de los gastos de personal adscrito al Servicio de Alumnado Inmigrante.
- Financiación de los gastos de personal adscrito a Aulas Hospitalarias.
- Financiación de los gastos de personal adscrito al Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario.
- Financiación de los gastos de personal adscrito al Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento en la Educación Secundaria Obligatoria.
- Financiación de los gastos de personal adscrito al Programa de Trastorno Generalizado del Desarrollo.
- Financiación de los gastos de personal adscrito a Programas Profesionales Modalidad Especial.
- Financiación de los gastos de personal adscrito a las Unidades de Formación e Inserción Laboral.
- Financiación de los gastos de personal adscrito a Centros Educativos Terapéuticos.
- Financiación de los gastos de personal adscrito al Programa de Enriquecimiento Educativo para alumnos con Altas Capacidades.
- Financiación de los gastos de personal adscrito a Centros de Educación Especial.
- Financiación de los gastos de personal adscrito a Equipos de Orientación Psicopedagógica Específicos.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA

CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 DOCENTES			
INDICADORES			
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026	
FUNCIONARIOS DOCENTES	DOCENTES		2.487
		(M)	1.855
		(H)	632



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15016		D.G. DE RECURSOS HUMANOS		
	12	FUNCIONARIOS	101.695.649	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	441.642	
	14	OTRO PERSONAL	144.417	
	160	CUOTAS SOCIALES	13.671.445	
	1	GASTOS DE PERSONAL		115.953.153
		TOTAL 15016		115.953.153
		TOTAL 322G		115.953.153



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322G		EDUCACIÓN COMPENSATORIA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	15.917.162	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	24.346.886	
	12005	TRIENIOS	4.856.849	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	21.471.825	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	28.564.637	
	12102	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	5.660.854	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	877.340	
	12200	CASA VIVIENDA	96	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	441.642	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	144.417	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.671.445	
	1	GASTOS DE PERSONAL		115.953.153
		TOTAL 322G		115.953.153
		TOTAL 15016		115.953.153
		TOTAL 15		115.953.153



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.016	SERVICIO 15.020		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	7.275.907	3.250.608		10.526.515
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		38.223.895		38.223.895
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		337.741		337.741
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	7.275.907	41.812.244		49.088.151

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**

Servicio: **15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

El objetivo de este programa es la financiación de los gastos del personal docente adscrito a los centros específicos que integran la red de formación del profesorado de la Comunidad de Madrid. El artículo 102.1 de la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, establece que la formación permanente es un derecho y una obligación del profesorado, así como una responsabilidad de los centros y las Administraciones educativas, que deberán garantizar una oferta diversificada y gratuita de estas actividades.

En consonancia con esta responsabilidad que la Ley Orgánica de Educación atribuye a las administraciones educativas, la Comunidad de Madrid ha previsto los recursos necesarios para el desarrollo de líneas de formación del profesorado que se adapten a las nuevas y cambiantes demandas del sistema educativo, con el fin de mejorar la preparación del personal docente para afrontar los nuevos desafíos educativos.

La formación permanente del profesorado es una necesidad ineludible en un mundo en el que se producen cambios constantes que inciden directamente en los procesos educativos, cambios sociales que afectan a las estructuras escolares, así como nuevas investigaciones y descubrimientos que deben ser tenidos en cuenta en la actualización científica y didáctica del profesorado.

De acuerdo con este planteamiento, la Consejería de Educación llevó a cabo una modificación del régimen jurídico de la estructura de la red de formación permanente del profesorado de la Comunidad de Madrid, mediante el Decreto 73/2008 de 3 de julio. La red de centros quedó constituida por el Centro Regional de Innovación y Formación “Las Acacias” y los Centros Territoriales de Innovación y Formación constituidos en cada una de las cinco áreas territoriales.

Los cambios efectuados en el sistema educativo y, particularmente, en el ámbito de la formación del profesorado, revelaron la necesidad de suplir determinadas carencias, así como de revisar las prácticas administrativas en orden a la consideración y reconocimiento de las actividades de formación. Para ello, se publicó en el Decreto 120/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la formación permanente, la dedicación y la innovación del personal docente no universitario de la Comunidad de Madrid, y que se desarrolló mediante la Orden 2453/2018, de 25 de julio, de la Consejería de Educación e Investigación, que regula la formación permanente, la dedicación y la innovación del personal docente no universitario de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, y mediante el Decreto 60/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, se crea el Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa y se establece el régimen jurídico y la estructura de la red de formación permanente del profesorado de la Comunidad de Madrid.

En este programa presupuestario se recogen los recursos necesarios para la atención de las necesidades de formación del profesorado, basándose en la detección y análisis de las necesidades de cada etapa y la investigación e innovación en este ámbito.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES
- Financiación de los gastos de personal que desarrolla actividades de formación del profesorado.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DOCENTES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
FUNCIONARIOS DOCENTES	DOCENTES	133
		(M) 96
		(H) 37



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15016		D.G. DE RECURSOS HUMANOS		
	12	FUNCIONARIOS	6.705.750	
	160	CUOTAS SOCIALES	570.157	
	1	GASTOS DE PERSONAL		7.275.907
		TOTAL 15016		7.275.907
		TOTAL 3220		7.275.907



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
3220		CALIDAD DE LA ENSEÑANZA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.464.662	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	775.873	
	12005	TRINIOS	602.186	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.212.782	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.050.272	
	12102	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	599.975	
	16000	CUOTAS SOCIALES	570.157	
	1	GASTOS DE PERSONAL		7.275.907
		TOTAL 3220		7.275.907
		TOTAL 15016		7.275.907
		TOTAL 15		7.275.907

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 3220 **CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**

Servicio: 15020 **D.G. DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**

El artículo 2.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación establece que “los poderes públicos prestarán una atención prioritaria, entre otros, al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, y la evaluación”.

En este contexto legal, partiendo de la base de que la calidad educativa se debe arraigar en la innovación y en la creación y la transferencia de conocimiento al servicio de la mejora de la educación, en el programa presupuestario 3220 se prevén los créditos necesarios para la mejora de la calidad y la innovación educativa.

En torno a este marco de actuación se establecen los siguientes objetivos:

1.- AVANZAR EN EL DESARROLLO DE UN MODELO DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO VINCULADO CON LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

La Administración educativa de la Comunidad de Madrid es responsable de satisfacer las necesidades de formación del profesorado madrileño, por lo que se plantea como objetivo avanzar en un nuevo modelo para la formación del profesorado dirigido a la mejora de la práctica docente, a la participación y fomento de las relaciones de alumnos y profesores y a la movilidad entre centros educativos.

La actuación se fundamenta en el fomento de la innovación y de la tecnología sobre la base de un conocimiento pedagógico, científico y cultural sólido, en el uso de técnicas participativas que potencien el trabajo en equipo, en la participación e interacción con alumnos en proyectos que desarrollen las denominadas “competencias blandas” (empatía, comunicación, escucha, creatividad, trabajo en equipo, responsabilidad, adaptación al cambio) y las experiencias de buenas prácticas en torno a la innovación educativa y la calidad y a proyectos de investigación en innovación. Por ello se plantea la implementación de distintos planes de formación relacionados con las competencias y destrezas claves en educación, con las dinámicas de evaluación y con el fomento de la competencia digital mediante planes de digitalización para el ámbito educativo.

Entre dichos planes destacan el Plan de Formación Permanente del Profesorado, Planes específicos de formación, transformación y evaluación de la competencia digital docente, el Plan Xcelence, programa de orientación profesional orientado a la preparación del alumnado para la planificación de metas personales, académicas y profesionales, el Programa de educación STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics), el Programa Código Escuela 4.0, cuyo objetivo general es poner en marcha los mecanismos y los procesos necesarios para facilitar al profesorado y al alumnado de los centros educativos de las etapas de segundo ciclo de infantil, primaria y secundaria sostenidos con fondos públicos el desarrollo de las competencias digitales relacionadas con el pensamiento computacional, la programación y la robótica, el Programa MentorActúa a través del cual se ofrece a los docentes la oportunidad de participar en una actividad formativa basada en la observación activa y guiada, encaminada a generar un entorno de colaboración, comunicación y diálogo dentro de la comunidad educativa, el Programa de mejora de la convivencia, bienestar emocional y lucha contra el acoso escolar, el Plan de formación, perfeccionamiento y movilidad del

MEMORIA DE PROGRAMA

profesorado de Formación Profesional, el Programa de formación dirigida a la capacitación integral docente de funcionarios docentes en prácticas y a la formación de mentores de funcionarios en prácticas y el Plan de actualización de los equipos directivos de los centros educativos.

Por último, se llevará a cabo el reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación, innovación y especial dedicación como medida de reconocimiento de la actividad docente.

2.- MODELO BILINGÜE: MEJORAR LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN INGLÉS, FRANCÉS Y ALEMÁN DE PROFESORES Y ALUMNOS.

La enseñanza de lenguas extranjeras de la Comunidad de Madrid es una de las principales señas de identidad del sistema educativo madrileño, que se manifiesta en la puesta en práctica y realidad de los siguientes programas: Programa Bilingüe español-inglés; Programa de Secciones Lingüísticas en Lengua Francesa y Alemana; Programa de Doble Titulación Bachiller-Baccalauréat; Programa de Educación Bilingüe implantado en Centros Educativos de Infantil y Primaria (CEIP), al amparo del Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la Delegación en España de la Fundación British Council y la Comunidad de Madrid, para la realización de proyectos curriculares integrados y actividades educativas conjuntas y programas experimentales de enseñanzas español-francés/alemán en Educación Primaria.

Una vez que el Programa Bilingüe español-inglés se encuentra consolidado en las etapas educativas obligatorias, la administración educativa madrileña establece como prioridad el objetivo de implantarlo en el segundo ciclo de educación infantil (3 a 6 años) en la totalidad de colegios públicos bilingües.

Desde el curso 2022-2023, la implantación del Programa Bilingüe español-inglés también se ha extendido al primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años). Destaca significativamente que 35 centros ya han implantado dicho programa, garantizando la continuidad de dicho programa en el ciclo siguiente.

Por otro lado, durante el curso que viene tomará fuerza el desarrollo del programa bilingüe ampliando el número de CEIP que han decidido convertirse en Centros de Educación Infantil Primaria y Secundaria Obligatoria, (CEIPSO). De los 53 solicitantes, 41 ya desarrollan el Programa Bilingüe, por lo que el total de CEIPSO bilingües durante el curso 2025-2026 alcanzará la cifra de 68 centros.

La calidad del modelo se garantiza, entre otros aspectos, mediante la incorporación de auxiliares de conversación en los centros bilingües. Teniendo en cuenta el carácter esencial de esta figura, ya que contribuye al acercamiento natural de la lengua y supone un incremento en la motivación del idioma, se considera pertinente su incorporación, igualmente, en los institutos de Educación Secundaria Obligatoria no bilingües.

Asimismo, para garantizar la continuidad e impulso de los programas de enseñanza bilingüe citados anteriormente, así como la consecución del objetivo señalado, se diseñarán y desarrollarán planes de formación específicos en lenguas extranjeras, concretamente, el Plan de Formación en Lenguas

MEMORIA DE PROGRAMA

Extranjeras 2026. Se prevé la licitación de cursos de inmersión lingüística en países como Reino Unido, Irlanda, EEUU y Canadá, destinados a los docentes de centros educativos bilingües.

Igualmente, además de la evaluación de los resultados del alumnado en el desarrollo del Programa Bilingüe español-inglés, que se encuentra en el objetivo quinto, el programa mismo requiere una evaluación externa e independiente que permita reforzarlo, y en caso necesario, rediseñarlo, con el fin de adecuarlo a las necesidades actuales y venideras; motivo por el cual el propio Programa será objeto de evaluación externa como seña de calidad. El curso que viene será el último de los 4 cursos en los que se desarrolla esta evaluación externa, que analizará el impacto del programa bilingüe en el conjunto del sistema educativo de la Comunidad de Madrid.

3.- ACTUACIONES DE DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO.

La evaluación del sistema educativo es un elemento fundamental para la mejora de la educación y el aumento de la transparencia del sistema educativo. Desde esta concepción, resulta obligado para la administración educativa implementar programas de evaluación como punto de partida necesario para permitir procesos de mejora y de evaluación interna y externa de las actuaciones educativas como elemento relevante para la mejora de la calidad de la educación.

En este ámbito se avanza más allá de lo previsto en Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y, en virtud de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid se extienden las evaluaciones al final de la etapa educativa en Primaria y Secundaria, aparte de las evaluaciones previstas en 4º curso de Educación Primaria y 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Igualmente, se procederá al análisis y tratamiento de los datos estadísticos del ámbito de la consejería y, en cumplimiento de la normativa estadística vigente, se cooperará con la administración educativa estatal en la recogida de la información para la elaboración de las Estadísticas de Educación como operación integrada en el Plan Estadístico Nacional.

4.- IMPULSAR ACCIONES DE APOYO A LA CALIDAD E INNOVACION EDUCATIVA.

Se contemplan en este objetivo todas aquellas actuaciones y medidas, entre las que se encuentran distintas líneas de premios y programas, dirigidos a la promoción del desarrollo de modelos, experiencias y acciones educativas referidas a técnicas, métodos, conceptos, entornos, formatos, análisis, estrategias y metodología que contribuyan al desarrollo de entornos y formatos educativos para favorecer el progreso y desarrollo integral, personal y profesional del alumno.

5.- EVALUACIÓN DEL PROGRAMA BILINGÜE EN LAS ETAPAS EDUCATIVAS QUE PARTICIPEN DEL MISMO.

Con el fin de determinar posibles actuaciones correctoras o de innovación, se estudiarán y analizarán los resultados del alumnado en el desarrollo del Programa Bilingüe español-inglés. En base al número de alumnos matriculados, se evaluará el porcentaje de aquéllos que alcanzan los niveles preestablecidos en el marco común europeo de las lenguas.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150200000 D.G. DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

ACTIVIDADES
- Ejecución del Plan de Formación Permanente del Profesorado. - Ejecución de Planes Específicos de Formación del Profesorado. - Dotación de recursos a la Red de Formación. - Implementación en centros educativos del Programa de educación STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics) y su impulso. - Implementación del Programa Código Escuela 4.0. - Registro y certificación de actividades de formación, innovación y especial dedicación. - Evaluación pedagógica del programa bilingüe para mejorar o corregir sus características. - Ejecución del Plan de Formación en Lenguas Extranjeras. - Desarrollo y ejecución de evaluaciones educativas internacionales, estatales y de ámbito autonómico. - Generación de estadísticas encuadradas principalmente en la estadística de la enseñanza, incluida en el Plan estadístico Nacional. - Adquisición de recursos para los centros educativos y de la red de formación del profesorado, tales como software en innovación y servicios lingüísticos. - Gestión de convocatorias de premios, ayudas, certámenes y torneos que fomenten la calidad e innovación educativa. - Publicación abierta en formato open data de los datos específicos que configuran el sistema educativo madrileño.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150200000 D.G. DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AVANZAR EN EL DESARROLLO DE UN MODELO DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO VINCULADO CON LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	ACTIVIDADES	2.000
PLANES ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	PLANES	11
PROGRAMAS SCIENCE, TECHNOLOGY, ENGINEERING AND MATHEMATICS -STEM-	CENTROS	205
PROGRAMAS EUROPEOS	ACCIONES	200
CERTIFICADOS DE FORMACIÓN, INNOVACIÓN Y ESPECIAL DEDICACIÓN	CERTIFICACIONES	70.000

2 MODELO BILINGÜE: MEJORAR LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN INGLÉS, FRANCÉS Y ALEMÁN DE PROFESORES Y ALUMNOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
PLAN DE FORMACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS	BENEFICIARIOS	600
		(M) 325
		(H) 275
COLEGIOS BILINGÜES	COLEGIOS	413
INSTITUTOS BILINGÜES	INSTITUTOS	208
COLEGIOS EDUCACIÓN INFANTIL DE 3 A 6 AÑOS	COLEGIOS	413
EVALUACIONES BILINGÜES	CENTROS	571

3 ACTUACIONES DE DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
PRUEBAS	ACTUACIONES	4
ESTADÍSTICAS	ACTUACIONES	6

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150200000 D.G. DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

OBJETIVOS/INDICADORES

4 IMPULSAR ACCIONES DE APOYO A LA CALIDAD E INNOVACIÓN EDUCATIVA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
PREMIOS EXTRAORDINARIOS	ALUMNOS	4.885
		(M) 3.052
		(H) 1.833
PREMIOS Y CERTÁMENES	CENTROS	397
PROGRAMAS EDUCATIVOS	ALUMNOS	80.000
		(M) 40.000
		(H) 40.000

5 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA BILINGÜE EN LAS ETAPAS EDUCATIVAS QUE PARTICIPEN DEL MISMO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
EVALUACIÓN DEL PROGRAMA BILINGÜE	ACTUACIONES	1



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15020		D.G. DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA		
	10	ALTOS CARGOS	84.977	
	12	FUNCIONARIOS	2.382.035	
	13	LABORALES	101.396	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	11.100	
	160	CUOTAS SOCIALES	671.100	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.250.608
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	100.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.821.234	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	42.162	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	203.153	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	617.558	
	28	PROMOCIÓN	603.288	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	32.836.500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		38.223.895
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	251.250	
	48038	PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE MADRID: DELEGACIONES DIOCESANAS DE ENSEÑANZA	24.891	
	485	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	61.600	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		337.741
		TOTAL 15020		41.812.244
		TOTAL 3220		41.812.244



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
SERVICIO : 15020 D.G. DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
3220		CALIDAD DE LA ENSEÑANZA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.977	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	423.516	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	93.105	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	59.424	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	50.370	
	12005	TRIENIOS	154.593	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	80.302	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	433.645	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.087.080	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	74.957	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	21.778	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	4.661	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	11.100	
	16000	CUOTAS SOCIALES	671.100	
1		GASTOS DE PERSONAL		3.250.608
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	9.644	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	2.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	6.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	6.173	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	42.162	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.500	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	245.565	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	303.278	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	761	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	620.980	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.526.754	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	64.700	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	22.879	
	23001	DIETAS PERSONAL	50.223	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	102.705	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	50.225	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	617.558	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	603.288	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	2.367.000	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
SERVICIO : 15020 D.G. DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	29001	ENSEÑANZA BILINGÜE. CENTROS PÚBLICOS	30.468.500	
	29005	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y CERTIFICADOS DE FORMACIÓN	1.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		38.223.895
	48038	PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE MADRID: DELEGACIONES DIOCESANAS DE ENSEÑANZA	24.891	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	251.250	
	48500	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	61.600	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		337.741
		TOTAL 3220		41.812.244
		TOTAL 15020		41.812.244
		TOTAL 15		41.812.244



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.016			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	395.186.912			395.186.912
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	395.186.912			395.186.912

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS**

Servicio: **15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

En este programa se incluyen los gastos de personal funcionario y laboral de administración y servicios adscrito a los centros docentes no universitarios y el personal laboral que ejerce funciones educativas en los centros de titularidad de la Comunidad de Madrid, así como los créditos destinados a actuaciones comunes de todos los programas gestionados por esta Dirección General, tales como gratificaciones y otros complementos retributivos del personal adscrito a los centros educativos.

El artículo 105.2.b de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece que las administraciones educativas, respecto al profesorado de centros públicos, favorecerán el reconocimiento de la labor docente, atendiendo a su especial dedicación al centro y a la implantación de planes que supongan innovación educativa, por medio de incentivos económicos y profesionales correspondientes.

En aplicación de este precepto de la Ley, cabe destacar la inclusión en este programa del crédito necesario para el abono de gratificaciones y complemento de productividad al personal docente por participación en los programas institucionales de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, entre los que cabe destacar el programa de Enseñanza Bilingüe, Bachillerato Internacional, Bachillerato de Excelencia, Institutos de Innovación Tecnológica, Coordinadores de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Formación Profesional Dual, Formación Profesional de Grado Medio con ampliación del módulo de formación en centros de trabajo, Programa Refuerza, Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte, Bibliotecas Escolares, Programa Accede, Acompañamiento Escolar en Centros de Primaria, Programa de Salud Integral, Programa Accede, Institutos promotores de la actividad física y el deporte, Aulas de emprendimiento, así como el programa de Capacitación Integral Docente.

Por último, se recogen las ayudas al transporte de los funcionarios docentes y personal de religión, así como el abono transporte del personal de administración y servicios.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES

- Financiación de los gastos de personal laboral docente, personal de administración y servicios y personal laboral eventual, destinados a centros docentes dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.
- Financiación de ayudas sociales de personal funcionario y laboral de administración y servicios, destinados en centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, recogidas en el Acuerdo Sectorial para el personal funcionario y el Convenio Colectivo para el personal laboral.
- Financiación de ayudas sociales del personal funcionario docente, destinados en centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, recogidas en el Acuerdo Sectorial para el personal funcionario docente.
- Planificación y adecuación de las plantillas de los centros a las necesidades existentes.
- Financiación del complemento de productividad, gratificaciones y otros complementos retributivos del personal laboral y funcionario recogido en este programa.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FUNCIONARIOS NO DOCENTES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
FUNCIONARIOS NO DOCENTES	FUNCIONARIOS	1.927
		(M) 1.575
		(H) 352

2 PERSONAL LABORAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
LABORALES	PERSONAL LABORAL	8.335
		(M) 6.703
		(H) 1.632



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15016		D.G. DE RECURSOS HUMANOS		
	12	FUNCIONARIOS	53.861.844	
	13	LABORALES	221.940.357	
	131	LABORAL EVENTUAL	2.031.102	
	14	OTRO PERSONAL	128.057	
	15002	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD ENSEÑANZA BILINGÜE	8.847.768	
	15003	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD TUTORÍAS	20.340.655	
	15004	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD INNOVACIÓN EDUCATIVA O TECNOLÓGICA	3.999.773	
	15005	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD ESPECIAL DEDICACIÓN AL CENTRO	6.354.302	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	14.181	
	15100	GRATIFICACIONES	1.208.044	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.884.914	
	160	CUOTAS SOCIALES	59.352.674	
	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	10.203.603	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	1.019.638	
	1	GASTOS DE PERSONAL		395.186.912
		TOTAL 15016		395.186.912
		TOTAL 322P		395.186.912



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322P		OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	211.758	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	403.453	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	6.025.483	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	15.241.539	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	18.465	
	12005	TRIENIOS	1.616.100	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	1.890.028	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	11.398.368	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	17.056.650	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	194.814.873	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	5.896.963	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	14.295.466	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	6.933.055	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	1.065.775	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	947.153	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	18.174	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	128.057	
	15002	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD ENSEÑANZA BILINGÜE	8.847.768	
	15003	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD TUTORÍAS	20.340.655	
	15004	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD INNOVACIÓN EDUCATIVA O TECNOLÓGICA	3.999.773	
	15005	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD ESPECIAL DEDICACIÓN AL CENTRO	6.354.302	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	14.181	
	15100	GRATIFICACIONES	1.208.044	
	16000	CUOTAS SOCIALES	58.743.343	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	609.331	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	2.408.287	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	3.476.627	
	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	10.203.603	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	1.019.638	
	1	GASTOS DE PERSONAL		395.186.912
		TOTAL 322P		395.186.912
		TOTAL 15016		395.186.912
		TOTAL 15		395.186.912



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 323M EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.286.874			4.286.874
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.552.373			1.552.373
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.652.694.796			1.652.694.796
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	1.658.534.043			1.658.534.043

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 323M EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Servicio: 15012 D.G. DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Con el objetivo de ofrecer a las familias madrileñas una red de centros docentes amplia y de calidad, bajo el compromiso por la libertad y la igualdad de oportunidades en educación y, al amparo del marco previsto tanto en la Constitución española como en las diferentes leyes orgánicas de educación, la Comunidad de Madrid garantiza el derecho de las familias a elegir la educación de sus hijos ya sea en centros públicos, concertados o privados. Así, tal y como indica el preámbulo de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid, nuestra región garantiza la libertad de las familias para elegir el centro y el proyecto educativo que desean para sus hijos, sin que el lugar de residencia condicione o limite el ejercicio de esa libertad evitando, con ello, que se produzca cualquier tipo de segregación. Para ello, se indica la necesidad de coexistencia de centros públicos y privados sostenidos con fondos públicos, asegurando la posibilidad real de elección, entre una pluralidad de opciones distintas, con diferentes principios orientadores, metas y prioridades.

Así, esta dirección general, en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas, garantiza el derecho de las familias a que sus hijos cuenten con una educación de calidad en centros sostenidos con fondos públicos, con la gestión de los centros privados concertados en el marco normativo establecido por el Decreto 31/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el régimen de conciertos educativos en la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, en su artículo 6.3.j) reconoce el derecho básico del alumnado a recibir las ayudas y apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural en particular, en el caso de presentar necesidades educativas especiales que impidan o dificulten la permanencia en el sistema educativo. Así lo recoge también la Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo de Educación en su artículo 80.1. Asimismo, en sus artículos 83.2 y 83.6 se indica que las comunidades autónomas podrán regular su propio sistema de becas y ayudas al estudio. De acuerdo con lo anterior, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, corresponde a esta dirección general la gestión de las becas y ayudas al estudio.

De este modo, el presupuesto para el ejercicio 2026, dentro del ámbito competencial de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, atiende al cumplimiento de los siguientes objetivos:

1.- FINANCIAR LA ENSEÑANZA EN CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

Las actuaciones para la financiación de los conciertos educativos de los cursos 2025/2026 y 2026/2027 incluyen tanto las referidas a la gestión del personal docente en nómina de pago delegado, de los profesores de cooperativas y centros convenio, del personal complementario, así como de los gastos de funcionamiento de los centros privados sostenidos con fondos públicos.

Asimismo, se gestiona la autorización y financiación de medidas y programas educativos para la atención a las diferencias individuales de los alumnos (refuerzo de materias instrumentales, diversificación curricular y medidas específicas para la atención a los alumnos con necesidades

MEMORIA DE PROGRAMA

específicas de apoyo educativo), otros programas educativos como la enseñanza bilingüe en centros concertados y la financiación de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y formación profesional.

El número máximo de unidades escolares con concierto o convenio previstas para el curso 2026/2027, es de 17.113 unidades, para dar respuesta a las necesidades de escolarización en centros sostenidos con fondos públicos. Los mayores incrementos se prevén en los niveles de educación primaria y educación secundaria obligatoria, para atender a la bajada progresiva de la ratio de alumnos por unidad escolar, iniciada en el curso 2022/2023.

2.- PROPICIAR LA EQUIDAD Y LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE BECAS Y AYUDAS

Se arbitraré un amplio sistema de becas y ayudas al estudio que pueda atender las demandas que nuestra realidad social exige, poniendo especial énfasis en agilizar y simplificar la gestión administrativa. En concreto, las actuaciones del Programa 323M en este ámbito serán las siguientes:

1.- Gestionar las convocatorias de becas y ayudas a estudios para garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación y evitar que las condiciones socioeconómicas desfavorables afecten al derecho de los estudiantes a la educación, con una estimación de 206.787 beneficiarios.

- Becas de Educación Infantil.
- Becas de Bachillerato.
- Becas de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior.
- Becas para el estudio de Programas de Segunda Oportunidad, cofinanciada por el Fondo Social Europeo.
- Becas de comedor.
- Ayudas individualizadas de transporte escolar.
- Ayudas individualizadas de desayuno.

2.- Gestionar el programa de préstamo de libros con la finalidad de garantizar la gratuidad de los libros de texto y el material curricular recogida por la Ley 7/2017 de 27 de junio, de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 10/2010, de 31 de octubre, con una previsión de 521.764 beneficiarios.

- Programa Accede.
- Ayudas a alumnos desfavorecidos de educación infantil.

3.- Gestionar las subvenciones a los ayuntamientos para la apertura de los centros sostenidos con fondos públicos en períodos no lectivos, así como para la realización del programa de “Patios abiertos”, de actividades extraescolares en los colegios públicos de la Comunidad de Madrid y del programa “Colegios abiertos en días no lectivos” mediante la colaboración con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que así lo manifiesten, con una estimación de 179 ayuntamientos.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 323M EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO
CENTRO GESTOR : 150120000 D.G. DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

ACTIVIDADES

- Gestionar las convocatorias de las becas y ayudas al estudio: Becas de educación infantil en centros de titularidad privada autorizados por la administración educativa para impartir el primer ciclo de Educación Infantil; Becas de Bachillerato. Becas para el estudio de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior; Becas para el estudio de Programas de Segunda Oportunidad, cofinanciada por el Fondo Social Europeo. Becas de comedor. Ayudas individualizadas de transporte escolar. Ayudas individualizadas de desayuno.
- Gestionar el programa de préstamo de libros: El Programa Accede, dirigido a los alumnos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica en centros docentes sostenidos con fondos públicos, así como a los alumnos escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Especial, y el préstamo de libros de texto y material didáctico de alumnos en desventaja socioeconómica de educación infantil y alumnos tutelados en centros sostenidos con fondos públicos no cubiertos por el Programa Accede.
- Gestionar las subvenciones a los ayuntamientos de la región: Tramitar las ayudas a los ayuntamientos para la apertura de los centros sostenidos con fondos públicos en períodos no lectivos, así como desarrollo de actividades extraescolares en estos mismos centros, durante el curso escolar, mediante la colaboración con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que así lo manifiesten.
- Financiar durante el ejercicio 2026, los conciertos educativos vigentes actualmente, dentro del período de conciertos iniciado en el curso 2017-2018 y que finalizará al término del curso 2026-2027.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 323M EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

CENTRO GESTOR : 150120000 D.G. DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FINANCIAR LA ENSEÑANZA EN CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
CONCIERTOS EDUCACIÓN INFANTIL	UNIDADES	3.568
CONCIERTOS EDUCACIÓN PRIMARIA	UNIDADES	6.953
CONCIERTOS EDUCACIÓN ESPECIAL	UNIDADES	485
CONCIERTOS FORMACIÓN PROFESIONAL	UNIDADES	901
CONCIERTOS BACHILLERATO	UNIDADES	251
CONCIERTOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	UNIDADES	4.955

2 PROPICIAR LA EQUIDAD Y LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE BECAS Y AYUDAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
BECAS Y AYUDAS	BENEFICIARIOS	206.787
		(M) 98.479
		(H) 108.308
PRÉSTAMO DE LIBROS	ALUMNOS	521.764
		(M) 251.293
		(H) 270.471
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	AYUNTAMIENTOS	179



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 323M EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15012		D.G. DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO		
	10	ALTOS CARGOS	84.977	
	12	FUNCIONARIOS	3.143.029	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	222.064	
	13	LABORALES	62.824	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	9.429	
	160	CUOTAS SOCIALES	764.551	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.286.874
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.497.262	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	24.721	
	28	PROMOCIÓN	30.390	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.552.373
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	5.000.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	256.621.734	
	485	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	1.391.073.062	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.652.694.796
		TOTAL 15012		1.658.534.043
		TOTAL 323M		1.658.534.043



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15012 D.G. DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
323M		EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.977	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	388.223	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	186.210	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	249.577	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	130.959	
	12005	TRIENIOS	159.532	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	105.885	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	595.088	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.327.555	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	222.064	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	42.360	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	18.753	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	1.711	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	9.429	
	16000	CUOTAS SOCIALES	764.551	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.286.874
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	20.467	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.592	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	662	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	4.157	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	12.907	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	14.947	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.442.530	
	23001	DIETAS PERSONAL	10.392	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	14.329	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.390	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.552.373
	46309	CORPORACIONES LOCALES	5.000.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	256.621.734	
	48501	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL	233.942.942	
	48502	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	484.691.704	
	48503	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	63.513.778	
	48505	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	90.520.448	
	48506	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO	28.010.897	
	48507	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	490.393.293	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.652.694.796
		TOTAL 323M		1.658.534.043

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
SERVICIO : 15012 D.G. DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 15012		1.658.534.043
		TOTAL 15		1.658.534.043



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.000.352			32.000.352
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	32.000.352			32.000.352

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA**

Servicio: **15015 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS**

El Centro Gestor “Dirección General de Infraestructuras y Servicios” con cargo al programa de gastos 324M, “Servicios complementarios de enseñanza”, afrontará en el 2026 los siguientes objetivos:

1.- SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE Y COMEDOR.

El transporte y el comedor escolar constituyen servicios complementarios de apoyo a la escolarización que contribuyen a facilitar la prestación del servicio público educativo y a mejorar la calidad de la enseñanza de los alumnos del nivel obligatorio, que tienen reconocido el derecho a esta enseñanza básica de forma obligatoria y gratuita en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

El artículo 82 de la Ley Orgánica de Educación dispone que: “...en la educación básica, en aquellas zonas rurales en que se considere aconsejable, se podrá escolarizar a los niños en un municipio próximo al de su residencia, para garantizar la calidad de la enseñanza. En este supuesto las administraciones educativas prestarán de forma gratuita los servicios escolares de transporte y, en su caso, comedor e internado”.

De este modo, se ofrece la gratuidad de transporte y comedor escolar a los alumnos del nivel obligatorio de la enseñanza, cuyo domicilio familiar esté alejado del centro docente público donde cursan sus estudios, así como para la gratuidad de comedor escolar para los alumnos de educación especial y el personal que los atiende que, por convenio laboral, tiene derecho a la manutención gratuita.

Asimismo, más allá de la estricta obligación legal, la Comunidad de Madrid ha ampliado la gratuidad de estos servicios escolares complementarios a un colectivo de alumnos, como son los de educación especial escolarizados en centros específicos o alumnos de entornos socioeconómicos desfavorecidos (minorías étnicas, inmigrantes), a quienes se les reconoce la condición de beneficiarios del servicio de transporte escolar.

Se prevé que, durante el 2026, se proporcione transporte escolar a 20.820 alumnos distribuidos en 658 rutas. Asimismo, se prevé que se financiará la gratuidad de comedor escolar a 2.828 comensales.

2.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA TERRITORIAL.

El programa de gastos 324M financia los gastos corrientes de las sedes de las cinco direcciones de área territorial.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

ACTIVIDADES

- Gestión de la gratuidad del servicio de transporte escolar mediante la contratación de las rutas con empresas del sector, especialmente para alumnos de niveles obligatorios de enseñanza que, por carecer de centro docente adecuado a su nivel de estudios en su localidad de residencia, deben ser transportados a otro municipio más cercano.
- Gestión de la gratuidad del comedor escolar de los alumnos transportados, de alumnos de educación especial y del personal laboral que reúna requisitos legales para ser beneficiario.
- Gestión de los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las sedes de las cinco direcciones de área territorial.
- Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de transporte escolar, así como contratos de vigilancia y limpieza de las sedes de las direcciones de área territorial.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE Y COMEDOR

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
ALUMNOS TRANSPORTADOS	ALUMNOS	20.820
		(M) 9.785
		(H) 11.035
RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR	ACTUACIONES	658
COMENSALES CON GRATUIDAD ESCOLAR	ALUMNOS	2.828
		(M) 1.414
		(H) 1.414

2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA TERRITORIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
CENTROS DIRECTIVOS	CENTROS DE TRABAJO	5



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15015		D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS		
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	312.445	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	28.691.907	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	195.000	
	28	PROMOCIÓN	1.000	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	2.800.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		32.000.352
		TOTAL 15015		32.000.352
		TOTAL 324M		32.000.352



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
SERVICIO : 15015 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
324M		SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA		
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	210.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	94.445	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	8.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	80.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	55.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	310.000	
	22101	AGUA	24.000	
	22102	GAS	25.000	
	22103	COMBUSTIBLE	100.000	
	22104	VESTUARIO	22.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	24.002	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.305	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.000	
	22300	TRANSPORTE	26.964.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	1.500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.000	
	22609	OTROS GASTOS	1.600	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	450.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	600.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	25.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	75.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	120.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.000	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	2.800.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		32.000.352
		TOTAL 324M		32.000.352
		TOTAL 15015		32.000.352
		TOTAL 15		32.000.352



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.019			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.360.992			4.360.992
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.854.767			2.854.767
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.769.000			8.769.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	165.045.559			165.045.559
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	181.030.318			181.030.318

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 466A INVESTIGACIÓN

Servicio: 15019 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Corresponden a la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica las competencias de planificación, ejecución y evaluación de las políticas de la Comunidad de Madrid de fomento de la investigación científica y tecnológica y el fomento de la innovación tecnológica dirigida a empresas.

Dichas políticas se implementan a través del desarrollo de las actividades ligadas al próximo VII Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica estructuradas en los siguientes objetivos:

1. GENERAR, ATRAER Y RETENER TALENTO INVESTIGADOR.

Se tramitarán ayudas en concurrencia competitiva y en concesión directa que financien la contratación de investigadores postdoctorales, personal técnico y personal de gestión, en los organismos de investigación de la región, creando las condiciones necesarias para su estabilización. Para medir el grado de consecución del objetivo planteado se medirá el número de ayudas concedidas para generar, atraer y retener talento investigador desagregando los datos por sexo.

2. FORTALECER LAS INFRAESTRUCTURAS DE I+D.

Se tramitarán ayudas en concurrencia competitiva y en concesión directa que financien la compra de equipamiento científico y la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio. Se impulsará mediante convenios de colaboración la ciencia en abierto y se creará el Centro Nacional de Neurotecnología. Para medir el grado de consecución del objetivo planteado se medirá el número de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio incorporados a los centros de investigación, desagregando los datos por sexo, así como el número de laboratorios pertenecientes a la REDLAB.

3. IMPULSAR LOS PROYECTOS DE I+D.

Se financiará, mediante convocatorias en concurrencia competitiva y concesión directa, la realización de proyectos de investigación realizados en colaboración entre distintos organismos de investigación. Para medir el grado de consecución del objetivo planteado se medirá el número de proyectos de investigación colaborativos.

4. MEJORA LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN AL MERCADO Y LA SOCIEDAD.

Se potenciará la relación investigador-empresa y la valorización de los resultados, mediante convocatorias de ayudas en concurrencia competitiva para la captación de jóvenes investigadores para que realicen su tesis doctoral en empresas, asimismo se convocarán ayudas para proyectos que lleven la Madurez Tecnológica de los resultados de investigación a niveles próximos a mercado (Programa Resulta) y la financiación de las actividades de la Fundación para el conocimiento Madri+d dirigidas a universidades y empresas para fortalecer la transferencia de conocimiento, la captación de fondos europeos y un mejor posicionamiento de Madrid como Comunidad donde

MEMORIA DE PROGRAMA

realizar estudios universitarios, formación continua y actividades de innovación y creación de empresas.

5. PROMOCIONAR LA CULTURA DE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

Se desarrollará el Programa de Comunicación e Información Científica en colaboración con la Fundación para el Conocimiento Madrimasd con distintas actuaciones para promover la cultura científica y la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación y se convocarán los Premios de Investigación de la Comunidad de Madrid Miguel Catalán, Julián Marías, Margarita Salas y Fermina Orduña.

El progreso en este objetivo de generar una cultura de la ciencia y la innovación tecnológica se medirá mediante el número de actividades organizadas dentro de la semana de la ciencia y la noche de los investigadores y el de asistentes a Madrid es Ciencia, tanto como público, como en calidad de participantes activos, y por el número de premiados en las diferentes convocatorias de premios.

6. APOYAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA COMO BASE PARA EL ESFUERZO COMPETITIVO DE LAS EMPRESAS.

Mediante la tramitación de líneas de ayuda, con convocatorias en concurrencia competitiva y en concesión directa, que fomenten la innovación tecnológica en las empresas, desde el apoyo a la creación y consolidación de empresas de base tecnológica hasta las entidades que activan el ecosistema innovador de la Comunidad de Madrid, pasando por la financiación de proyectos de I+D+I desarrollados por empresas o la aplicación en estas empresas de tecnologías que les permitan mejorar su productividad y competitividad.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN
CENTRO GESTOR : 150190000 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

ACTIVIDADES

- Atracción de talento investigador mediante ayudas para la contratación de doctores con experiencia internacional.
- Retención del talento investigador con la financiación a las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.
- Mejora de la empleabilidad para jóvenes a través de convocatorias de ayudas destinadas a la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio.
- Fortalecimiento de los equipos de gestión de la I+D de las universidades públicas a través de la financiación para la contratación de gestores.
- Impulso de la transferencia de resultados de la investigación al mercado mediante la contratación de doctores y doctorandos en empresas.
- Fortalecimiento de las infraestructuras de I+D mediante ayudas para la compra de equipamiento.
- Mantenimiento y mejora de infraestructuras estratégicas de comunicaciones avanzadas.
- Apoyo al Consorcio Centro Nacional de Neurotecnología creado mediante un convenio entre la Administración General del Estado, la Comunidad de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid.
- Apoyo a la investigación, la internacionalización y la transferencia de resultados a empresas a través de ayudas a las universidades públicas y fundaciones IMDEA.
- Apoyo a proyectos de I+D realizados en colaboración entre grupos de investigación de las instituciones de I+D de la región.
- Promoción de la cultura científica y de la innovación a través de la concesión de los premios Miguel Catalán, Julián Marías, Margarita Salas y Fermina Orduña.
- Participación en la Fundación COTEC para la Innovación a través de su patronato y en sus comisiones, así como en los grupos de trabajo.
- Participación en la Fundación del Parque Científico de la Comunidad de Madrid, a través de su patronato, para impulsar el emprendimiento científico y tecnológico innovador y fomentar la transferencia de tecnología.
- Apoyo a la Fundación Universidad-Empresa para la gestión del Portal de Empleo I+D+I.
- Apoyo a la Fundación Severo Ochoa para desarrollo del Programa "Ciencia Contigo", con el fin de promover el conocimiento científico y el pensamiento crítico, así como contribuir al incremento de la cultura científica.
- Apoyo a la mentorización de emprendedores y a la incubación de empresas de base tecnológica, así como a la promoción del sistema madrileño de I+D+I a través de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.
- Apoyo a la creación y consolidación de empresas de base tecnológica.
- Apoyo a los proyectos empresariales de I+D+I.
- Apoyo a los proyectos de I+D+I colaborativos entre empresas, universidades y centros de investigación.
- Ayudas a PYMES no tecnológicas para la adquisición de servicios específicos de innovación.
- Fomento de la transferencia de tecnología al sector productivo y a la dinamización del ecosistema innovador madrileño.
- Apoyo a la internacionalización de los agentes del ecosistema innovador madrileño mediante convenios con universidades.
- Participación en la Fundación Residencia de Estudiantes a través de su patronato, para impulsar la cultura científica.
- Participación en la Fundación Margarita Salas mediante su patronato, para fomentar las vocaciones científicas y mantener y conservar el legado de la ilustre investigadora.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN
CENTRO GESTOR : 150190000 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GENERAR, ATRAER Y RETENER TALENTO INVESTIGADOR

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
AYUDAS CONCEDIDAS PARA ATRAER Y RETENER TALENTO INVESTIGADOR	BENEFICIARIOS	42
		(M) 25
		(H) 17

2 FORTALECER LAS INFRAESTRUCTURAS DE I+D

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
PROYECTOS INTERNACIONALES EN LOS QUE PARTICIPAN LAS FUNDACIONES IMDEA	AYUDAS A ENTIDADES	80
LABORATORIOS PERTENECIENTES A LA REDLAB	OPERACIONES	90
AYUDAS CONCEDIDAS PARA EL REFUERZO ESTRUCTURAL DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	BENEFICIARIOS	230
		(M) 115
		(H) 115

3 IMPULSAR LOS PROYECTOS DE I+D

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
AYUDAS FINANCIADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN COLABORATIVOS	AYUDAS A ENTIDADES	90
AYUDAS FINANCIADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DISRUPTIVOS	AYUDAS A ENTIDADES	16

4 MEJORAR LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN AL MERCADO Y LA SOCIEDAD

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
DOCTORADOS INDUSTRIALES	BENEFICIARIOS	48
		(M) 24
		(H) 24
ASISTENTES A ACCIONES FORMATIVAS Y DE PROMOCIÓN DE PROGRAMAS EUROPEOS	ASISTENTES	500

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN
CENTRO GESTOR : 150190000 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

OBJETIVOS/INDICADORES			
		(M)	250
		(H)	250
PROPUESTAS EUROPEAS APOYADAS	PROYECTOS		50
STARTUPS CON MENOS DE 5 AÑOS APOYADAS	EMPRESAS		220
PROYECTOS Y STARTUPS CON MENOS DE 5 AÑOS INCUBADAS	EMPRESAS		20

5 PROMOCIONAR LA CULTURA DE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
PREMIOS CONCEDIDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA TRAYECTORIA CIENTÍFICA E INNOVADORA Y PARA EL FOMENTO DE LAS VOCACIONES	PREMIADOS	8
		(M) 4
		(H) 4
FERIA MADRID ES CIENCIA	ENTIDADES	65
FERIA MADRID ES CIENCIA: VISITANTES	VISITAS	25.000
SEMANA DE LA CIENCIA: ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	1.200
NOCHE DE LOS INVESTIGADORES: ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	135

6 APOYAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA COMO BASE PARA EL REFUERZO COMPETITIVO DE LAS EMPRESAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
NUEVAS EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA APOYADAS-PYMES DE ALTA INTENSIDAD INNOVADORA.	EMPRESAS	40
PROYECTOS EUROPEOS COFINANCIADOS CON SELLO DE EXCELENCIA EUROPEA HORIZONTE 2020 DE PYMES TECNOLÓGICAS COFINACIADAS.	EMPRESAS	3
Nº DE SERVICIOS DE INNOVACIÓN (CHEQUES) REQUERIDOS POR PEQUEÑAS EMPRESAS QUE RECIBEN AYUDA	EMPRESAS	21
CONSORCIOS PRIVADOS QUE RECIBEN AYUDA	EMPRESAS	5
PROYECTOS PARA AYUDAR A POTENCIAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E IMPULSAR LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AL SECTOR PRODUCTI	EMPRESAS	9



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15019		D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA		
	10	ALTOS CARGOS	84.977	
	12	FUNCIONARIOS	2.778.987	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	369.266	
	13	LABORALES	210.204	
	131	LABORAL EVENTUAL	314.338	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	29.384	
	160	CUOTAS SOCIALES	573.836	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.360.992
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.775	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.018.715	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	50.100	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	689.677	
	28	PROMOCIÓN	92.500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.854.767
	45	A UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	375.000	
	48033	COMISIÓN BECAS FULLBRIGHT	75.000	
	48123	FUNDACIÓN SEVERO OCHOA	25.000	
	48135	FUNDACIÓN MADRIMASD PARA EL CONOCIMIENTO	6.740.000	
	48140	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA: INVESTIGACIÓN	180.000	
	48146	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (COTEC)	60.000	
	48148	FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ESTUDIANTES	20.000	
	48154	FUNDACIÓN CARMEN Y SEVERO OCHOA	25.000	
	48155	FUNDACIÓN MADRIDMASD: IMPULSO SISTEMA MADRILEÑO DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN	1.000.000	
	48157	FUNDACIÓN MARGARITA SALAS	25.000	
	48158	FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID	160.000	
	49	FOMENTO ECONÓMICO	84.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.769.000
	74512	CONSORCIO CENTRO NACIONAL DE NEUROTECNOLOGÍA (NEUROTECH)	8.000.000	
	74513	CONSORCIO MADROÑO: RECURSOS ELECTRÓNICOS Y CIENCIA EN ABIERTO	600.000	
	78011	INSTITUTO IMDEA ENERGÍA	4.650.000	
	78012	INSTITUTO IMDEA NANOCIENCIA	4.660.000	
	78013	INSTITUTO IMDEA NETWORKS	3.390.000	
	78014	INSTITUTO IMDEA SOFTWARE	4.450.000	
	78015	INSTITUTO IMDEA AGUA	3.170.000	
	78016	INSTITUTO IMDEA MATERIALES	4.500.000	
	78017	INSTITUTO IMDEA NUTRICIÓN	3.360.000	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	78027	INSTITUTO IMDEA SOFTWARE: REDIMADRID	400.000	
	78028	INSTITUTO IMDEA NETWORKS: TECNOLOGÍA DE COMUNICACIÓN	312.500	
	782	INVESTIGACIÓN	61.747.118	
	79	FOMENTO ECONÓMICO	65.805.941	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		165.045.559
		TOTAL 15019		181.030.318
		TOTAL 466A		181.030.318



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15019 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
466A		INVESTIGACIÓN		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.977	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	476.455	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	139.657	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	83.193	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	60.444	
	12005	TRIENIOS	161.211	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	89.195	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	511.333	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.257.499	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	369.266	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	142.530	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	12.103	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	44.032	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	11.539	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	266.654	
	13105	RETRIBUCIONES PERSONAL CON CONTRATO ALTA DIRECCIÓN	47.684	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	29.384	
	16000	CUOTAS SOCIALES	496.562	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	77.274	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.360.992
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.775	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	11.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	2.925	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	475	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	32.350	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	635	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	50.100	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	28.330	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.390.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	450.000	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	6.200	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	13.200	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	670.277	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	92.500	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15019 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.854.767
	45990	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	375.000	
	48033	COMISIÓN BECAS FULLBRIGHT	75.000	
	48123	FUNDACIÓN SEVERO OCHOA	25.000	
	48135	FUNDACIÓN MADRIMASD PARA EL CONOCIMIENTO	6.740.000	
	48140	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA: INVESTIGACIÓN	180.000	
	48146	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (COTEC)	60.000	
	48148	FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ESTUDIANTES	20.000	
	48154	FUNDACIÓN CARMEN Y SEVERO OCHOA	25.000	
	48155	FUNDACIÓN MADRIDMASD: IMPULSO SISTEMA MADRILEÑO DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN	1.000.000	
	48157	FUNDACIÓN MARGARITA SALAS	25.000	
	48158	FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID	160.000	
	49909	OTRAS ACTUACIONES	84.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.769.000
	74512	CONSORCIO CENTRO NACIONAL DE NEUROTECNOLOGÍA (NEUROTECH)	8.000.000	
	74513	CONSORCIO MADROÑO: RECURSOS ELECTRÓNICOS Y CIENCIA EN ABIERTO	600.000	
	78011	INSTITUTO IMDEA ENERGÍA	4.650.000	
	78012	INSTITUTO IMDEA NANOCIENCIA	4.660.000	
	78013	INSTITUTO IMDEA NETWORKS	3.390.000	
	78014	INSTITUTO IMDEA SOFTWARE	4.450.000	
	78015	INSTITUTO IMDEA AGUA	3.170.000	
	78016	INSTITUTO IMDEA MATERIALES	4.500.000	
	78017	INSTITUTO IMDEA NUTRICIÓN	3.360.000	
	78027	INSTITUTO IMDEA SOFTWARE: REDIMADRID	400.000	
	78028	INSTITUTO IMDEA NETWORKS: TECNOLOGÍA DE COMUNICACIÓN	312.500	
	78200	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	61.747.118	
	79002	PLANES ESPECÍFICOS I+D+I. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	45.129.941	
	79003	PLAN DE RETORNO DEL TALENTO INVESTIGADOR	20.676.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		165.045.559
		TOTAL 466A		181.030.318
		TOTAL 15019		181.030.318
		TOTAL 15		181.030.318



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2026

PROYECTOS DE INVERSIÓN



PROYECTO

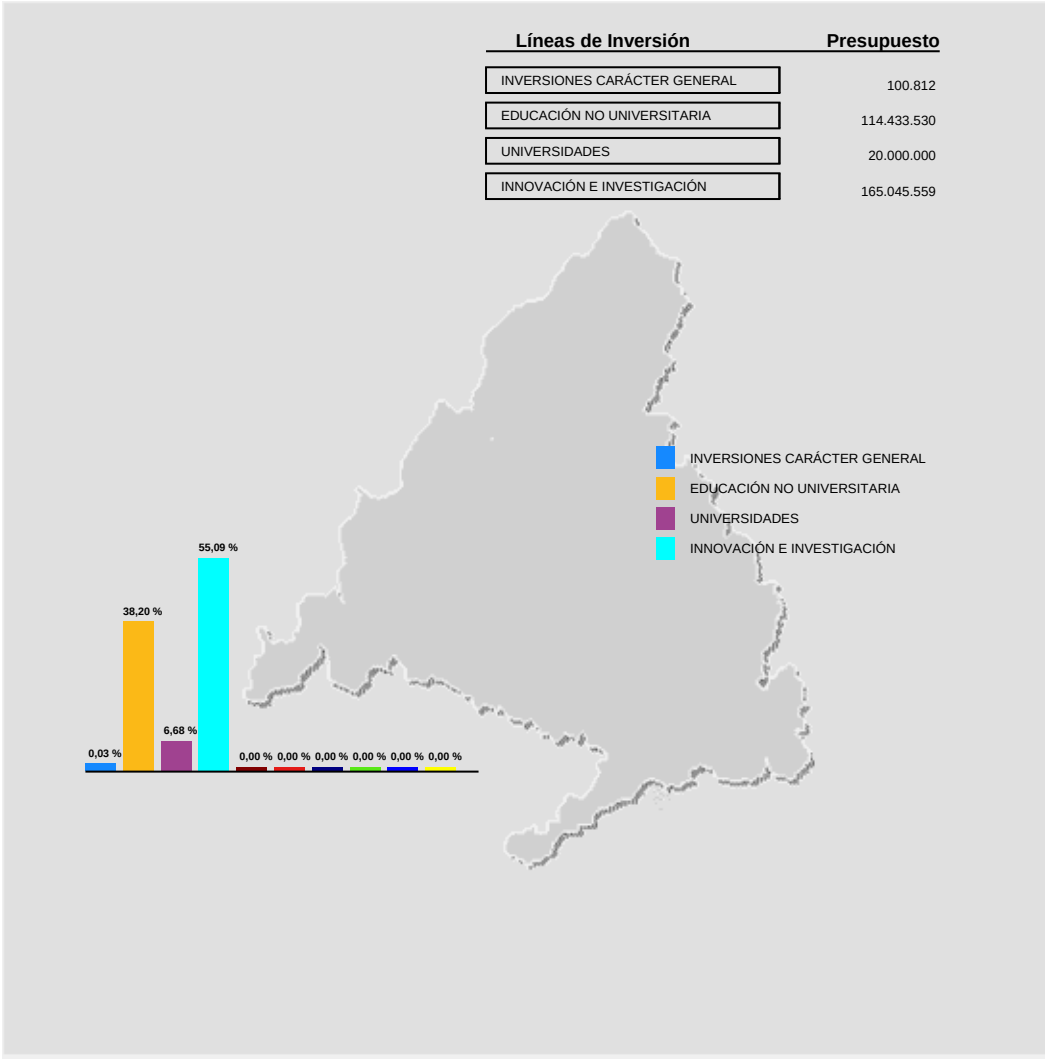
**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2026

**Proyectos de inversión:
Resumen por capítulos y
líneas de inversión
por sección**

15-EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOA y entes especiales	
1-GASTOS DE PERSONAL	3.429.008.496	49,23 %		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	349.440.702	5,02 %		
3-GASTOS FINANCIEROS	300.000	0,00 %		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.880.683.573	41,36 %		
6-INVERSIONES REALES	114.534.342	1,64 %		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	185.045.559	2,66 %		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.959.012.672
8-ACTIVOS FINANCIEROS	5.825.552	0,08 %		
			OPERACIONES FINANCIERAS	5.825.552
Total Gastos	6.964.838.224			





PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2026

**Proyectos de inversión
por línea de inversión**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2026

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL	100.812
009 OTRAS INVERSIONES	100.812
009A OTRAS INVERSIONES	100.812
2026/000012 MOBILIARIO SEDES CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVER.	100.812
11 EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA	114.433.530
110 EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	30.979.645
110A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	30.979.645
2007/002035 REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO COLEGIO REPÚBLICA DE BRASIL	100.000
2009/001860 REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO CEIP LEPANTO	123.811
2010/003513 REPARAC. INSTAL. ELECTRICIDAD CEIP CIUDAD DEL AIRE(ALCALÁ H)	200.000
2010/003720 CONSTRUCCIÓN CEIP 3+6+C+SUM EN CARABAÑA	100.000
2013/001080 AMPLIACIÓN CEIP MARGARET THATCHER DE MADRID	1.643.998
2014/000753 AMPLIACIÓN CEIP SANTO DOMINGO DE ALGETE	326.759
2014/000817 REFORMA DEL CEIP CIUDAD DE VALENCIA DE MADRID	89.740
2015/001031 AMPLIACIÓN 4 UDS. ESO EN CEIP MARTINA GARCÍA. FUENTE EL SAZ	400.000
2016/000060 EQUIPAMIENTO MOBILIARIO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	200.000
2016/001264 AMPLIACIÓN DEL CEIP SANSUEÑA DE TALAMANCA DEL JARAMA	300.000
2017/001351 AMPLIACIÓN CEIP GABRIELA MONREALE, LEGANÉS	912.758
2017/001642 AMPLIACIÓN CEIP YVONE BLAKE BARRIO VIVERO EN FUENLABRADA	2.481.144
2018/000078 AMPLIACIÓN DEL CEIP SAN SEBASTIÁN, EL BOALO	800.000
2019/000994 AMPLIACIÓN CEIP HISPANIDAD EN RIVAS VACIAMADRID	3.810.472
2022/000119 ACONDICIONAMIENTO CEIP CIUDAD DE JAEN, MADRID	1.000.000
2023/000222 CONSTRUCCIÓN NUEVO CEIP EN EL CAÑAVERAL, MADRID	1.100.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2026

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2023/000645	NUEVO CEIP COLMENAR VIEJO, BARRIO ADELFIILLAS	1.100.000
2024/000612	NUEVO CEIP TRES CANTOS	1.100.000
2024/000689	CENTRO PÚBLICO EDUCACIÓN ESPECIAL EN MÓSTOLES	1.300.000
2024/000690	CENTRO PÚBLICO EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL ESCORIAL	1.300.000
2025/000343	AMPLIACIÓN CEIP NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, VALDEMORO	1.000.000
2025/000344	AMPLIACIÓN CEE VICENTE FERER, SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	2.916
2025/000897	OBRAS DE REFORMAS EN CEIP CIUDAD PEGASO	1.438.047
2026/000019	REFORMAS EN ESCUELAS INFANTILES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.200.000
2026/000020	REFORMAS EN CEIP Y CEIPSO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.400.000
2026/000024	REFORMAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	1.100.000
2026/000027	EQUIPAMIENTO MOBILIARIO EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIO	650.000
2026/000028	EQUIPAMIENTO MATERIAL DIDÁCTICO	700.000
2026/000029	EQUIPAMIENTO COMEDORES Y COCINAS CENTROS DOCENTES	700.000
2026/000030	EQUIPAMIENTO EDUCACIÓN ESPECIAL	700.000
2026/000145	AMPLIACIÓN DEL CEIP PARQUE DE CATALUÑA (GIMNASIO) ALCOBENDAS	400.000
2026/000146	AMPLIACIÓN AULAS SECUNDARIA CEIP CARLOS RUIZ DE TIELMES	100.000
2026/000147	AMPLIACIÓN DEL CEIP PUERTA DE LA SIERRA, VENTURADA	200.000
2026/000149	AMPLIACIÓN CEIP CONCEPCIÓN GARCÍA ROBLES, VILLACONEJOS	100.000
2026/000152	CONSTRUCCIÓN DE CEIP EN LOS BERROCALES (VICÁLVARO), MADRID	200.000
2026/000156	CONSTRUCCIÓN CEIP EN Bº LAS SEDAS-EL OLIVAR, ALCALA HENARES	500.000
2026/000158	CONSTRUCCIÓN CEIP EN ENSANCHE MAHOU-CALDERÓN, MADRID	300.000
2026/000161	CONSTRUCCIÓN DE CEIPSO EN TORREJÓN DE ARDOZ	100.000
2026/000162	CONSTRUCCIÓN CEIPSO EN EL CAÑAVERAL, MADRID	100.000
2026/000163	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL EN VILLAVERDE, MAD	1.500.000
2026/000173	REFORMA CEIP OBISPO MOSCOSO, ALGETE	100.000
2026/000174	REFORMA ESCUELA INFANTIL LOS CUENTOS, ALCALÁ DE HENARES	100.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2026

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
112 EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL		74.487.724
112A EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL		74.487.724
2007/004638	AMPLIACIÓN IES SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	1.272.248
2010/003533	REHABILITACIÓN CUBIERTAS, PETOS, ETC. EN IES BARAJAS	100.000
2010/003626	AMPLIACIÓN AULAS IES CORTES DE CÁDIZ DE EL MOLAR	1.000.000
2012/001853	CONSTRUCCIÓN IES SAN SEBASTIAN	500.000
2015/000891	AMPLIACIÓN IES MARÍA RODRIGO DE MADRID, ENSANCHE VALLECAS	2.538.823
2017/001696	AMPLIACIÓN IES ELISA SORIANO FISHER, EL BERCIAL, GETAFE	3.060.398
2018/000085	CONSTRUCCIÓN NUEVO IES SAN FERMÍN	300.000
2018/000177	NUEVO IES EN ARGANDA DEL REY	1.000.000
2019/000958	CONSTRUCCIÓN IES LÍNEA 5 EN RIVAS VACIAMADRID	3.827.003
2021/001206	AMPLIACIÓN IES TORCUATO FERNÁNDEZ MIRANDA EN ARROYOMOLINOS	2.824.355
2022/000120	PABELLÓN IES RAMIRO DE MAEZTU, MADRID	2.067.448
2022/000638	MRR REFORMA INSTITUTOS ED.SECUNDARIA FONDO PIREP	5.051.571
2023/000219	CONSTRUCCIÓN NUEVO IES EN VALDEBEBAS, MADRID	9.038.762
2023/000232	CONSTRUCCIÓN NUEVO IES EN ENSANCHE DE VALLECAS	11.584.176
2023/000236	CONSTRUCCIÓN NUEVO IES EN LOS MOLINOS, GETAFE	1.100.000
2023/000643	IES CAÑAVERAL, DISTRITO VICÁLVARO	10.859.326
2023/000969	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	150.000
2024/000180	REFORMAS EN IES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	150.324
2024/000422	AMPLIACIÓN GIMNASIO IES GRAN CAPITÁN, MADRID	1.800.000
2024/000426	CONSTRUCCIÓN NUEVO IES EN COBEÑA	1.100.000
2024/000722	AMPLIACIÓN IES ANSELMO LORENZO EN MORATA DE TAJUÑA	2.503.001
2024/000723	AMPLIACIÓN IES LA CABRERA EN LA CABRERA	664.669
2024/000890	AMPLIACIÓN IES CARMEN MARTÍN GAITE, NAVALCARNERO	400.000
2025/000133	REFORMAS EN IES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	111.005

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2026

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2025/000241	AMPLIACIÓN IES NARCÍS MONTURIOL, PARLA	100.000
2025/000242	AMPLIACIÓN IES MARÍA GUERRERO, COLLADO VILLALBA	100.000
2025/000243	AMPLIACIÓN IES DOMÉNICO SCARLATTI, ARANJUEZ	580.166
2025/000245	AMPLIACIÓN IES SAN NICASIO, LEGANÉS	1.000.000
2025/000246	AMPLIACIÓN IES PABLO PICASSO, PINTO	500.000
2025/000247	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO IES EN LEGANÉS	500.000
2025/000248	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO IES EN PARLA	500.000
2025/000342	AMPLIACIÓN IES JUAN DE HERRERA, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	600.000
2025/000697	IES SAN FERNANDO, MADRID	1.704.449
2025/000705	AMPLIACIÓN IES ALAMEDA DE OSUNA, MADRID	100.000
2026/000022	REFORMAS EN IES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.400.000
2026/000023	REFORMAS EN CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	1.300.000
2026/000031	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	1.500.000
2026/000153	CONSTRUCCIÓN DE IES EN LOS BERROCALES, VICÁLVARO	200.000
2026/000155	CONSTRUCCIÓN DE IES EN VALDEMORO	500.000
2026/000157	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO EDUCACIÓN SECUNDARIA, COLMENAR VIEJO	800.000
2026/000160	CONSTRUCCIÓN IES EN TEMPRANALES, SAN SEBASTIÁN REYES	100.000
113 ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL		4.298.754
113A ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL		4.298.754
2017/001570	AMPLIACIÓN CEE MARÍA MONTESORI DE PARLA	201.578
2026/000025	ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL	947.176
2026/000032	EQUIPAMIENTO EN CENTROS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	750.000
2026/000144	SALA SINFÓNICA Y CENTROS AUDICION ENSEÑ. ARTÍST. SUPERIORES	600.000
2026/000154	CONSTRUCCIÓN DE CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA, MADRID	1.000.000
2026/000172	REHABILITACIÓN INST. SUP. MADRILEÑO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	800.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2026

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
119 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN	4.667.407
119A OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN	4.667.407
2025/000130 OBRAS DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNIC	1.567.407
2026/000018 OBRAS DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNIC	3.000.000
2026/000175 REFORMA CENTRO REGIONAL INNOVACIÓN Y FORMACIÓN LAS ACACIAS	100.000
12 UNIVERSIDADES	20.000.000
120 UNIVERSIDADES	20.000.000
120A UNIVERSIDADES	20.000.000
2026/000585 UUPP NECESIDADES ESPECÍFICAS	20.000.000
16 INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	165.045.559
160 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	53.129.941
160A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	53.129.941
2024/000105 CONVOCATORIA DE DOCTORADOS INDUSTRIALES 2024-2026	2.500.000
2024/000106 CONVOCATORIA EFECTO TRACTOR HUBS 2024-2026	7.500.000
2024/000107 CONVOCATORIA DE ENTIDADES DE ENLACE 2024-2026	1.379.941
2024/000267 CONSORCIO CENTRO NAL. DE NEUROTECNOLOGÍA (NEUROTECH)	8.000.000
2025/000300 CONVOCATORIA EFECTO TRACTOR HUBS 2025	10.000.000
2026/000335 CONVOCATORIA EFECTO TRACTOR HUBS 2026-2028	6.250.000
2026/000336 CONVOCATORIA SELLO EXCELENCIA 2026	5.500.000
2026/000337 CONVOCATORIA DE ENTIDADES DE ENLACE 2025-2027	1.500.000
2026/000338 STARTUPS Y PYMES 2025-2026	5.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2026

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2026/000339	CONVOCATORIA CHEQUE INNOVACIÓN 2026	1.000.000
2026/000340	CONVOCATORIA DE DOCTORADOS INDUSTRIALES 2025-2027	2.500.000
2026/000341	PROGRAMA PILOTO RESULTA: APLIC. DE RESULTADOS DE INVEST 2026	2.000.000
161 INVESTIGACIÓN		111.915.618
161A PLAN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN		82.389.618
2022/000145	CONVOCATORIA PREDOCTORALES 2022	8.330.871
2023/000267	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES 2023-2026	8.000.000
2023/001253	CONVOCATORIA PREDOCTORALES 2023-2027	6.684.767
2024/000052	CONVOCATORIA DE TECNOLOGÍAS 2024-2027	10.000.000
2024/000053	CONVOCATORIA DE HUMANIDADES 2024-2026	2.500.000
2024/000054	CONVOCATORIA DE PREDOCTORALES 2024-2027	7.020.548
2024/000968	CONVOCATORIA PROYECTOS SINÉRGICOS 2024-2027	4.000.000
2026/000318	TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA ENERGÍA 2026	4.650.000
2026/000319	TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA NANOCIENCIA 2026	4.660.000
2026/000320	TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA NETWORKS 2026	3.390.000
2026/000321	TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA SOFTWARE 2026	4.450.000
2026/000322	TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA AGUA 2026	3.170.000
2026/000323	TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA MATERIALES 2026	4.500.000
2026/000324	TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA NUTRICIÓN 2026	3.360.000
2026/000325	TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA SOFTWARE REDIMADRID 2026	400.000
2026/000326	TRANSF. NOMINATIVA IMDEA NETWORKS:TECNOLOGÍAS DE COM 2026	312.500
2026/000331	CONVOCATORIA REDLAB 2026	1.500.000
2026/000333	CONVOCATORIA DE AYUDANTES INVEST Y TÉCNICOS DE LAB 2026-27	5.271.932
2026/000334	PREMIOS INVESTIGACIÓN 2026	189.000
161B INVESTIGACIÓN CIENCIAS SALUD		7.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2026

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2025/000903 PROGRAMAS I+D EN SALUD 2025-2029	7.000.000
161C INVESTIGACIÓN	22.526.000
2016/000959 PLAN RETORNO TALENTO INVESTIGADOR	20.676.000
2026/000327 PC COMUNICACIONES CUÁNTICAS	350.000
2026/000328 PC HIDRÓGENO VERDE	350.000
2026/000329 PC MATERIALES AVANZADOS	350.000
2026/000330 PC ASTROFÍSICA Y FÍSICA DE ALTAS ENERGÍAS	200.000
2026/000342 CONSORCIO MADROÑO: RECURSOS ELECTRÓNICOS Y CIENCIA EN ABIERT	600.000
TOTAL EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES	299.579.901



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2026

**Proyectos de inversión
por municipio**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 005 Alcalá de Henares

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2010-003513-REPARAC. INSTAL. ELECTRICIDAD CEIP CIUDAD DEL AIRE(ALCALÁ H)	200.000
2026-000156-CONSTRUCCIÓN CEIP EN Bº LAS SEDAS-EL OLIVAR, ALCALA HENARES	500.000
2026-000174-REFORMA ESCUELA INFANTIL LOS CUENTOS, ALCALÁ DE HENARES	100.000
Total Municipio: Alcalá de Henares	800.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 006 Alcobendas

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000145-AMPLIACIÓN DEL CEIP PARQUE DE CATALUÑA (GIMNASIO) ALCOBENDAS	400.000
Total Municipio: Alcobendas	400.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 009 Algete

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2014-000753-AMPLIACIÓN CEIP SANTO DOMINGO DE ALGETE	326.759
2026-000173-REFORMA CEIP OBISPO MOSCOSO, ALGETE	100.000
Total Municipio: Algete	426.759

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 013 Aranjuez

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000243-AMPLIACIÓN IES DOMÉNICO SCARLATTI, ARANJUEZ	580.166
Total Municipio: Aranjuez	580.166

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 014 Arganda del Rey

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2018-000177-NUEVO IES EN ARGANDA DEL REY	1.000.000
Total Municipio: Arganda del Rey	1.000.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 015 Arroyomolinos

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2021-001206-AMPLIACIÓN IES TORCUATO FERNÁNDEZ MIRANDA EN ARROYOMOLINOS	2.824.355
Total Municipio: Arroyomolinos	2.824.355

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 023 Boalo, El

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2012-001853-CONSTRUCCIÓN IES SAN SEBASTIAN	500.000
2018-000078-AMPLIACIÓN DEL CEIP SAN SEBASTIÁN, EL BOALO	800.000
Total Municipio: Boalo, El	1.300.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 030 Cabrera, La

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000723-AMPLIACIÓN IES LA CABRERA EN LA CABRERA	664.669
Total Municipio: Cabrera, La	664.669

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 035 Carabaña

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2010-003720-CONSTRUCCIÓN CEIP 3+6+C+SUM EN CARABAÑA	100.000
Total Municipio: Carabaña	100.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 041 Cobeña

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000426-CONSTRUCCIÓN NUEVO IES EN COBEÑA	1.100.000
Total Municipio: Cobeña	1.100.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 045 Colmenar Viejo

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000645-NUEVO CEIP COLMENAR VIEJO, BARRIO ADELFIILLAS	1.100.000
2026-000157-CONSTRUCCIÓN INSTITUTO EDUCACIÓN SECUNDARIA, COLMENAR VIEJO	800.000
Total Municipio: Colmenar Viejo	1.900.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 047 Collado Villalba

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000242-AMPLIACIÓN IES MARÍA GUERRERO, COLLADO VILLALBA	100.000
Total Municipio: Collado Villalba	100.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 054 Escorial, El

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000690-CENTRO PÚBLICO EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL ESCORIAL	1.300.000
Total Municipio: Escorial, El	1.300.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 058 Fuenlabrada

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2017-001642-AMPLIACIÓN CEIP YVONE BLAKE BARRIO VIVERO EN FUENLABRADA	2.481.144
Total Municipio: Fuenlabrada	2.481.144

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 059 Fuente el Saz de Jarama

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2015-001031-AMPLIACIÓN 4 UDS. ESO EN CEIP MARTINA GARCÍA. FUENTE EL SAZ	400.000
Total Municipio: Fuente el Saz de Jarama	400.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 065 Getafe

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2017-001696-AMPLIACIÓN IES ELISA SORIANO FISHER, EL BERCIAL, GETAFE	3.060.398
2023-000236-CONSTRUCCIÓN NUEVO IES EN LOS MOLINOS, GETAFE	1.100.000
Total Municipio: Getafe	4.160.398

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 074 Leganés

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2017-001351-AMPLIACIÓN CEIP GABRIELA MONREALE, LEGANÉS	912.758
2025-000245-AMPLIACIÓN IES SAN NICASIO, LEGANÉS	1.000.000
2025-000247-CONSTRUCCIÓN DE NUEVO IES EN LEGANÉS	500.000
Total Municipio: Leganés	2.412.758

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 079 Madrid

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2007-002035-REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO COLEGIO REPÚBLICA DE BRASIL	100.000
2009-001860-REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO CEIP LEPANTO	123.811
2010-003533-REHABILITACIÓN CUBIERTAS, PETOS, ETC. EN IES BARAJAS	100.000
2013-001080-AMPLIACIÓN CEIP MARGARET THATCHER DE MADRID	1.643.998
2014-000817-REFORMA DEL CEIP CIUDAD DE VALENCIA DE MADRID	89.740
2015-000891-AMPLIACIÓN IES MARÍA RODRIGO DE MADRID, ENSANCHE VALLECAS	2.538.823
2018-000085-CONSTRUCCIÓN NUEVO IES SAN FERMÍN	300.000
2022-000119-ACONDICIONAMIENTO CEIP CIUDAD DE JAEN, MADRID	1.000.000
2022-000120-PABELLÓN IES RAMIRO DE MAEZTU, MADRID	2.067.448
2023-000219-CONSTRUCCIÓN NUEVO IES EN VALDEBEBAS, MADRID	9.038.762
2023-000222-CONSTRUCCIÓN NUEVO CEIP EN EL CAÑAVERAL, MADRID	1.100.000
2023-000232-CONSTRUCCIÓN NUEVO IES EN ENSANCHE DE VALLECAS	11.584.176
2023-000643-IES CAÑAVERAL, DISTRITO VICÁLVARO	10.859.326
2024-000422-AMPLIACIÓN GIMNASIO IES GRAN CAPITÁN, MADRID	1.800.000
2025-000697-IES SAN FERNANDO, MADRID	1.704.449
2025-000705-AMPLIACIÓN IES ALAMEDA DE OSUNA, MADRID	100.000
2025-000897-OBRA DE REFORMAS EN CEIP CIUDAD PEGASO	1.438.047
2026-000012-MOBILIARIO SEDES CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVER.	100.812

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

2026-000144-SALA SINFÓNICA Y CENTROS AUDICION ENSEÑ. ARTÍST. SUPERIORES	600.000
2026-000152-CONSTRUCCIÓN DE CEIP EN LOS BERROCALES (VICÁLVARO), MADRID	200.000
2026-000153-CONSTRUCCIÓN DE IES EN LOS BERROCALES, VICÁLVARO	200.000
2026-000154-CONSTRUCCIÓN DE CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA, MADRID	1.000.000
2026-000158-CONSTRUCCIÓN CEIP EN ENSANCHE MAHOU-CALDERÓN, MADRID	300.000
2026-000162-CONSTRUCCIÓN CEIPSO EN EL CAÑAVERAL, MADRID	100.000
2026-000163-CONSTRUCCIÓN DE CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL EN VILLAVERDE, MAD	1.500.000
2026-000172-REHABILITACIÓN INST. SUP. MADRILEÑO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	800.000
2026-000175-REFORMA CENTRO REGIONAL INNOVACIÓN Y FORMACIÓN LAS ACACIAS	100.000
Total Municipio: Madrid	50.489.392

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 086 Molar, El

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2010-003626-AMPLIACIÓN AULAS IES CORTES DE CÁDIZ DE EL MOLAR	1.000.000
Total Municipio: Molar, El	1.000.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 091 Morata de Tajuña

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES		En Euros
Proyecto		Importe
2024-000722-AMPLIACIÓN IES ANSELMO LORENZO EN MORATA DE TAJUÑA		2.503.001
Total Municipio: Morata de Tajuña		2.503.001

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 092 Móstoles

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000689-CENTRO PÚBLICO EDUCACIÓN ESPECIAL EN MÓSTOLES	1.300.000
Total Municipio: Móstoles	1.300.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 096 Navalcarnero

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000890-AMPLIACIÓN IES CARMEN MARTÍN GAITE, NAVALCARNERO	400.000
Total Municipio: Navalcarnero	400.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 106 Parla

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2017-001570-AMPLIACIÓN CEE MARÍA MONTESORI DE PARLA	201.578
2025-000241-AMPLIACIÓN IES NARCÍS MONTURIOL, PARLA	100.000
2025-000248-CONSTRUCCIÓN DE NUEVO IES EN PARLA	500.000
Total Municipio: Parla	801.578

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 113 Pinto

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000246-AMPLIACIÓN IES PABLO PICASSO, PINTO	500.000
Total Municipio: Pinto	500.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 123 Rivas-Vaciamadrid

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2019-000958-CONSTRUCCIÓN IES LÍNEA 5 EN RIVAS VACIAMADRID	3.827.003
2019-000994-AMPLIACIÓN CEIP HISPANIDAD EN RIVAS VACIAMADRID	3.810.472
Total Municipio: Rivas-Vaciamadrid	7.637.475

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 129 San Agustín del Guadalix

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2007-004638-AMPLIACIÓN IES SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	1.272.248
Total Municipio: San Agustín del Guadalix	1.272.248

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 131 San Lorenzo de El Escorial

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000342-AMPLIACIÓN IES JUAN DE HERRERA, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	600.000
Total Municipio: San Lorenzo de El Escorial	600.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 134 San Sebastián de los Reyes

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000344-AMPLIACIÓN CEE VICENTE FERER, SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	2.916
2026-000160-CONSTRUCCIÓN IES EN TEMPRANALES, SAN SEBASTIÁN REYES	100.000
Total Municipio: San Sebastián de los Reyes	102.916

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 145 Talamanca de Jarama

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2016-001264-AMPLIACIÓN DEL CEIP SANSUEÑA DE TALAMANCA DEL JARAMA	300.000
Total Municipio: Talamanca de Jarama	300.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 146 Tielmes

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000146-AMPLIACIÓN AULAS SECUNDARIA CEIP CARLOS RUIZ DE TIELMES	100.000
Total Municipio: Tielmes	100.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 148 Torrejón de Ardoz

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000161-CONSTRUCCIÓN DE CEIPSO EN TORREJÓN DE ARDOZ	100.000
Total Municipio: Torrejón de Ardoz	100.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 161 Valdemoro

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000343-AMPLIACIÓN CEIP NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, VALDEMORO	1.000.000
2026-000155-CONSTRUCCIÓN DE IES EN VALDEMORO	500.000
Total Municipio: Valdemoro	1.500.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 169 Venturada

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000147-AMPLIACIÓN DEL CEIP PUERTA DE LA SIERRA, VENTURADA	200.000
Total Municipio: Venturada	200.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 170 Villacañeros

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000149-AMPLIACIÓN CEIP CONCEPCIÓN GARCÍA ROBLES, VILLACONEJOS	100.000
Total Municipio: Villacañeros	100.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 903 Tres Cantos

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000612-NUEVO CEIP TRES CANTOS	1.100.000
Total Municipio: Tres Cantos	1.100.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 996 Gasto no territorializable

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2016-000060-EQUIPAMIENTO MOBILIARIO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	200.000
2016-000959-PLAN RETORNO TALENTO INVESTIGADOR	20.676.000
2022-000145-CONVOCATORIA PREDOCTORALES 2022	8.330.871
2023-000267-CONVENIOS CON UNIVERSIDADES 2023-2026	8.000.000
2023-001253-CONVOCATORIA PREDOCTORALES 2023-2027	6.684.767
2024-000052-CONVOCATORIA DE TECNOLOGÍAS 2024-2027	10.000.000
2024-000053-CONVOCATORIA DE HUMANIDADES 2024-2026	2.500.000
2024-000054-CONVOCATORIA DE PREDOCTORALES 2024-2027	7.020.548
2024-000105-CONVOCATORIA DE DOCTORADOS INDUSTRIALES 2024-2026	2.500.000
2024-000106-CONVOCATORIA EFECTO TRACTOR HUBS 2024-2026	7.500.000
2024-000107-CONVOCATORIA DE ENTIDADES DE ENLACE 2024-2026	1.379.941
2024-000267-CONSORCIO CENTRO NAL. DE NEUROTECNOLOGÍA (NEUROTECH)	8.000.000
2024-000968-CONVOCATORIA PROYECTOS SINÉRGICOS 2024-2027	4.000.000
2025-000300-CONVOCATORIA EFECTO TRACTOR HUBS 2025	10.000.000
2025-000903-PROGRAMAS I+D EN SALUD 2025-2029	7.000.000
2026-000318-TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA ENERGÍA 2026	4.650.000
2026-000319-TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA NANOCIENCIA 2026	4.660.000
2026-000320-TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA NETWORKS 2026	3.390.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

2026-000321-TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA SOFTWARE 2026	4.450.000
2026-000322-TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA AGUA 2026	3.170.000
2026-000323-TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA MATERIALES 2026	4.500.000
2026-000324-TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA NUTRICIÓN 2026	3.360.000
2026-000325-TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA SOFTWARE REDIMADRID 2026	400.000
2026-000326-TRANSF. NOMINATIVA IMDEA NETWORKS:TECNOLOGÍAS DE COM 2026	312.500
2026-000327-PC COMUNICACIONES CUÁNTICAS	350.000
2026-000328-PC HIDRÓGENO VERDE	350.000
2026-000329-PC MATERIALES AVANZADOS	350.000
2026-000330-PC ASTROFÍSICA Y FÍSICA DE ALTAS ENERGÍAS	200.000
2026-000331-CONVOCATORIA REDLAB 2026	1.500.000
2026-000333-CONVOCATORIA DE AYUDANTES INVEST Y TÉCNICOS DE LAB 2026-27	5.271.932
2026-000334-PREMIO INVESTIGACIÓN 2026	189.000
2026-000335-CONVOCATORIA EFECTO TRACTOR HUBS 2026-2028	6.250.000
2026-000336-CONVOCATORIA SELLO EXCELENCIA 2026	5.500.000
2026-000337-CONVOCATORIA DE ENTIDADES DE ENLACE 2025-2027	1.500.000
2026-000338-STARTUPS Y PYMES 2025-2026	5.000.000
2026-000339-CONVOCATORIA CHEQUE INNOVACIÓN 2026	1.000.000
2026-000340-CONVOCATORIA DE DOCTORADOS INDUSTRIALES 2025-2027	2.500.000
2026-000341-PROGRAMA PILOTO RESULTA: APLIC. DE RESULTADOS DE INVEST 2026	2.000.000
2026-000342-CONSORCIO MADROÑO: RECURSOS ELECTRÓNICOS Y CIENCIA EN ABIERT	600.000
Total Municipio: Gasto no territorializable	165.245.559

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2022-000638-MRR REFORMA INSTITUTOS ED.SECUNDARIA FONDO PIREP	5.051.571
2023-000969-MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	150.000
2024-000180-REFORMAS EN IES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	150.324
2025-000130-OBRAS DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNIC	1.567.407
2025-000133-REFORMAS EN IES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	111.005
2026-000018-OBRAS DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNIC	3.000.000
2026-000019-REFORMAS EN ESCUELAS INFANTILES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.200.000
2026-000020-REFORMAS EN CEIP Y CEIPSO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.400.000
2026-000022-REFORMAS EN IES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.400.000
2026-000023-REFORMAS EN CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	1.300.000
2026-000024-REFORMAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	1.100.000
2026-000025-ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL	947.176
2026-000027-EQUIPAMIENTO MOBILIARIO EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIO	650.000
2026-000028-EQUIPAMIENTO MATERIAL DIDÁCTICO	700.000
2026-000029-EQUIPAMIENTO COMEDORES Y COCINAS CENTROS DOCENTES	700.000
2026-000030-EQUIPAMIENTO EDUCACIÓN ESPECIAL	700.000
2026-000031-EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	1.500.000
2026-000032-EQUIPAMIENTO EN CENTROS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	750.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

2026-000585-UUPP NECESIDADES ESPECÍFICAS

20.000.000

Total Municipio: Supramunicipal	42.377.483
--	-------------------



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2026

GASTOS PLURIANUALES

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15001 S.G.T. DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Programa: 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2022	ARRENDAMIENTO O'DONELL,12	20200	341.098
2022	ARRENDAMIENTO ALCALÁ, 30-32	20200	4.524.935
2023	ARRENDAMIENTO ALBASANZ, 16	20200	372.105
2024	ARRENDAMIENTO ESCUELA HOST.TURISMO VID E IND.LÁCTEAS	20200	255.305
2024	ARRENDAMIENTO LA QUINTA DEL PARDO	20200	129.924
2025	ARRENDAMIENTO PRIMERA CASA DE OFICIOS	20200	158.776
2025	ARRENDAMIENTO SEGUNDA CASA DE OFICIOS	20200	218.602
2025	ARRENDAMIENTO PASEO DE RECOLETOS, 14	20200	1.193.404
2025	ARRENDAMIENTO CAMINO DE HORMIGUERAS, 152	20200	153.956
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			7.348.105
2021	RENTING VEHÍCULOS	20400	5.731
2024	RENTING VEHÍCULOS	20400	38.427
2025	RENTING VEHÍCULOS	20400	42.720
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			86.878
2023	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN SEDES	20500	88.551
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			88.551
2022	MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN DIFERENTES SOLARES	21000	9.171
TOTAL REP.Y CONSERV.INFRAESTRUCT.TERRENOS Y B.NATUR.			9.171
2023	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN SEDES	21200	98.191

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15001 S.G.T. DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Programa: 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			98.191
2022	MANTENIMIENTO SISTEMAS PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS SEDES	21300	18.114
2022	MANTENIMIENTO INSTALACIONES CLIMATIZACIÓN Y CONTROL SEDES	21300	77.166
2023	MANTENIMIENTO SISTEMAS LECTURA MATRÍCULAS VEHÍCULOS	21300	15.018
2024	MANTENIMIENTO EQUIPOS SEGURIDAD	21300	10.188
2024	MANTENIMIENTO ELEVADORES, PUERTAS GARAJE Y OTROS	21300	5.619
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			126.105
2024	ARRENDAMIENTO FUENTES DE AGUA SEDES	21500	4.704
TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES			4.704
2024	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS OFICIALES	22103	12.000
TOTAL COMBUSTIBLE			12.000
2023	SERVICIO DE MENSAJERÍA URGENTE Y ORDINARIA CONSEJERÍA	22209	2.915
2025	SERVICIO DE MENSAJERÍA URGENTE Y ORDINARIA CONSEJERÍA	22209	32.046
TOTAL OTRAS COMUNICACIONES			34.961
2023	SERVICIO TRANSPORTE DE MATERIALES Y MUDANZAS	22300	93.500
TOTAL TRANSPORTE			93.500

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15001 S.G.T. DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Programa: 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2021	LIMPIEZA INMUEBLES DIFERENTES SEDES CONSEJERÍA	22700	118.285
2022	LIMPIEZA SEDE GENERAL DÍAZ PORLIER 35	22700	17.442
2024	PREVENCIÓN Y CONTROL LEGIONELOSIS Y TRATAMIENTO EDIFICIOS	22700	6.489
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			142.216
2023	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DIFERENTES SEDES CONSEJERÍA	22701	941.343
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			941.343
2022	SERVICIO RECOGIDA, TRANSPORTE, DESTRUCCIÓN Y RECICLAJE PAPEL	22709	3.328
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			3.328
PROGRAMA 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE			8.989.053
CENTRO GESTOR 15001			8.989.053

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
 Programa: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2023	CONTRATO LIMPIEZA DIFERENTES INMUEBLES	22700	160.443
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			160.443
2013	G.S.P. CAMPANILLA DE ARROYOMOLINOS	22704	392.706
2013	G.S.P. E.I. EL JARDÍN DE LAS DELICIAS DE MADRID	22704	236.184
2013	G.S.P. E.I. SANTA MADRE MARAVILLAS	22704	226.490
2013	G.S.P. E.I. ROCÍO JURADO DE MADRID	22704	230.882
2014	G.S.P. CASAS DE NIÑOS 7 LOTES	22704	202.545
2015	G.S.P. E.I. LA TARARA	22704	468.302
2015	G.S.P. E.I. EXTREMADURA	22704	262.549
2015	G.S.P. E.I. MARIONETAS	22704	349.974
2015	G.S.P. E.I. MARTA MATA	22704	291.336
2015	G.S.P. E.I. FÁBULAS Y LEYENDAS	22704	562.341
2015	G.S.P. E.I. CINCO LOBITOS	22704	534.086
2015	G.S.P. E.I. DON MELITÓN	22704	502.993
2015	G.S.P. E.I. GLORIA FUERTES	22704	357.034
2015	G.S.P. E.I. LA ALDEA	22704	374.759
2015	G.S.P. E.I. LOS COMPAÑEROS	22704	307.848
2015	G.S.P. E.I. EL ALMENDRO	22704	568.490
2015	G.S.P. E.I. AMADEO VIVES	22704	168.024
2015	G.S.P. E.I. NANAS DE LA CEBOLLA	22704	452.387
2015	G.S.P. E.I. LA NORIA	22704	359.992

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
 Programa: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2015	G.S.P. E.I. CASCABELES	22704	314.104
2015	G.S.P. E.I. PANDORA	22704	366.359
2015	G.S.P. E.I. LAS CIGÜEÑAS	22704	278.212
2015	G.S.P. E.I. LOS GORRIONES	22704	338.473
2015	G.S.P. E.I. PALMAS PALMITAS	22704	482.652
2015	G.S.P. E.I. EL OLIVAR	22704	227.201
2015	G.S.P. E.I. JACARANDA	22704	457.299
2015	G.S.P. E.I. PÍO PÍO	22704	467.717
2015	G.S.P. E.I. EL CORRO DE LA PATATA	22704	536.848
2015	G.S.P. E.I. ASERRÍN ASERRÁN	22704	497.381
2015	G.S.P. E.I. TRAGALUZ	22704	362.001
2015	G.S.P. E.I. PETIRROJO	22704	288.805
2015	G.S.P. E.I. EL FARO	22704	315.662
2015	G.S.P. E.I. EL ROMANCERO	22704	291.031
2015	G.S.P. E.I. PINCELADAS	22704	363.885
2015	G.S.P. E.I. LA PRADERA	22704	290.983
2015	G.S.P. E.I. EL SUR	22704	290.420
2015	G.S.P. E.I. EL COCHERITO LERÉ	22704	456.551
2015	G.S.P. E.I. PATAS ARRIBA	22704	375.710
2015	G.S.P. E.I. SOL SOLITO	22704	468.226
2015	G.S.P. E.I. CUENTACUENTOS	22704	371.165
2017	G.S.P. E.I. EL VALLE DE ORO	22704	392.036

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
 Programa: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2017	G.S.P. E.I. ANTÓN PIRULERO	22704	456.688
2021	G.S.P. E.I. CARRICOHE DE MADRID	22704	214.588
2021	G.S.P. E.I. LOS ABETOS	22704	250.258
2021	G.S.P. E.I. EL LIMONERO	22704	399.611
2021	G.S.P. E.I. LA PRINCESA	22704	345.378
2021	G.S.P. E.I. EL ARLEQUÍN	22704	377.015
2021	G.S.P. E.I. EL TRÉBOL	22704	344.571
2021	G.S.P. E.I. EL ESPINILLO	22704	342.772
2021	G.S.P. E.I. CASIOPEA DE GETAFE	22704	232.484
2021	G.S.P. E.I. EL ROBLE	22704	224.681
2021	G.S.P. E.I. EL POZO DEL TÍO RAIMUNDO	22704	135.880
2021	G.S.P. E.I. EL NARANJO DE PARLA	22704	318.560
2021	G.S.P. E.I. CARACOL COL COL	22704	329.285
2023	G.S.P. E.I. ARCE	22704	288.760
2023	G.S.P. E.I. CANCIONERO	22704	288.760
2023	G.S.P. E.I. EL COLUMPIO	22704	297.979
2024	G.S.P. E.I. RAYUELA DE MADRID	22704	602.649
2024	G.S.P. E.I. ROCÍO DÚRCAL DE MADRID	22704	602.649
2024	G.S.P. E.I. RODARI	22704	190.640
2024	G.S.P. E.I. NARANJO DE FUENLABRADA	22704	423.758
2024	G.S.P. E.I. ZARABANDA DE PARLA	22704	423.758
2024	G.S.P. E.I. ARTE DE GETAFE	22704	423.758

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
 Programa: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2024	G.S.P. E.I. TRIS TRAS DE PARLA	22704	423.758
2024	G.S.P. E.I. TRÉBOL DE PINTO	22704	423.758
2024	G.S.P. E.I. LA ALAMEDA DE FUENLABRADA	22704	423.758
2024	G.S.P. E.I. MUDARRA	22704	602.649
2024	G.S.P. E.I. PRECIOSA	22704	602.649
2024	G.S.P. E.I. MOWGLI	22704	602.649
2024	G.S.P. E.I. CONDE NIÑO	22704	602.649
2024	G.S.P. E.I. JUAN LATINO	22704	602.649
2024	G.S.P. E.I. EL MANZANO	22704	621.649
2025	G.S.P. E.I. EL BOSQUE	22704	406.874
2025	G.S.P. E.I. ADIVINANZAS DE ALCORCÓN	22704	576.575
2025	G.S.P. E.I. LOS PINOS	22704	628.906
2025	G.S.P. E.I. LOS MADROÑOS	22704	517.889
2025	G.S.P. E.I. SHANTALA	22704	517.889
2025	G.S.P. E.I. LOS TAJETES	22704	517.889
2025	G.S.P. C.N. SAN MIGUEL DE MADRID	22704	83.443
TOTAL GESTIÓN DE CENTROS			30.751.758
2024	SERVICIO ASISTENCIAL CEE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	22705	750.600
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS			750.600
2025	SERVICIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DE IDIOMAS	22709	28.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
 Programa: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2025	SERVICIO DE ASESORES SORDOS/ESPECIALISTAS EN LENGUA SIGNOS	22709	217.689
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			245.689
2025	CONV.COLAB.ED.INF. ALCALÁ DE HENARES	22801	1.074.540
2025	CONV.COLAB.ED.INF. ALCOBENDAS	22801	1.193.798
2025	CONV.COLAB.ED.INF. ALCORCÓN	22801	1.705.970
2025	CONV.COLAB.ED.INF. ALGETE	22801	551.935
2025	CONV.COLAB.ED.INF. ARANJUEZ	22801	490.466
2025	CONV.COLAB.ED.INF. BOADILLA DEL MONTE	22801	672.919
2025	CONV.COLAB.ED.INF. COLLADO VILLALBA	22801	533.020
2025	CONV.COLAB.ED.INF. COLMENAR VIEJO	22801	548.901
2025	CONV.COLAB.ED.INF. COSLADA	22801	554.086
2025	CONV.COLAB.ED.INF. FUENLABRADA	22801	2.245.891
2025	CONV.COLAB.ED.INF. GALAPAGAR	22801	464.580
2025	CONV.COLAB.ED.INF. GETAFE	22801	1.077.721
2025	CONV.COLAB.ED.INF. LEGANÉS	22801	1.738.529
2025	CONV.COLAB.ED.INF. MAJADAHONDA	22801	637.147
2025	CONV.COLAB.ED.INF. MÓSTOLES	22801	1.983.647
2025	CONV.COLAB.ED.INF. NAVALCARNERO	22801	571.868
2025	CONV.COLAB.ED.INF. PARACUELLOS DE JARAMA	22801	671.810
2025	CONV.COLAB.ED.INF. PARLA	22801	477.656

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
 Programa: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2025	CONV.COLAB.ED.INF. PINTO	22801	892.203
2025	CONV.COLAB.ED.INF. RIVAS-VACIAMADRID	22801	1.132.020
2025	CONV.COLAB.ED.INF. LAS ROZAS DE MADRID	22801	659.498
2025	CONV.COLAB.ED.INF. SAN FERNANDO DE HENARES	22801	539.323
2025	CONV.COLAB.ED.INF. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	22801	852.730
2025	CONV.COLAB.ED.INF. TORREJÓN DE ARDOZ	22801	1.040.264
2025	CONV.COLAB.ED.INF. TRES CANTOS	22801	772.379
2025	CONV.COLAB.ED.INF. VALDEMORO	22801	838.155
2025	CONV.COLAB.ED.INF. VELILLA DE SAN ANTONIO	22801	364.713
2025	CONV.COLAB.ED.INF. VILLALBILLA	22801	367.952
2025	CONV.COLAB.ED.INF. VILLAVICIOSA DE ODÓN	22801	565.547
2025	CONV.COLAB.ED.INF. AJALVIR	22801	176.716
2025	CONV.COLAB.ED.INF. ALPEDRETE	22801	205.825
2025	CONV.COLAB.ED.INF. ARGANDA DEL REY	22801	296.588
2025	CONV.COLAB.ED.INF. BELMONTE DE TAJO	22801	115.767
2025	CONV.COLAB.ED.INF. BRUNETE	22801	330.522
2025	CONV.COLAB.ED.INF. LA CABRERA	22801	134.339
2025	CONV.COLAB.ED.INF. CASARRUBUELOS	22801	237.286
2025	CONV.COLAB.ED.INF. COBEÑA	22801	240.707
2025	CONV.COLAB.ED.INF. COLMENAREJO	22801	159.805
2025	CONV.COLAB.ED.INF. EL ESCORIAL	22801	297.282
2025	CONV.COLAB.ED.INF. GRIÑÓN	22801	260.471

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
 Programa: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2025	CONV.COLAB.ED.INF. GUADARRAMA	22801	292.908
2025	CONV.COLAB.ED.INF. HUMANES DE MADRID	22801	194.524
2025	CONV.COLAB.ED.INF. MANZANARES EL REAL	22801	153.266
2025	CONV.COLAB.ED.INF. MEJORADA DEL CAMPO	22801	259.581
2025	CONV.COLAB.ED.INF. MIRAFLORES DE LA SIERRA	22801	192.862
2025	CONV.COLAB.ED.INF. EL MOLAR	22801	184.917
2025	CONV.COLAB.ED.INF. LOS MOLINOS	22801	140.455
2025	CONV.COLAB.ED.INF. PEDREZUELA	22801	195.430
2025	CONV.COLAB.ED.INF. SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	22801	175.389
2025	CONV.COLAB.ED.INF. SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	22801	251.622
2025	CONV.COLAB.ED.INF. SAN MARTÍN DE LA VEGA	22801	351.086
2025	CONV.COLAB.ED.INF. SEVILLA LA NUEVA	22801	252.252
2025	CONV.COLAB.ED.INF. SOTO DEL REAL	22801	244.646
2025	CONV.COLAB.ED.INF. TORREJÓN DE LA CALZADA	22801	284.926
2025	CONV.COLAB.ED.INF. TORRELAGUNA	22801	166.921
2025	CONV.COLAB.ED.INF. TORRELODONES	22801	363.023
2025	CONV.COLAB.ED.INF. TORRES DE LA ALAMEDA	22801	326.224
2025	CONV.COLAB.ED.INF. VALDEMORILLO	22801	253.550
2025	CONV.COLAB.ED.INF. VILLANUEVA DE LA CAÑADA	22801	298.007
2025	CONV.COLAB.ED.INF. VILLANUEVA DEL PARDILLO	22801	285.638
2025	CONV.COLAB.ED.INF. EL ÁLAMO	22801	183.024
2025	CONV.COLAB.ED.INF. ALDEA DEL FRESNO	22801	79.930

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
 Programa: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2025	CONV.COLAB.ED.INF. AMBITE	22801	31.556
2025	CONV.COLAB.ED.INF. ANCHUELO	22801	66.392
2025	CONV.COLAB.ED.INF. ARROYOMOLINOS	22801	81.874
2025	CONV.COLAB.ED.INF. BECERRIL DE LA SIERRA	22801	140.265
2025	CONV.COLAB.ED.INF. EL BERRUECO	22801	28.942
2025	CONV.COLAB.ED.INF. BREA DE TAJO	22801	27.914
2025	CONV.COLAB.ED.INF. BUITRAGO DEL LOZOYA	22801	81.323
2025	CONV.COLAB.ED.INF. BUSTARVIEJO	22801	74.516
2025	CONV.COLAB.ED.INF. CABANILLAS DE LA SIERRA	22801	41.549
2025	CONV.COLAB.ED.INF. CADALSO DE LOS VIDRIOS	22801	69.564
2025	CONV.COLAB.ED.INF. CAMARMA DE ESTERUELAS	22801	154.831
2025	CONV.COLAB.ED.INF. CAMPO REAL	22801	103.724
2025	CONV.COLAB.ED.INF. CARABAÑA	22801	63.116
2025	CONV.COLAB.ED.INF. CENICIENTOS	22801	38.839
2025	CONV.COLAB.ED.INF. CERCEDILLA	22801	98.146
2025	CONV.COLAB.ED.INF. CERVERA DE BUITRAGO	22801	36.321
2025	CONV.COLAB.ED.INF. CHAPINERÍA	22801	81.978
2025	CONV.COLAB.ED.INF. CHINCHÓN	22801	40.052
2025	CONV.COLAB.ED.INF. COLLADO MEDIANO	22801	88.151
2025	CONV.COLAB.ED.INF. COLMENAR DE OREJA	22801	139.416
2025	CONV.COLAB.ED.INF. COLMENAR DEL ARROYO	22801	73.675
2025	CONV.COLAB.ED.INF. CORPA	22801	27.914

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
 Programa: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2025	CONV.COLAB.ED.INF. CUBAS DE LA SAGRA	22801	132.133
2025	CONV.COLAB.ED.INF. DAGANZO DE ARRIBA	22801	159.969
2025	CONV.COLAB.ED.INF. ESTREMERÁ	22801	47.335
2025	CONV.COLAB.ED.INF. FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	22801	57.798
2025	CONV.COLAB.ED.INF. FRESNO DE TOROTE	22801	79.558
2025	CONV.COLAB.ED.INF. FUENTE EL SAZ DE JARAMA	22801	168.190
2025	CONV.COLAB.ED.INF. FUENTIDUEÑA DE TAJO	22801	53.405
2025	CONV.COLAB.ED.INF. GUADALIX DE LA SIERRA	22801	163.052
2025	CONV.COLAB.ED.INF. LOECHES	22801	55.833
2025	CONV.COLAB.ED.INF. LOZOYA	22801	36.508
2025	CONV.COLAB.ED.INF. LOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS	22801	57.791
2025	CONV.COLAB.ED.INF. MECO	22801	65.543
2025	CONV.COLAB.ED.INF. MONTEJO DE LA SIERRA	22801	43.046
2025	CONV.COLAB.ED.INF. MORALZARZAL	22801	128.952
2025	CONV.COLAB.ED.INF. MORATA DE TAJUÑA	22801	174.613
2025	CONV.COLAB.ED.INF. POZUELO DE ALARCÓN	22801	140.951
2025	CONV.COLAB.ED.INF. NAVACERRADA	22801	76.102
2025	CONV.COLAB.ED.INF. NAVALAFUENTE	22801	58.639
2025	CONV.COLAB.ED.INF. NAVALAGAMELLA	22801	53.315
2025	CONV.COLAB.ED.INF. NUEVO BAZTÁN	22801	52.191
2025	CONV.COLAB.ED.INF. OLMEDA DE LAS FUENTES	22801	32.769
2025	CONV.COLAB.ED.INF. ORUSCO DE TAJUÑA	22801	51.528

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
 Programa: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2025	CONV.COLAB.ED.INF. PATONES	22801	47.060
2025	CONV.COLAB.ED.INF. PELAYOS DE LA PRESA	22801	79.275
2025	CONV.COLAB.ED.INF. PERALES DE TAJUÑA	22801	57.047
2025	CONV.COLAB.ED.INF. PEZUELA DE LAS TORRES	22801	48.549
2025	CONV.COLAB.ED.INF. POZUELO DEL REY	22801	42.480
2025	CONV.COLAB.ED.INF. QUIJORNA	22801	89.179
2025	CONV.COLAB.ED.INF. RASCAFRÍA	22801	55.653
2025	CONV.COLAB.ED.INF. RIBATEJADA	22801	36.411
2025	CONV.COLAB.ED.INF. ROBLEDO DE CHAVELA	22801	121.200
2025	CONV.COLAB.ED.INF. ROZAS DE PUERTO REAL	22801	54.343
2025	CONV.COLAB.ED.INF. SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	22801	67.207
2025	CONV.COLAB.ED.INF. SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	22801	29.128
2025	CONV.COLAB.ED.INF. SANTOS DE LA HUMOSA	22801	53.956
2025	CONV.COLAB.ED.INF. SERRANILLOS DEL VALLE	22801	92.262
2025	CONV.COLAB.ED.INF. TALAMANCA DE JARAMA	22801	129.236
2025	CONV.COLAB.ED.INF. TIELMES	22801	87.578
2025	CONV.COLAB.ED.INF. TITULCIA	22801	36.411
2025	CONV.COLAB.ED.INF. TORREJÓN DE VELASCO	22801	101.600
2025	CONV.COLAB.ED.INF. VALDELAGUNA	22801	48.549
2025	CONV.COLAB.ED.INF. VALDEMANCO	22801	42.204
2025	CONV.COLAB.ED.INF. VALDEMAQUEDA	22801	27.914
2025	CONV.COLAB.ED.INF. VALDEOLMOS-ALALPARDO	22801	104.195

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
 Programa: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2025	CONV.COLAB.ED.INF. VALDEPIÉLAGOS	22801	30.997
2025	CONV.COLAB.ED.INF. VALDETORRES DE JARAMA	22801	85.068
2025	CONV.COLAB.ED.INF. VALDILECHA	22801	78.895
2025	CONV.COLAB.ED.INF. EL VELLÓN	22801	71.620
2025	CONV.COLAB.ED.INF. VENTURADA	22801	105.420
2025	CONV.COLAB.ED.INF. VILLA DEL PRADO	22801	136.795
2025	CONV.COLAB.ED.INF. VILLACONEJOS	22801	87.392
2025	CONV.COLAB.ED.INF. VILLAMANRIQUE DE TAJO	22801	32.769
2025	CONV.COLAB.ED.INF. VILLAMANTA	22801	80.958
2025	CONV.COLAB.ED.INF. VILLAMANTILLA	22801	81.695
2025	CONV.COLAB.ED.INF. VILLANUEVA DE PERALES	22801	55.557
2025	CONV.COLAB.ED.INF. VILLAR DEL OLMO	22801	33.321
2025	CONV.COLAB.ED.INF. VILLAREJO DE SALVANÉS	22801	164.412
2025	CONV.COLAB.ED.INF. VILLAVIEJA DEL LOZOYA	22801	47.529
2025	CONV.COLAB.ED.INF. ZARZALEJO	22801	33.983
2025	CONV.COLAB.ED.INF. TORREMOCHA DE JARAMA	22801	54.521
2025	CONV.COLAB.ED.INF. NAVAS DEL REY	22801	94.027
2025	CONV.COLAB.ED.INF. REDUEÑA	22801	32.025
2025	CONV.COLAB.ED.INF. VALDARACETE	22801	33.983
TOTAL CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES			39.076.440
2025	CONV.COLAB.ED.INF. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	22804	264.815

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
 Programa: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
TOTAL CONVENIOS CON UNIVERSIDADES			264.815
2025	CONVENIO FUNDACIÓN MAX MAZÍN ALTAS CAPACIDADES	22809	81.805
TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS			81.805
PROGRAMA 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL			71.331.550
CENTRO GESTOR 15010			71.331.550

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15011 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL
 Programa: 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2024	RENTING VEHÍCULOS	20400	5.474
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			5.474
2022	LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES	22700	11.163.407
2023	LIMPIEZA CIUDAD ESCOLAR DE SAN FERNANDO DE HENARES	22700	159.508
2023	LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES	22700	8.105
2024	LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES	22700	66.453
2025	LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES	22700	75.444
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			11.472.917
2025	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CENTROS DOCENTES	22701	1.148.357
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			1.148.357
2024	SERVICIO INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	22709	917.223
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			917.223
PROGRAMA 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN			13.543.971

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
Orgánica: 15011 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL
Programa: 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2025	LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES	22700	380.521
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			380.521
PROGRAMA 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO			380.521

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
Orgánica: 15011 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL
Programa: 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2023	LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES	22700	123.314
2024	LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES	22700	435.612
2025	LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES	22700	2.305.264
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			2.864.190
2025	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CENTROS DOCENTES	22701	335.109
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			335.109
PROGRAMA 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN			3.199.299
CENTRO GESTOR 15011			17.123.791

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15012 D.G. DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO
 Programa: 323M EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2024	GESTIÓN TARJETAS BECAS 2025/2026 (4 LOTES)	22709	89.821
2024	GESTIÓN CONVOCATORIA BECAS Y AYUDAS 2025/2026 (5 LOTES)	22709	251.922
2025	GESTIÓN BECAS COMEDOR ESCOLAR	22709	7.974
2025	GESTIÓN PAGO BECAS FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO D	22709	36.499
2025	GESTIÓN PAGO BECAS PROGRAMA SEGUNDA OPORTUNIDAD	22709	49.018
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			435.234
2025	AYUDAS A AYUNTAMIENTOS PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 25/26	46309	2.880.000
TOTAL CORPORACIONES LOCALES			2.880.000
2025	CONVOCATORIA BECAS EDUCACIÓN INFANTIL 2025/2026	48399	36.729.826
2025	CONVOCATORIA BECAS BACHILLERATO 2025/2026	48399	21.748.875
2025	CONVOCATORIA BECAS DE DESAYUNO ESCOLAR 2025/2026	48399	600.000
2025	CONVOCATORIA BECAS DE COMEDOR ESCOLAR 2025/2026	48399	37.412.631
2025	CONVOCATORIA BECAS FORMACIÓN PROFESIONAL 2025/2026	48399	15.291.507
2025	CONVOCATORIA BECAS PROGRAMAS SEGUNDA OPORTUNIDAD 2025/2026	48399	7.500.000
2025	CONVOCATORIA BECAS COMEDOR ESCOLAR COMPLEMENTARIA 2025/2026	48399	3.325.500
TOTAL FAMILIAS:OTRAS ACTUACIONES			122.608.339
PROGRAMA 323M EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL			125.923.573

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

CENTRO GESTOR 15012

125.923.573

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15015 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS
 Programa: 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2024	TRASLADO DE MOBILIARIO EN CENTROS DOCENTES	22300	22.116
TOTAL TRANSPORTE			22.116
2024	AMPLIACIÓN CEIP MARGARET THATCHER DE MADRID	62101	1.643.998
2024	AMPLIACIÓN CEIP GABRIELA MORREALE, LEGANÉS	62101	912.758
2024	AMPLIACIÓN CEIP YVONNE BLAKE, FUENLABRADA	62101	2.481.144
2024	AMPLIACIÓN IES ELISA SORIANO FISCHER, GETAFE	62101	1.053.910
2024	CONSTRUCCIÓN IES NÚMERO 6, RIVAS VACIAMADRID	62101	3.827.002
2024	AMPLIACIÓN CEIP HISPANIDAD, RIVAS VACIAMADRID	62101	3.810.472
2024	CONSTRUCCIÓN IES ARROYOMOLINOS	62101	2.824.355
2024	AMPLIACIÓN IES RAMIRO DE MAEZTU DE MADRID	62101	2.067.449
2025	AMPLIACIÓN IES SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	62101	1.272.248
2025	AMPLIACIÓN IES MARÍA RODRIGO DE MADRID	62101	2.538.823
2025	AMPLIACIÓN CEE MARÍA MONTESSORI, PARLA	62101	201.578
2025	CONSTRUCCIÓN IES VALDEBEBAS DE MADRID	62101	9.038.762
2025	CONSTRUCCIÓN IES VALLECAS DE MADRID	62101	11.584.176
2025	CONSTRUCCIÓN IES CAÑAVERAL DE MADRID	62101	10.859.326
2025	AMPLIACIÓN IES ANSELMO LORENZO, MORATA DE TAJUÑA	62101	2.503.001
TOTAL CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS			56.619.002
2024	REFORMAS CEIP CIUDAD DE VALENCIA, MADRID	63100	89.740
2024	REFORMAS EN IES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	63100	150.324

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15015 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS
 Programa: 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2025	REFORMAS CEIP LEPANTO DE MADRID	63100	123.811
2025	REFORMAS EN IES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. FONDO PIREP	63100	5.051.571
2025	OBRAS ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	63100	1.327.483
2025	REFORMAS EN IES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	63100	61.421
2025	REFORMA IES SAN FERNANDO DE MADRID	63100	1.704.449
TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS			8.508.799
PROGRAMA 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS			65.149.917

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15015 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS
 Programa: 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2021	TRANSPORTE ESCOLAR DAT M-CAPITAL PLURI 21	22300	809.866
2021	TRANSPORTE ESCOLAR DAT M-NORTE PLURI 21	22300	801.149
2021	TRANSPORTE ESCOLAR DAT M-SUR PLURI 21	22300	823.027
2021	TRANSPORTE ESCOLAR DAT M-OESTE PLURI 21	22300	847.688
2021	TRANSPORTE ESCOLAR DAT M-ESTE PLURI 21	22300	502.243
2024	TRANSPORTE ESCOLAR PLURIANUAL 24	22300	11.774.104
2025	TRANSPORTE ESCOLAR PLURIANUAL 25	22300	6.211.395
2025	ACUERDO MARCO TRANSPORTE ESCOLAR CURSOS 25/26 Y 26/27	22300	208.496
TOTAL TRANSPORTE			21.977.968
2022	LIMPIEZA DE DISTINTAS SEDES DAT (4 LOTES)	22700	413.863
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			413.863
2023	VIGILANCIA Y SEGURIDAD SEDES DAT	22701	532.505
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			532.505
PROGRAMA 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA			22.924.336
CENTRO GESTOR 15015			88.074.253

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
Orgánica: 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS
Programa: 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2025	VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL DE CENTROS DOCENTES	22709	725.376
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			725.376
PROGRAMA 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE			725.376
CENTRO GESTOR 15016			725.376

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15019 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
 Programa: 466A INVESTIGACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2022	CONTRATO SERVICIOS GESTIÓN DE FONDOS NEXT GENERATION	22706	143.782
2023	SERVICIO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO VI PRICIT 2022-2025	22706	95.690
2023	APOYO GESTIÓN AYUDAS S.G. INVESTIGACIÓN	22706	233.299
2025	APOYO GESTIÓN AYUDAS FOMENTO I+D+I EMPRESARIAL	22706	518.062
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			990.833
2024	ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROGRAMA VIRTUAL QUADRIVIUM	22709	16.032
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			16.032
2023	CONVENIO SUBVENCIÓN CREACIÓN NODO CLARIAH-COMUNIDAD MADRID	45990	150.000
2025	CON.SUB.INTERNACIONALIZACIÓN SISTEMA MADRILEÑO UNIVERSIDADES	45990	75.000
TOTAL A UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS			225.000
2024	CONVENIO CREACIÓN CONSORCIO CENTRO NACIONAL NEUROTECNOLOGÍA	74512	8.000.000
TOTAL CONSORCIO CENTRO NAC.NEUROTECNOLOGÍA (NEUROTECH)			8.000.000
2022	CONVOCATORIA AYUDAS PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL	78200	7.491.066
2023	CONVENIO FOMENTO INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD ALCALÁ DE HENARES	78200	1.100.000
2023	CONVENIO FOMENTO INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA MADRID	78200	1.500.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15019 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
 Programa: 466A INVESTIGACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2023	CONVENIO FOMENTO INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD CARLOS III MADRID	78200	1.000.000
2023	CONVENIO FOMENTO INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MAD.	78200	2.275.000
2023	CONVENIO FOMENTO INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MAD.	78200	1.200.000
2023	CONVENIO FOMENTO INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	78200	925.000
2023	CONVOCATORIA AYUDANTES INVESTIG.Y TÉCNICOS LABORATORIO	78200	5.831.609
2024	CONVOCATORIA ACTIVIDADES DE I+D EN TECNOLOGÍAS 2024-2027	78200	10.000.000
2024	CONVOCATORIA ACTIVIDADES DE I+D EN HUMANIDADES 2024-2026	78200	2.500.000
2024	CONVOCATORIA CONTRATACIÓN PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL	78200	7.020.547
2024	CONVOCATORIA ACTIVIDADES I+D PROYECTOS SINERGICOS	78200	4.000.000
TOTAL INVESTIGACIÓN,DESARROLLO E INNOVACIÓN			44.843.222
2024	CONVOCATORIA AYUDAS DOCTORADOS INDUSTRIALES 2024-2027	79002	2.500.000
2024	CONVOCATORIA EFECTO TRACTOR (HUBS) EN CONSORCIO 2024-2026	79002	7.500.000
2024	CONVOCATORIA ENTIDADES DE ENLACE 2024-2026	79002	1.379.941
2025	CONVOCATORIA EFECTO TRACTOR (HUBS) EN CONSORCIO 2025-2027	79002	10.000.000
TOTAL PLANES ESPECÍFICOS I+D+I.TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA			21.379.941

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15019 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
 Programa: 466A INVESTIGACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2022	CONVOCATORIA RETORNO TALENTO INVESTIGADOR 2022-2026	79003	2.894.666
2023	CONVOCATORIA RETORNO TALENTO INVESTIGADOR 2023-2027	79003	3.888.298
2024	CONVOCATORIA RETORNO TALENTO INVESTIGADOR 2024-2028	79003	4.169.000
2025	CONVOCATORIA RETORNO TALENTO INVESTIGADOR 2025-2029	79003	4.169.000
TOTAL PLAN DE RETORNO DEL TALENTO INVESTIGADOR			15.120.964
PROGRAMA 466A INVESTIGACIÓN			90.575.992
CENTRO GESTOR 15019			90.575.992

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15020 D.G. DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
 Programa: 322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2025	LIMPIEZA CENTROS TERRITORIALES DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN	22700	91.839
2025	LIMPIEZA CENTROS DE FORMACIÓN AMBIENTAL E INNOVACIÓN	22700	176.782
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			268.621
2023	SEGURIDAD INSTITUTO INNOVACIÓN EDUCATIVA (ISMIE)	22701	285.862
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			285.862
2022	EVALUACIÓN Y PRUEBAS PROGRAMA BILINGÜE ESPAÑOL-INGLÉS	22709	2.526.754
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			2.526.754
2024	ACTIVIDADES EDUCATIVAS MEDIOAMBIENTALES	28001	114.128
2025	ORGANIZACIÓN XVII TORNEO ESCOLAR DE DEBATE	28001	16.800
2025	ORGANIZACIÓN XI CONCURSO DE ORATORIA EN PRIMARIA	28001	11.960
2025	ORGANIZACIÓN XXXIII CERTAMEN DE TEATRO ESCOLAR	28001	32.250
TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA			175.138
2022	EVALUACIÓN Y PRUEBAS PROGRAMA BILINGÜE ESPAÑOL-INGLÉS	29001	6.213.984
2025	ORGANIZACIÓN XIII TORNEO DEBATE ESCOLAR EN INGLÉS	29001	15.800
2025	ORGANIZACIÓN IX TORNEO DEBATE ESCOLAR EN FRANCÉS	29001	8.400
2025	ORGANIZACIÓN IV TORNEO DEBATE ESCOLAR EN ALEMÁN	29001	7.300
2025	ORGANIZACIÓN II CONCURSO DE ORATORIA EN INGLÉS	29001	11.335
2025	ORGANIZACIÓN X CONCURSO DE CORTOMETRAJES EN LENGUA EXTRAJERA	29001	9.600

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15020 D.G. DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
 Programa: 322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2025	CONVENIO FULBRIGHT 2025-2026	29001	246.157
TOTAL ENSEÑANZA BILINGÜE.CENTROS PÚBLICOS			6.512.576
PROGRAMA 322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA			9.768.951
CENTRO GESTOR 15020			9.768.951

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15022 D.G.ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
 Programa: 322D ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2024	TRANSPORTE PARA ENSAYOS DEL CORO DE NIÑOS Y JÓVENES	22300	18.757
TOTAL TRANSPORTE			18.757
2023	LIMPIEZA 6 CENTROS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES. 3 LOTES	22700	443.191
2024	LIMPIEZA 4 CENTROS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES	22700	240.790
2025	LIMPIEZA 10 CENTROS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS. 2 LOTES	22700	674.817
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			1.358.798
2023	SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2 CEAS	22701	216.177
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			216.177
2024	APOYO GESTIÓN AYUDAS AUXILARES DE DANZA 24-25 Y 25-26	22706	80.335
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			80.335
2024	MONITORES PARA EL CORO DE NIÑOS Y JÓVENES	28001	10.640
TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA			10.640
2025	CONVOCATORIA AYUDAS AUXILIARES DE DANZA 2025-2026	48399	274.200
TOTAL FAMILIAS:OTRAS ACTUACIONES			274.200
PROGRAMA 322D ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS			1.958.907

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

CENTRO GESTOR 15022

1.958.907

SECCIÓN 15

414.471.446

TOTAL

414.471.446



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2026

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS
MERCANTILES,
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS,
CONSORCIOS Y FUNDACIONES**



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2026

Fundaciones



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA FRAY FRANCISCO JIMÉNEZ DE CISNEROS

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA FRAY FRANCISCO JIMÉNEZ DE CISNEROS

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La Fundación tiene por objeto la enseñanza universitaria, la investigación científica y las actividades culturales y deportivas a desarrollar en el ámbito universitario, a través del CES Cardenal Cisneros. Concretamente sus objetivos a largo plazo son los siguientes:

1. La preparación de graduados y posgraduados para el ejercicio de actividades profesionales en las áreas de la Psicología, el Derecho y la Administración y Dirección de Empresas.
2. La práctica del deporte universitario mediante la formación de equipos deportivos en diversas disciplinas que compitan en la Liga de la Universidad Complutense de Madrid.
3. El fomento de la participación de los universitarios en actividades de interés social en la Comunidad de Madrid.
4. La ayuda a los estudios universitarios a través del establecimiento de becas y el fomento de la investigación mediante la convocatoria de premios.
5. La publicación de trabajos de investigación de cualquier tipo, así como ediciones de carácter periódico o circunstancial sobre temas y cuestiones relativas a los fines de la Fundación.
6. Promocionar la investigación y el desarrollo profesional y personal de sus trabajadores mediante el financiamiento de su formación. Promover la participación en congresos y ponencias, así como el reconocimiento y gratificación por la obtención de méritos académicos al personal docente.

OBJETIVOS PARA 2026

A continuación, se detallan los objetivos para el ejercicio 2025-2026 que la Fundación tiene establecidos en su Plan de Actuación:

1. Impartir los grados universitarios de Psicología, Derecho, ADE y doble grado de Derecho y ADE con un número previsto de 1.331 alumnos.
2. Impartir los Másteres oficiales de Psicología General Sanitaria y Acceso al Ejercicio de la Abogacía y Procura con un número de alumnos previstos de 121.
3. Desarrollar el resto de sus fines a través del Instituto de Postgrado e Investigación, entidad sin personalidad jurídica que tiene como principales propósitos:
 - La creación, gestión y control de diversos estudios de postgrados no oficiales, cursos y seminarios como Máster en Dirección, Gestión y Liderazgo en Recursos Humanos, Máster en Psicotecnología, Experto en Salud Mental Perinatal y Experto Universitario en Psicología Coaching, entre otros. El número de alumnos previstos para estos nuevos postgrados y cursos es de 224.
 - Ofrecer a los estudiantes y otros colectivos la posibilidad de ampliar su cualificación profesional, científica, técnica o artística mediante la impartición de diferentes talleres, cursos, seminarios o conferencias adicionales a su formación.
4. Adjudicar becas para facilitar el acceso a los mencionados estudios, para lo que se incrementarán respecto el ejercicio anterior hasta alcanzar los 642.655 €.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2024:	155
Plantilla a 31-12-2025:	152
Plantilla a 31-12-2026:	163

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA FRAY FRANCISCO JIMÉNEZ DE CISNEROS		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL	9.797.392	10.112.803
- Ingresos de la actividad propia	9.797.392	10.112.803
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	9.789.121	10.102.803
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	0	0
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	8.271	10.000
<i>Del Estado</i>	8.271	10.000
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-517.201	-642.655
* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	0	0
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	55.893	46.485
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	55.893	46.485
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	55.893	46.485
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-5.681.480	-6.499.934
- Sueldos y salarios	-4.250.994	-4.806.798
- Indemnizaciones	-214.487	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.137.021	-1.615.892
- Otros gastos sociales	-78.978	-77.244
* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-1.940.751	-2.157.249
- Servicios exteriores	-1.897.346	-2.113.249
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-595.758	-653.424
<i>Reparaciones y conservación</i>	-159.045	-187.496

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA FRAY FRANCISCO JIMÉNEZ DE CISNEROS		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-457.023	-506.954
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-20.182	-16.517
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-25.959	-18.394
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-283.071	-330.330
<i>Suministros</i>	-93.662	-105.719
<i>Otros servicios</i>	-262.646	-294.415
- Tributos	-3.405	-4.000
<i>Otros tributos</i>	-3.405	-4.000
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-40.000	-40.000
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-130.873	-130.000
- Amortización inmovilizado intangible	-28.855	-28.000
- Amortización de inmovilizado material	-102.018	-102.000
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	-2.500	-2.500
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	-2.500	-2.500
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.580.480	726.950
* INGRESOS FINANCIEROS	333.593	120.000
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	333.593	120.000
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA FRAY FRANCISCO JIMÉNEZ DE CISNEROS		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
- Otros gastos financieros	0	0
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	333.593	120.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.914.073	846.950
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	1.914.073	846.950
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	1.914.073	846.950

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA FRAY FRANCISCO JIMÉNEZ DE CISNEROS	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2026
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	373.807
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	846.950
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	52.500
- Amortización del Inmovilizado (+)	130.000
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	40.000
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	0
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	2.500
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-120.000
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	86.100
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-34.400
- Otros activos corrientes (+/-)	5.500
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	115.000
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-611.743
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	120.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	-731.743
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-165.000
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-165.000
- Inmovilizado intangible (-)	-45.000
- Inmovilizado material (-)	-120.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
- Otros activos (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA FRAY FRANCISCO JIMÉNEZ DE CISNEROS	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2026
- Otros activos financieros (+)	0
- Otros activos (+)	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	0
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	0
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	208.807
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10.301.526
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	10.510.333

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA FRAY FRANCISCO JIMÉNEZ DE CISNEROS		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
*ACTIVO NO CORRIENTE	645.553	678.053
- Inmovilizado intangible	53.520	70.520
- Inmovilizado material	433.536	449.036
- Inversiones financieras a largo plazo	158.497	158.497
*ACTIVO CORRIENTE	19.322.363	19.560.070
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	57.620	92.020
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	25.654	25.654
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	25.654	25.654
- Inversiones financieras a corto plazo	8.898.993	8.898.993
- Periodificaciones a corto plazo	38.570	33.070
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.301.526	10.510.333
TOTAL ACTIVO	19.967.916	20.238.123
*PATRIMONIO NETO	17.964.780	18.079.987
- Fondos Propios	17.964.780	18.079.987
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	881.516	881.516
- <i>Reservas</i>	13.255.118	13.255.118
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	1.914.073	3.096.403
- <i>Excedente del ejercicio</i>	1.914.073	846.950
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	0
*PASIVO NO CORRIENTE	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
*PASIVO CORRIENTE	2.003.136	2.158.136
- Provisiones a corto plazo	40.000	80.000
- Deudas a corto plazo	569	569
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	569	569
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	0	0
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	563.562	563.562
- Periodificaciones a corto plazo	1.399.005	1.514.005
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	19.967.916	20.238.123

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA FRAY FRANCISCO JIMÉNEZ DE CISNEROS		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2025	2026
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	6.003.912	6.499.934
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.098.742	2.117.249
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	640.943	642.655
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	165.000	165.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	8.908.597	9.424.838
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	10.000
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	8.908.597	9.414.838
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

FUNDACIÓN IMDEA AGUA

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA AGUA

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

Realizar investigación de excelencia en el ámbito del Agua, que permita:

- Mejorar la innovación y la competitividad internacional de las empresas del sector.
- Ayudar a la toma de decisiones de los responsables de la gestión del agua.
- Contribuir a la formación de investigadores especialistas en el mundo del Agua.
- Dar respuesta a los retos sociales del futuro que giran en torno del agua y la calidad de vida.
- Conseguir que el Instituto IMDEA Agua sea reconocido como centro de I+D+i por: su liderazgo nacional e internacional basado en investigación de excelencia en el campo del Agua; su apoyo proactivo a la innovación de las empresas del sector del Agua y a la mejora de su competitividad nacional e internacional; su difusión del conocimiento sobre el agua al conjunto de la sociedad.
- Ser un centro de referencia internacional por su modelo de gestión abierto, riguroso y transparente basado en: interdisciplinariedad científica; trabajo en colaboración con otros centros de investigación y empresas; excelencia en la gestión de equipos humanos y la vocación plurinacional de sus investigadores

OBJETIVOS PARA 2026

- Dar continuidad a las líneas de investigación ya existentes, potenciando las líneas de investigación en Tecnología de membranas; Ecología acuática y biotecnología; Bioelectrogénesis; Calidad de Suelo y agua en el medioambiente y Análisis económico e institucional, aprovechando las sinergias de proyectos ya en marcha.
- Mantener el alto nivel de calidad conseguido en la publicación de resultados de investigación.
- Mantener una posición activa en la obtención de fondos para los proyectos de investigación acudiendo a las convocatorias nacionales e internacionales oportunas, así como a través de la colaboración con empresas.
- Consolidar la política de gestión de la calidad manteniendo las certificaciones existentes, con especial atención a la certificación de la EFQM.-Incrementar los convenios de colaboración con centros de investigación en el extranjero para el desarrollo de proyectos.
- Continuar desarrollando tareas de difusión científica a través de una colaboración especial y de forma activa con los organismos dependientes de la Comunidad de Madrid.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2024:	25
Plantilla a 31-12-2025:	25
Plantilla a 31-12-2026:	25

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA AGUA	
MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2026	
PROYECTO: IMDEA AGUA	150.000
- Renovación de licencias y adquisición de nuevo software. - Adquisición de mobiliario de oficina para nuevas necesidades. - Renovación de equipos informáticos y nuevas unidades de almacenamiento de datos para seguridad de archivos - Equipamiento de laboratorio: renovación y adquisición de equipos pequeños.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.000
(215) OTRAS INSTALACIONES	10.000
(216) MOBILIARIO	5.000
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	25.000
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	100.000

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA AGUA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL	5.240.783	5.929.259
- Ingresos de la actividad propia	5.240.783	5.929.259
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	180.000	229.000
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	2.900.000	3.020.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	2.900.000	3.020.000
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	2.160.783	2.680.259
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	0	0
* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	0	0
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-3.888.774	-4.342.031
- Sueldos y salarios	-2.926.969	-3.286.930
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-961.805	-1.055.101
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-1.343.000	-1.547.000
- Servicios exteriores	-1.343.000	-1.547.000
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-30.000	-30.000
<i>Reparaciones y conservación</i>	-410.000	-410.000

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA AGUA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-370.000	-370.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-30.000	-30.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-48.000	-50.000
<i>Suministros</i>	-140.000	-170.000
<i>Otros servicios</i>	-315.000	-487.000
- Tributos	0	0
<i>Otros tributos</i>	0	0
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-461.901	-549.469
- Amortización inmovilizado intangible	-9.009	-7.523
- Amortización de inmovilizado material	-452.892	-541.946
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.	452.892	541.946
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0	32.705
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA AGUA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
- Otros gastos financieros	0	0
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	0	0
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0	32.705
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	0	32.705
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	0	32.705

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA AGUA	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2026
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	-2.640.031
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	32.705
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-2.672.736
- Amortización del Inmovilizado (+)	549.469
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-3.222.205
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-150.000
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-150.000
- Inmovilizado intangible (-)	-10.000
- Inmovilizado material (-)	-140.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA AGUA	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2026
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2.525.000
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	150.000
- Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	150.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	150.000
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	2.375.000
- Emisión	2.375.000
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	2.375.000
<i>De otros</i>	2.375.000
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-265.031
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.089.424
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	2.824.393

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA AGUA		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
*ACTIVO NO CORRIENTE	4.030.703	3.631.234
- Inmovilizado intangible	8.456	10.933
- Inmovilizado material	4.019.158	3.617.212
- Inversiones financieras a largo plazo	3.089	3.089
*ACTIVO CORRIENTE	14.361.431	14.096.400
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	61.982	61.982
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11.204.525	11.204.525
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Cientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	11.204.525	11.204.525
- Inversiones financieras a corto plazo	5.500	5.500
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.089.424	2.824.393
TOTAL ACTIVO	18.392.134	17.727.634
*PATRIMONIO NETO	5.709.956	5.350.715
- Fondos Propios	1.506.593	1.539.298
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- <i>Reservas</i>	48.536	48.536
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	1.428.057	1.428.057
- <i>Excedente del ejercicio</i>	0	32.705
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.203.363	3.811.417
*PASIVO NO CORRIENTE	3.061.598	3.061.598
- Deudas a largo plazo	3.061.598	3.061.598
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a largo plazo transformables en subvenciones</i>	3.061.598	3.061.598
*PASIVO CORRIENTE	9.620.580	9.315.321
- Deudas a corto plazo	3.430.583	3.125.324
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	3.430.583	3.125.324
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.038.130	6.038.130
- Periodificaciones a corto plazo	151.867	151.867
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	18.392.134	17.727.634

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA AGUA		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2025	2026
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	3.888.774	4.342.031
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.343.000	1.547.000
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	150.000	150.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	5.381.774	6.039.031
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.850.000	5.395.000
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	381.774	494.031
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000	150.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

El fin fundacional de IMDEA Nutrición, de acuerdo a sus estatutos, es desarrollar una investigación científica de alto nivel en el ámbito de la Nutrición y la Salud (en concreto en los campos denominados como Nutrición de Precisión y Nutrición Personalizada), que contribuya al bienestar social, mejorando a su vez la economía de la Comunidad de Madrid y la de todo el país.

Por tanto, la MISIÓN de IMDEA Nutrición es realizar una investigación científica original, de excelencia, transferible y traslacional, en la frontera del conocimiento de la nutrición, la alimentación y la salud. La investigación que se desarrolla en el Instituto aborda las bases científicas de los mecanismos moleculares relacionados con la Nutrición y el establecimiento de enfermedades crónicas, para lo cual se tratan de identificar biomarcadores de salud-enfermedad, así como productos bioactivos y estrategias nutricionales con valor científico, económico y social, como forma de contribuir al bienestar de la población, la competitividad económica, y al avance de las ciencias de la vida, la alimentación y la nutrición.

A largo plazo y de forma estratégica, la Fundación tiene establecidos cuatro ejes de mejora estratégica continua:

1. Aumentar la masa crítica investigadora de los grupos y programas de investigación del Instituto, mediante la concentración y combinación de líneas de investigación y grupos que sean sinérgicos.
2. Promover la transición y el relevo generacional entre los investigadores eminentes del centro, de muy alto nivel internacional, y los restantes jóvenes IPs del Instituto, la mayor parte de ellos en fase de tenure-track.
3. Optimizar el aprovechamiento tecnológico de las Infraestructuras Científicas con las que cuenta el Centro, mediante la prestación de servicios internos y externos de apoyo a la I+D en el ámbito de la Nutrición de Precisión.
4. La consolidación de una plantilla fija estructural mínima, de la que nunca se ha disfrutado, sobre la que basar el crecimiento de la actividad investigadora, que garantice la prestación, estable y con la calidad necesaria, de los servicios básicos de administración del Centro y la gestión de sus proyectos de I+D, el mantenimiento de infraestructuras y equipamientos, el apoyo a los investigadores en la captación de proyectos y recursos, y la estabilidad de las líneas fundamentales de investigación del centro, con los recursos humanos imprescindibles con una remuneración adecuada a su cualificación y desempeño. Todo ello condicionado al mantenimiento de la sostenibilidad económica de la Fundación a largo plazo y al cumplimiento de la normativa comunitaria, estatal y regional vigentes en materia de control del sector público y las reglas de comportamiento específicas que en esta materia fije la CM para su sector público institucional.

OBJETIVOS PARA 2026

Durante los últimos años, IMDEA Alimentación ha ido posicionando las líneas estratégicas del Centro en torno a la Nutrición de Precisión, enfocada hacia los ejes de #deep phenotyping#, #lifestyle continuous tracking# y #life-long health#. De esta forma, en la actualidad, la actividad de IMDEA Nutrición se sitúa en un punto central intermedio, de conexión, entre dos áreas de alto impacto: i) la Alimentación y los productos alimenticios, y su relación con ii) la Nutrición humana y el cuidado de la salud, tomando los aspectos moleculares y celulares como foco estratégico de estudio en los dos ámbitos.

Para que IMDEA Nutrición refuerce este posicionamiento y siga siendo reconocido como una Institución científicamente relevante dedicada a la Salud Nutricional avanzada, se plantean los siguientes objetivos para 2026:

1. Consolidar la asimilación interna del cambio de denominación del Instituto: reforzar el alineamiento del propio Instituto en el núcleo estratégico Nutrición de Precisión y Salud. A nivel legal, la Fundación IMDEA Alimentación se transformó en la Fundación IMDEA Nutrición en diciembre de 2024, con el acuerdo del patronato, que fue ratificado por el Registro de Fundaciones de la CM en marzo de 2026; y a nivel institucional, el 19 de junio de 2025, con el lanzamiento público de la nueva denominación

estratégica del Instituto desde el propio patronato de su Fundación. Para ello, durante 2026:

a) Se continuará redefiniendo la arquitectura de Programas Científicos, con la finalidad de racionalizar la definición y orientación de los Programas y el número y masa crítica de los grupos de investigación, favoreciendo el alineamiento estratégico de los mismos. La transición generacional del centro, iniciada en 2025 y que se desarrollará durante 2026, podrá contribuir a este realineamiento en torno a los siguientes Programas y Plataformas del Centro:

* Programa de Envejecimiento y Enfermedades Asociadas al Envejecimiento, que incluiría las líneas de Gerontología Molecular y Compuestos Geroprotectores;

* Programa de Nutrición y Cáncer, con las líneas de Oncología Molecular y Oncología Clínica;

* Programa de Enfermedades No Transmisibles / Estilo de Vida, que incluiría las líneas de Salud Metabólica, Epidemiología y Obesidad Infantil;

* Programa de Alimentación y Salud, que incluiría Epigenética, Compuestos Bioactivos e Inmunonutrición.

* Plataforma de Bioinformática e Inteligencia Artificial, que cubrirá la investigación en líneas de Bioinformática aplicada a la Nutrición y el Uso y Gestión de Datos (incluidos datos de origen humano y resultados de investigación).

* Plataforma GENYAL, que incluirá los grupos de Intervenciones Nutricionales, Genómica, Tecnologías Ómicas, Biología Celular y Soporte Bioinformático.

b) Se desarrollarán actividades específicamente dirigidas a favorecer la cohesión y la colaboración entre los distintos grupos y programas, como la celebración de actividades científicas comunes o la continuidad del proyecto de construcción de una política común de Transferencia del Conocimiento e innovación para el centro, iniciado en 2025 con apoyo de especialistas externos. De forma específica, se organizará periódicamente (idealmente, de forma anual) un encuentro científico del Centro, "RETREAT", donde cada grupo de investigación tenga la oportunidad de presentar su trabajo, en un clima de colaboración que permita la generación de nuevas ideas y propuestas y muy especialmente las dirigidas hacia la colaboración entre las distintas líneas de trabajo, la identificación de sinergias y la futura elaboración de propuestas comunes.

c) Se reforzará la Unidad de Comunicación y RRII, mediante la incorporación de personal y la subcontratación de empresas o profesionales especialistas.

d) Se reforzará la comunicación interna y externa sobre el objeto fundamental de la Fundación (la Nutrición Molecular y su impacto en la Salud Humana y la prevención y el tratamiento de las enfermedades No Transmisibles). Mediante esta acción se pondrá en evidencia la evolución del Centro desde la Ciencia y Tecnología de los Alimentos (sin abandonarla) hacia la Nutrición Molecular basada en técnicas de biología molecular de última generación.

e) Se organizará la comunicación interna de forma que cualquier logro científico o personal alcanzado por cualquiera de los miembros de IMDEA Nutrición pueda ser divulgado y dado a conocer de forma eficaz, rápida y efectiva.

f) Se reforzarán los contenidos de la nueva página web de IMDEA Nutrición, con el fin de servir como repositorio y punto de acceso tanto de científicos y profesionales como de personas no especialistas, interesadas en la Nutrición de Precisión y la investigación en Nutrición y Salud. Para ello, se utilizará la Memoria Anual como una herramienta potente de difusión, para lo cual se plantea un tiempo más reducido de preparación (primer trimestre de cada año) para conseguir que no se vea mermada su actualidad y utilidad

g) Se fomentará el uso de las Instalaciones de IMDEA Nutrición como sede para la celebración de encuentros científicos de alto nivel. A nivel interno, se renovará el Comité de Seminarios para darle un nuevo impulso a la atracción de ponentes de alto nivel y fomentar la formación de los estudiantes de postgrado y postdoctorales del Centro. De forma análoga, se intentará concentrar el desarrollo de sesiones plenarias o formativas de proyectos propios de I+D.

h) Se potenciarán las actividades de difusión, divulgación y ciencia ciudadana, con el fin de transmitir la relevancia de la Nutrición de Precisión como estrategia de salud personal y pública.

2. Se potenciará la presencia y actividad en foros de colaboración público-privados europeos, nacionales o regionales dirigidos al campo de la Salud Humana y la Nutrición, como el actual CITT-Biomedicina de la Comunidad de Madrid, CIBER, el EIT Health, EIT Food, la Plataforma Tecnológica nacional Food for Life Spain (PTF4LS) o el clúster Agroalimentario de Madrid. También se trabajará en la formación de consorcios científicos en el ámbito de la Biomedicina, coordinando la inclusión de IMDEA Nutrición en equipos científicos interesados en la aplicación de estrategias de

Nutrición de Precisión sobre enfermedades no transmisibles y metabólicas, de forma que podamos incrementar la presencia y el desarrollo de proyectos científicos relevantes en el ámbito biomédico, en el cual se espera conseguir firmar nuevos convenios de colaboración con las siguientes entidades: i) el CSIC (con especial atención al CIAL, IIB, CNB y CBM); ii) los Hospitales HUIS (Infanta Sofía) y La Paz (comenzando por el Hospital de Cantoblanco), para el desarrollo de proyectos coordinados; iii) Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, para facilitar la captación de voluntarios y el desarrollo y aprovechamiento de los estudios de Intervención Nutricional que se desarrollan en IMDEA Nutrición.

3. Se impulsará la actividad externa de la plataforma de prestación de servicios científicos de apoyo a la I+D GENYAL (Genómica Nutricional y Alimentación) mediante la catalogación, procedimentación y tarificación de la oferta los servicios, y la creación de unos servicios de apoyo a la I+D competitivos, que también resulten atractivos para los grupos de investigación externos y las empresas del ámbito alimentario y de la salud. A pesar de que se parte de una situación ventajosa, con unos laboratorios relativamente bien equipados gracias a la participación en 2022 en un proyecto EU-REACT, se plantean una serie de actuaciones imprescindibles para lograr un funcionamiento óptimo de la Plataforma de Servicios, que se pueden resumir en los siguientes apartados:

a) Incorporación de Secuenciadores de Nueva Generación (NGS) y sus equipos auxiliares, la actualización de las tecnologías existentes de Espectrometría de Masas disponible, la puesta en marcha de Bioanalizadores Metabólicos adaptados a los estudios en animales de experimentación, plataformas de síntesis / análisis de compuestos químicos de alta productividad para el desarrollo de bioactivos y/o geroprotectores, etc. Además de posibles acciones singulares, se utilizarán las posibilidades ofrecidas por Convocatorias Competitivas como REDLAB, Programas de Infraestructuras de la AEI, y la inclusión de equipamiento de uso general en las distintas solicitudes de los proyectos competitivos.

b) Refuerzo de los recursos humanos (refuerzo de plantilla) dedicados a: i) el apoyo a las intervenciones nutricionales; ii) la gestión y mantenimiento de los equipamientos e instalaciones científicas; iii) el marketing, la comercialización y preventa de los servicios de la plataforma. Merece la pena detallar en este aspecto que se prevé incorporar a la plantilla a una persona con perfil de "preventa" que, bajo la coordinación de la Unidad de Comunicación, la Dirección del Centro y la Plataforma GENYAL, ayude a la captación de usuarios de los servicios ofrecidos por la Plataforma

c) Potenciación de la Unidad de Soporte Bioinformático, buscando dotarla de la capacidad de prestar servicios externos bajo petición, asociados a los servicios de Genómica y de otras técnicas Instrumentales, como sistema adicional de financiación. Para ello será preciso incrementar la contratación de servicios externos de apoyo a los procesos bioinformáticos / bioestadísticos (servicios externos / equipamiento de proceso / almacenamiento de datos o telecomunicaciones).

d) Desarrollo, con apoyo externo especialista, de un ambicioso proyecto informático de ciberseguridad reforzada del dato clínico, que potencie la seguridad integral de los datos ómicos, antropométricos, biológicos y bioquímicos de las personas que participan en los estudios, con el fin de consolidar y reforzar la confianza social en la disciplina y en particular, la de los voluntarios, las entidades financiadoras, los sectores afines y los usuarios finales de los resultados de las investigaciones. Se trata de una medida especial que se encuadra en la línea de refuerzo de la estructura de gestión de datos y resultados científicos del Instituto a través de GENYAL, para convertir dicha estructura de gestión de datos en una herramienta científica común de alto valor añadido.

4. Se promoverá el desarrollo de proyectos de innovación colaborativos con la industria, la identificación de nuevas invenciones, la gestión de contratos con la industria, la protección de la propiedad industrial e intelectual y su gestión mediante la labor del Comité de Innovación y Transferencia de IMDEA.

5. Por último, IMDEA Nutrición continuará en 2026 con el desarrollo de los programas formativos actuales, y se plantea establecer convenios específicos con distintas instituciones para la realización de másteres especializados y la participación en los nuevos Grados de Nutrición y Salud que se están empezando a organizar en algunas Universidades madrileñas o del resto de España. El objetivo de IMDEA Alimentación es contribuir al aumento tanto del número de investigadores especializados en la disciplina de la Nutrición de Precisión como de su cualificación, capacitación y competitividad, y para ello, así como para captar el mejor potencial de talento investigador, es preciso desarrollar estas actuaciones formativas.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2024:	27
Plantilla a 31-12-2025:	26
Plantilla a 31-12-2026:	35

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN
MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2026
PROYECTO: Ampliación de capacidad de la plataforma de bioinformática 50.000

Se contemplan en esta partida las posibles inversiones en equipamiento centralizado (servidores, firewalls, cabinas de almacenamiento, aumento de capacidad de procesamiento de la plataforma de bioinformática) o de conexiones de telecomunicaciones, incluidas posibles obras de interconexión del Instituto a la red de alta capacidad RediMadrid, gestionada por IMDEA Software, para hacer posible la cobertura de las necesidades en estas materias derivadas de las dos actuaciones estratégicas previstas para este ejercicio: el proyecto de seguridad del datoómico y clínico, por un lado, y por otro, la ampliación de las capacidades bioinformáticas de la plataforma del Instituto, implantada a finales de 2022 gracias al proyecto REACT-UE FacingLCovid.

Distribución de la inversión por cuenta

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN 50.000

PROYECTO: Renovación PC's portátiles y periféricos para la sede 49.000

Adquisición de ordenadores personales, en su mayoría portátiles, de reposición de los equipos de trabajo personal, tanto de uso tanto corporativo, como exclusivamente vinculados a proyectos de investigación. Asimismo, se recoge aquí la dotación para la reposición de periféricos diversos para el conjunto de los puestos ubicados en la sede del Instituto (pantallas, teclados, ratones, hubs de conexión, accesorios de ergonomía informática), actualmente muy obsoletos, y que no se han repuesto durante estos últimos años por falta de capacidad de contratación, a pesar de haberse contemplado esta necesidad en presupuestos de otros ejercicios.

Distribución de la inversión por cuenta

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN 49.000

PROYECTO: Equipamiento secuenciación masiva NGS para GENYAL 500.000

El objeto de esta inversión es actualizar, mejorar e incrementar la dotación del laboratorio de Genómica del Instituto IMDEA Alimentación, dentro del rango de servicios ofrecidos de gama más alta, con el objetivo de implementar nuevos servicios que amplíen la calidad de la oferta y la competitividad de la Plataforma GENYAL. La Plataforma GENYAL es un laboratorio de servicios científicos que viene desarrollando su actividad desde hace más de 10 años. Su labor original ha sido la organización de Ensayos de Intervención Nutricional, un tipo de ensayo clínico en el que un conjunto de voluntarios (en lugar de pacientes) adoptan recomendaciones nutricionales o incorporan en su dieta un tipo de nutriente o de suplemento para observar el posible efecto beneficioso para su salud. La medida de los efectos saludables de cada dieta se basa en la cuantificación de "biomarcadores", que son moléculas accesibles cuya presencia, actividad, o cuantificación indica ("marca") la efectividad del tratamiento. La plataforma GENYAL aborda rutinariamente el uso de marcadores genéticos como parámetro de medida del efecto biológico de las intervenciones nutricionales dado que son medidas fiables, informativas y útiles. Las técnicas de análisis genéticos disponibles en GENYAL en la actualidad se consideran de capacidad media o media-alta, basadas en tecnologías de genotipado en la plataforma Open Array y de análisis de expresión de RNA mediante PCR a tiempo real. Estos formatos no resultan útiles para las nuevas necesidades que está demandando la comunidad científica y empresarial, que se centran en nuevas técnicas, conocidas como la Genómica de Segunda Generación o Next Generation Sequencing (NGS), basadas en Secuenciación Masiva, que permiten un análisis universal de genomas o transcriptomas completos. El cambio cualitativo de esta tecnología supone la posibilidad de abordar el análisis de todas las variantes genéticas o de medir la expresión de todos los genes sin necesidad de tener que restringir la búsqueda a un conjunto reducido de variantes o genes candidatos.

IMDEA y GENYAL se plantearon hace algunos años la posibilidad de incorporar la secuenciación masiva a su catálogo de servicios pero el desarrollo de los equipos hace 8-10 años aún no lo hacía conveniente. A fecha de hoy, la tendencia hacia una estabilización de la tecnología (dentro de unos parámetros de calidad altísimos) indica que es el momento óptimo de invertir en este tipo de equipamiento, garantizando un equilibrio perfecto entre el esfuerzo que supone su incorporación y uso, y la consecución de objetivos científicos de alto valor añadido.

No es exagerado afirmar que la secuenciación masiva ha supuesto una revolución en la forma de abordar los estudios de Genómica. Permite trabajar en "ausencia de hipótesis", es decir, en lugar de analizar si un biomarcador seleccionado se asocia a una función, permite analizar miles en paralelo y dejar que los datos resuelvan si una asociación genotipo-fenotipo tiene lugar. A diferencia de los microarrays, donde se analizan muchos marcadores "universales" que ya están predefinidos, la secuenciación masiva avanza un paso más y es capaz de producir resultados masivos y universales incluso para especies absolutamente desconocidas a nivel de Genoma y sin ningún conocimiento ni información previa del material genético que se está estudiando. Esta capacidad es relevante para estudios de búsqueda de variantes minoritarias en nuestro DNA que no se han estudiado aún y para estudios de microbiota, donde podemos encontrar microorganismos no descritos previamente.

No existe en el entorno del Campus de Excelencia CSIC-UAM, un laboratorio completamente equipado y capaz de proporcionar un servicio completo, integral y versátil de secuenciación masiva.

Se pretende por ello invertir gracias a la concesión de una ayuda para la adquisición de equipamiento científico de inminente solicitud en julio 2025, un equipo de secuenciación masiva de segunda generación NGS ("Next Generation Sequencing") capaz de abordar distintos tipos de análisis genéticos, incluyendo entre sus principales aplicaciones:

- Análisis de DNA a nivel de genoma completo,
- Análisis de fracciones del genoma escogidas de manera personalizada,
- Análisis de regiones discretas individuales amplificadas por PCR,
- Análisis de RNA a nivel de transcriptoma completo,
- Análisis de microRNAs y otros RNAs no codificantes (siRNAs, piRNAs, snoRNAs, lncRNAs),
- Otros análisis genéticos basados en secuenciación masiva (metilación, validación de CRISPR, estudios virales, metagenómica, etc.)

El coste mínimo de un equipamiento de este tipo se ha evaluado en una inversión necesaria para 2026 de 500.000 €

Distribución de la inversión por cuenta

(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

500.000

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL	4.670.649	6.295.062
- Ingresos de la actividad propia	4.670.649	6.295.062
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	157.748	283.000
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	3.910.437	4.868.613
<i>Del Estado</i>	483.656	628.752
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	2.911.000	3.360.000
<i>Otras subvenciones a la actividad</i>	515.781	879.861
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	602.464	1.143.449
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-14.241	-15.000
* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	0	0
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-2.798.937	-4.205.401
- Sueldos y salarios	-2.017.462	-3.237.973
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-781.475	-967.428
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-1.805.089	-2.000.196
- Servicios exteriores	-1.804.889	-1.998.996
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
<i>Arrendamientos y cánones</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	-336.684	-370.352
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-506.898	-557.587
<i>Transportes</i>	-70.000	-72.000
<i>Primas de seguros</i>	-45.000	-40.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-2.200	-2.500
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-21.300	-25.000
<i>Suministros</i>	-143.293	-150.116
<i>Otros servicios</i>	-679.514	-781.441
- Tributos	-200	-1.200
<i>Otros tributos</i>	-200	-1.200
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-665.224	-696.582
- Amortización inmovilizado intangible	-327.887	-319.607
- Amortización de inmovilizado material	-337.337	-376.975
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.	658.477	689.042
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	45.635	66.925
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	-28.114	-10.000
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-28.114	-10.000
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-28.114	-10.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	17.521	56.925
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	17.521	56.925
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	17.521	56.925

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2026
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	-1.092.974
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	56.925
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-1.125.909
- Amortización del Inmovilizado (+)	696.582
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-1.832.491
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	10.000
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-13.990
- Existencias (+/-)	10
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	-14.000
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-10.000
- Pagos de intereses (-)	-10.000
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-599.000
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-599.000
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	-599.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2026
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	0
- Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	0
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-1.691.974
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5.582.333
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	3.890.359

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
*ACTIVO NO CORRIENTE	14.358.487	14.260.905
- Inmovilizado intangible	12.549.239	12.229.632
- Inmovilizado material	1.800.353	2.022.378
- Inversiones financieras a largo plazo	8.895	8.895
*ACTIVO CORRIENTE	12.436.803	10.744.819
- Existencias	96	86
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	20.596	20.596
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.833.778	6.833.778
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	161	161
- <i>Cientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	6.833.617	6.833.617
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.582.333	3.890.359
TOTAL ACTIVO	26.795.290	25.005.724
*PATRIMONIO NETO	15.123.970	14.491.853
- Fondos Propios	1.317.568	1.374.493
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	1.270.047	1.287.568
- <i>Excedente del ejercicio</i>	17.521	56.925
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13.806.402	13.117.360
*PASIVO NO CORRIENTE	2.989.212	2.989.212
- Deudas a largo plazo	2.989.212	2.989.212
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	2.989.212	2.989.212
*PASIVO CORRIENTE	8.682.108	7.524.659
- Deudas a corto plazo	3.529.177	2.385.728
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	3.529.177	2.385.728
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.076.622	5.076.622
- Periodificaciones a corto plazo	76.309	62.309
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	26.795.290	25.005.724

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2025	2026
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	3.666.526	4.205.401
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.564.989	2.000.196
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	10.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	15.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	598.000	599.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	5.829.515	6.829.597
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.162.675	4.868.613
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.397.840	1.960.984
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	269.000	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La Fundación IMDEA Energía es un centro de investigación creado por el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid como Fundación sin ánimo de lucro para desarrollar actividades de I+D, priorizando la excelencia científica, la transferencia de tecnología y el impacto social en el desarrollo de tecnologías energéticas limpias y renovables.

El programa científico de IMDEA Energía tiene como principal línea de actuación el contribuir al desarrollo y establecimiento de un sistema energético sostenible y plenamente descarbonizado, económicamente competitivo, y en el que se garantice la seguridad de suministro, en toda la cadena de producción, transformación y uso final de la energía.

IMDEA Energía desarrolla actividades de I+D relacionadas con temas energéticos mediante la combinación de una política de excelencia en la captación de investigadores, la implementación de adecuadas infraestructuras científicas y la promoción de una colaboración intensa con el sector industrial.

Las actividades de I+D en IMDEA Energía se enmarcan en siete temáticas principales de investigación:

- Producción de combustibles sostenibles para una descarbonización efectiva del sector del transporte: hidrógeno, biocombustibles y otros combustibles alternativos de origen renovable y/o residual.
- Sistemas y tecnologías de energía solar, con especial énfasis en la energía solar térmica de concentración para producción de electricidad y calor de proceso industrial.
- Almacenamiento de energía por métodos térmicos, electroquímicos y termoquímicos para incrementar la gestionabilidad y penetración de las energías renovables y la generación distribuida de electricidad.
- Gestión inteligente de la demanda de electricidad y mejora de la fiabilidad y estabilidad de las redes eléctricas del futuro.
- Desarrollo de tecnologías y estrategias para un uso final eficiente de la energía con especial aplicación al desarrollo de una industria de cero emisiones netas.
- Desarrollo de rutas de valorización de CO₂ para su conversión en productos de interés y alta demanda.
- Realización de estudios de sostenibilidad de las nuevas tecnologías y sistemas energéticos y modelización de escenarios para la planificación energética.

OBJETIVOS PARA 2026

Los objetivos propuestos por la Fundación IMDEA Energía para el ejercicio 2026 son los siguientes:

- Los objetivos de investigación tendrán en cuenta los retos a alcanzar en materia de descarbonización y la circularidad para el año 2030 y la futura obtención de una economía neutra en carbono en 2050.
- Aumentar el número de publicaciones científicas en revistas de alto índice de impacto
- Reforzar el posicionamiento internacional de la Fundación.
- Incrementar las colaboraciones con el sector empresarial y la transferencia de conocimiento y de resultados.
- Desarrollar e implantar un plan estratégico de Inteligencia Artificial.
- Desarrollar estrategias para la atracción y la retención de talento
- Avanzar en el desarrollo del Plan de Igualdad y sus políticas.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2024:	27
Plantilla a 31-12-2025:	27
Plantilla a 31-12-2026:	29

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2026****PROYECTO: ADECUACIÓN DE ESPACIOS E INSTALACIONES SEDE 185.685**

El objetivo de este proyecto de inversión es acometer todas aquellas reformas y adecuaciones de los espacios y de las instalaciones de la sede del Instituto IMDEA Energía en el Parque Tecnológico de Móstoles. Esta inversión pretende dotar a los espacios de oficinas y laboratorios del Instituto de las condiciones de trabajo adecuadas para la realización de las actividades científicas.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES	146.496
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	39.189

PROYECTO: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, SOFTWARE Y ESTACIONES DE TRABAJO 28.757

El objetivo de este proyecto de inversión es la adquisición de nuevos equipos informáticos para cubrir las necesidades del Instituto y la adquisición de estaciones de trabajo y software específico para desarrollar las actividades de los proyectos de investigación del Instituto.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	8.757
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	20.000

PROYECTO: EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO y OTRO EQUIPAMIENTO 101.884

El objetivo de este proyecto es la adquisición de equipamiento científico para la realización de los experimentos previstos en los proyectos de investigación del Instituto: se trata de equipamiento científico diverso, así como pequeño equipamiento requerido en el Instituto.

Distribución de la inversión por cuenta

(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	101.884
----------------------------------	---------

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL	10.290.275	10.681.113
- Ingresos de la actividad propia	10.290.275	10.681.113
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	150.000	312.000
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	5.212.578	4.268.442
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	3.646.769	4.268.442
<i>Otras subvenciones a la actividad</i>	1.565.809	0
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	4.927.697	6.100.671
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	0	0
* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	0	0
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-7.240.683	-7.555.427
- Sueldos y salarios	-5.571.869	-5.809.700
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.668.814	-1.745.727
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-3.015.987	-3.063.022
- Servicios exteriores	-3.003.987	-3.062.022
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-3.360	-5.711

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
<i>Reparaciones y conservación</i>	-641.066	-879.408
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-566.992	-352.050
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-20.000	-20.800
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-2.000	-2.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-247.700	-257.304
<i>Otros servicios</i>	-1.522.869	-1.544.749
- Tributos	-12.000	-1.000
<i>Otros tributos</i>	-12.000	-1.000
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.466.897	-1.429.506
- Amortización inmovilizado intangible	-164.308	-171.458
- Amortización de inmovilizado material	-1.302.589	-1.258.048
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.	1.417.560	1.400.916
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-15.732	34.074
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	-13.941	-14.145
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-13.941	-14.145
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-13.941	-14.145
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-29.673	19.929
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-29.673	19.929
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-29.673	19.929

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2026
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	-6.207.383
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	19.929
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-6.057.936
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.429.506
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-7.501.587
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	14.145
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-155.231
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-189.495
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	34.264
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-14.145
- Pagos de intereses (-)	-14.145
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-316.326
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-316.326
- Inmovilizado intangible (-)	-8.757
- Inmovilizado material (-)	-307.569
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2026
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	4.850.912
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	499.914
- Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	499.914
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	381.558
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	19.000
<i>Otras</i>	99.356
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	4.350.998
- Emisión	4.771.344
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	420.346
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	4.350.998
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	197.970
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	284.532
<i>De otros</i>	3.868.496
- Devolución y amortización	-420.346
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	-420.346
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-1.672.797
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10.463.884
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	8.791.087

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
*ACTIVO NO CORRIENTE	17.088.721	15.975.541
- Inmovilizado intangible	1.922.846	1.760.145
- Inmovilizado material	15.127.791	14.177.312
- Inversiones financieras a largo plazo	38.084	38.084
*ACTIVO CORRIENTE	24.937.380	23.454.078
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.045	1.045
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14.335.451	14.524.946
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	575.244	764.739
- <i>Cientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	13.760.207	13.760.207
- Inversiones financieras a corto plazo	134.928	134.928
- Periodificaciones a corto plazo	2.072	2.072
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.463.884	8.791.087
TOTAL ACTIVO	42.026.101	39.429.619
*PATRIMONIO NETO	16.033.080	15.152.007
- Fondos Propios	2.291.015	2.310.944
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	2.290.688	2.261.015
- <i>Excedente del ejercicio</i>	-29.673	19.929
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13.742.065	12.841.063
*PASIVO NO CORRIENTE	8.307.107	7.886.761
- Provisiones a largo plazo	51.199	51.199
- Deudas a largo plazo	8.255.908	7.835.562
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	1.690.110	1.269.764
- <i>Deudas a largo plazo transformables en subvenciones</i>	6.565.798	6.565.798
*PASIVO CORRIENTE	17.685.914	16.390.851
- Deudas a corto plazo	17.507.482	16.178.155
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	445.345	445.345
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	6.516.611	6.936.957
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	10.545.526	8.795.853
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	72.193	106.457
- Periodificaciones a corto plazo	106.239	106.239
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	42.026.101	39.429.619

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2025	2026
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	7.510.683	7.555.427
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.015.987	3.063.022
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	13.941	14.145
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	2.231.509	316.326
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	420.346	420.346
TOTAL PRESUPUESTO	13.192.466	11.369.266
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.428.079	8.619.440
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	532.878	2.249.912
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.231.509	499.914
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

IMDEA Materiales, uno de los siete Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEA), es un centro de investigación público fundado en 2007 por el gobierno regional de la Comunidad de Madrid. El objetivo del Instituto es desarrollar ciencia en la frontera del conocimiento de la Ciencia e Ingeniería de Materiales, atrayendo talento de todo el mundo, y colaborando con empresas en un esfuerzo de transferir y convertir conocimiento en tecnologías de alto valor añadido.

El Instituto está organizado en 17 grupos de investigación, cada uno de ellos participando en uno o varios programas de investigación más amplios.

Las actividades de investigación están organizadas en torno a 4 programas: Nuevos Materiales, Fabricación avanzada, Ingeniería computacional de materiales integrada y Caracterización multiescala de materiales y procesos. Estos programas de investigación se centran en el desarrollo de materiales avanzados principalmente para los sectores de transporte, energía, tecnologías de la información y manufactura, y biomedicina. Cada programa combina la experiencia de varios grupos y origina un esfuerzo multidisciplinar encaminado a alcanzar resultados más allá del estado del arte. Además, la transferencia de conocimiento se ve favorecida por el hecho de que son varios los grupos de investigación que participan en dos o más programas. Impulsados por el talento de nuestros investigadores, estos cuatro programas de investigación combinan investigación fundamental orientada puntera en temas en la frontera del conocimiento e investigación aplicada. Todo ello con el objetivo de contribuir a mantener el liderazgo tecnológico de nuestros socios industriales estratégicos.

OBJETIVOS PARA 2026

Durante el año 2026 Imdea Materiales continuará creciendo en su actividad, con un importante aumento en la ejecución de ayudas de personal y creciendo en la ejecución de proyectos de I+D competitivos, mientras que se mantiene estable el nivel de contratación industrial.

A lo largo del 2026 se abrirá una línea de investigación en mecánica de sólidos, con especial énfasis en materiales bajo condiciones extremas, a la vez que se consolidan las líneas de investigación en ingeniería de tejidos, biomateriales y biorecubrimientos, y biomecánica, todo ello de acuerdo con el plan estratégico.

Las tasas de éxito en captación de fondos competitivos, y el crecimiento sostenido en los últimos años que se refleja en el incremento de actividad, de equipamiento, de costes indirectos de funcionamiento y de personal, plantean el reto de gestionar dicho crecimiento, tanto a nivel financiero como de espacio físico.

En 2026 se ampliarán los espacios de laboratorios y se invertirá en mejorar y ampliar la infraestructura científica con una inversión cercana al millón y medio de euros.

Durante el año 2026 Imdea Materiales quiere obtener nuevos proyectos financiados por las diferentes administraciones públicas, tanto europeas, como nacionales, regionales o del resto del mundo, y continuar colaborando con sus socios industriales.

Los indicadores propuestos para el año 2026 son:

Indicadores 2026

Publicaciones científicas: 160

Publicaciones científicas Q1: 130

Congresos internacionales: 70

Patentes solicitadas: 7

Patentes concedidas: 2

Proyectos activos ayudas: 71

Regionales 11

Nacionales 18

Internacionales 42

Proyectos activos industriales 16

Total proyectos activos (ayudas + industriales) 87

Ayudas para adquisición de infraestructura científica: 1

Ayudas de personal activas: 41 (más 13 de la CSC)

Tesis doctorales defendidas: 11

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2024: 38

Plantilla a 31-12-2025: 38

Plantilla a 31-12-2026: 44

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES	
MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2026	
PROYECTO: SOFTWARE	49.500
Software inventariable y bases de datos, específicos para proyectos de I+D y para administración.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	49.500
PROYECTO: EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO	1.374.962
Equipamiento científico.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(213) MAQUINARIA	1.374.962
PROYECTO: Mobiliario	111.500
Mobiliario de laboratorio, de oficina y equipamiento del edificio.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(216) MOBILIARIO	111.500
PROYECTO: EQUIPAMIENTO IT	235.000
Renovación y ampliación de parque IT (ordenadores, monitores), adquisición de estaciones de cálculo para proyectos de investigación, adquisición de servidores para proyectos de investigación y para la infraestructura general de IT.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	235.000
PROYECTO: INSTALACIONES TECNICAS	523.500
Actuaciones inventariables por adecuación y ampliación de espacios para laboratorios y para el centro de proceso de datos, así como otras actuaciones inventariables relativas a las mejoras en el edificio.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	523.500

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL	11.442.218	13.575.305
- Ingresos de la actividad propia	11.442.218	13.575.305
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	1.633.135	1.636.823
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	4.265.000	4.500.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	4.265.000	4.500.000
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	5.544.083	7.438.482
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-15.000	-10.000
* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	0	0
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	10.000	10.000
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	10.000	10.000
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	10.000	10.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-7.059.266	-8.941.075
- Sueldos y salarios	-5.453.005	-6.927.461
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.606.261	-2.013.614
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-4.126.170	-4.285.576
- Servicios exteriores	-4.125.940	-4.285.476
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-389.240	-209.790
<i>Reparaciones y conservación</i>	-1.110.333	-983.903

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-642.684	-794.443
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-32.480	-34.600
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-2.000	-2.100
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-380.240	-386.500
<i>Otros servicios</i>	-1.568.963	-1.874.140
- Tributos	0	0
<i>Otros tributos</i>	0	0
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	-230	-100
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.518.279	-1.563.498
- Amortización inmovilizado intangible	-51.332	-55.245
- Amortización de inmovilizado material	-1.466.947	-1.508.253
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.	1.147.448	1.177.934
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-119.049	-36.910
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
- Otros gastos financieros	0	0
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	175.490	108.000
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	175.490	108.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	56.441	71.090
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	56.441	71.090
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	56.441	71.090

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2026
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	-3.904.866
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	71.090
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-7.160.918
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.563.498
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-8.616.416
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	-108.000
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	3.184.962
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	3.018.803
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	166.159
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-2.294.462
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-2.294.462
- Inmovilizado intangible (-)	-49.500
- Inmovilizado material (-)	-2.244.962
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2026
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	4.841.817
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	585.500
- Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	585.500
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	5.000
<i>Otras</i>	580.500
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	4.256.317
- Emisión	4.561.213
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	4.561.213
<i>Del Estado</i>	548.446
<i>De otros</i>	4.012.767
- Devolución y amortización	-304.896
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	-304.896
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-1.357.511
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6.367.100
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	5.009.589

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
*ACTIVO NO CORRIENTE	17.355.136	18.194.100
- Inmovilizado intangible	84.462	78.717
- Inmovilizado material	17.038.259	17.774.968
- Inversiones financieras a largo plazo	232.415	340.415
*ACTIVO CORRIENTE	16.342.778	11.966.464
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	691.633	670.140
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.264.010	6.266.700
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	9.264.010	6.266.700
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	20.035	20.035
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.367.100	5.009.589
TOTAL ACTIVO	33.697.914	30.160.564
*PATRIMONIO NETO	15.321.154	13.726.885
- Fondos Propios	3.534.509	3.605.599
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	3.448.068	3.504.509
- <i>Excedente del ejercicio</i>	56.441	71.090
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.786.645	10.121.286
*PASIVO NO CORRIENTE	9.232.881	6.728.782
- Deudas a largo plazo	9.232.881	6.728.782
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	1.249.611	944.715
- <i>Deudas a largo plazo transformables en subvenciones</i>	7.983.270	5.784.067
*PASIVO CORRIENTE	9.143.879	9.704.897
- Deudas a corto plazo	7.790.826	8.185.685
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	304.896	304.896
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	7.485.930	7.880.789
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.094.756	1.260.915
- Periodificaciones a corto plazo	258.297	258.297
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	33.697.914	30.160.564

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2025	2026
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	7.943.173	8.941.075
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.022.049	4.285.576
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000	10.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	1.684.400	2.294.462
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	270.917	304.896
TOTAL PRESUPUESTO	13.928.539	15.836.009
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.157.617	9.061.213
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	4.421.922	6.189.296
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	349.000	585.500
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

La Fundación IMDEA Nanociencia ha creado un marco institucional adecuado para formar grupos de investigación de alto rendimiento. Estos grupos hibridan investigadores de la propia Comunidad de Madrid en distintas áreas científicas (física, química, biología, medicina o ingeniería) con investigadores de excelencia provenientes de instituciones internacionales, facilitando una interacción mutua que facilita abordar los grandes retos sociales desde la ciencia en la nanoescala. Los objetivos prioritarios de la Fundación IMDEA Nanociencia son los siguientes

- Alcanzar la excelencia internacional en las áreas más relevantes y punteras de la Nanociencia, estableciendo para ello una masa crítica de investigadores de talento y equipamientos avanzados, situados en el estado del arte, que permita realizar investigación internacionalmente competitiva y de gran impacto.

- Conseguir que IMDEA Nanociencia sea un centro reconocido y atractivo en su ámbito de actuación para los investigadores de mayor talento, capaz de captar capital humano de excelencia a nivel global y enfocados en la resolución de problemas fundamentales y la realización de estudios avanzados capaces de romper la actual frontera del conocimiento.

- Generar un entorno de trabajo, transparente y éticamente exigente, que fomente la creatividad, el entusiasmo, el compromiso, la diversidad, la colaboración y la dedicación, de forma que puedan contribuir al mismo tanto el personal propio de la Fundación como los investigadores asociados que pertenezcan a la red de universidades y organismos públicos de investigación situados en el entorno de Madrid

- Contribuir a la educación de estudiantes, analizar las repercusiones sociales de la Nanotecnología y transmitir a la sociedad las posibilidades y desafíos de la Nanociencia.

- Promover relaciones estratégicas con la industria y la creación de empresas EBT que contribuyan al desarrollo económico de Madrid y España

OBJETIVOS PARA 2026

La Fundación IMDEA Nanociencia tiene como su principal misión para el año 2026 continuar el fortalecimiento del posicionamiento de la Comunidad de Madrid como una de las regiones destacadas en el ámbito de la nanotecnología a nivel europeo. Para alcanzar este ambicioso objetivo, vamos a llevar a cabo una revisión y actualización de las estructuras ejecutivas y de los programas de investigación avanzada de centro.

Estos programas de investigación avanzada se caracterizan por estar compuestos por equipos interdisciplinarios formados por científicos y técnicos altamente cualificados que han sido reclutados a través de convocatorias internacionales competitivas. Nuestro enfoque principal es avanzar constantemente en la frontera del conocimiento en el campo de la Nanociencia.

Nuestra determinación de contribuir al crecimiento y desarrollo de la región se basa en el reconocimiento de la importancia estratégica de la nanociencia en áreas cruciales para el desarrollo económico y el bien estar social. Estos ámbitos incluyen, pero no se limitan a, la energía, el medio ambiente, la salud, el transporte, la defensa y la seguridad, la informática y las comunicaciones. En cada uno de estos sectores, la nanotecnología tiene un papel esencial en la búsqueda de soluciones innovadoras y eficaces.

En última instancia, nuestra visión es que, al impulsar la investigación en nanociencia y al abordar problemas fundamentales de gran impacto social en estas áreas, no solo contribuimos al desarrollo científico y tecnológico, sino que también mejoramos la calidad de vida de las personas y fortalecemos la posición de la Comunidad de Madrid como un referente en Europa y el mundo en el campo de la nanotecnología.

Asimismo, IMDEA Nanociencia ha construido y dotado del más avanzado instrumental y equipamiento científico un centro compuesto de más de 55 laboratorios, talleres e infraestructuras necesarias para desarrollar proyectos de investigación. Las principales tareas para lograr los objetivos de 2026 son:

1.Gestión de Proyectos de Investigación:

- Obtener y gestionar proyectos de investigación competitivos a nivel nacional e internacional.
- Organizar nuevas actividades de I+D+i para atraer recursos adicionales.

2.Fortalecimiento de la Estructura:

- Reforzar la estructura de dirección y administrativa para mantener una gestión fluida y apoyar los objetivos generales.

3.Recursos y Talento:

- Mejorar las capacidades y recursos organizativos para atraer y retener a investigadores talentosos.
- Formar al personal científico y técnico en habilidades de vanguardia.

4.Excelencia y Financiamiento:

- Consolidar el estatus de Centro de Excelencia Severo Ochoa y explorar nuevos desafíos.
- Aumentar los ingresos de fuentes privadas y establecer relaciones estratégicas con la industria.

5.Optimización y Colaboración:

- Optimizar procesos de adquisición y compra.
- Difundir resultados de investigación en ámbitos científicos y empresariales.
- Aumentar el número de acuerdos de colaboración con otras instituciones.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2024: 65

Plantilla a 31-12-2025: 73

Plantilla a 31-12-2026: 80

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2026

PROYECTO: Investigación

1.745.000

Para un centro de investigación, invertir en la renovación de equipos y laboratorios, así como adquirir nuevos instrumentos, es de vital importancia. Esto permite mantenerse a la vanguardia en la búsqueda de conocimientos y avances científicos. La tecnología y las técnicas de investigación evolucionan constantemente, y contar con equipos actualizados asegura la precisión y la eficiencia en las investigaciones. Además, la disponibilidad de instrumentos de última generación atrae a investigadores talentosos y colaboradores externos, fortaleciendo la reputación y la competitividad del centro en el ámbito científico nacional e internacional. En última instancia, estas inversiones son fundamentales para mantener y aumentar el impacto y la excelencia en la investigación.

PROYECTO: INFORMÁTICA 105.000

La incorporación de nuevo personal, el inicio de nuevos proyectos de investigación, la instalación de nuevos equipamientos de investigación así como el mantenimiento y actualización en ciber seguridad y medios de teletrabajo hacen necesaria la adquisición de nuevos equipos informáticos, así como de licencias de software y actualizaciones, para poder desarrollar la actividad investigadora y administrativa del centro.

PROYECTO: MOBILIARIO 90.000

La integración de nuevos investigadores y profesionales de gestión impulsa la expansión y adecuación de nuestros espacios de laboratorio y oficinas. Esta expansión es esencial para garantizar un ambiente de trabajo óptimo que promueva la colaboración y la eficiencia en nuestras actividades de investigación y administrativas. En este contexto, es fundamental llevar a cabo la adquisición de mobiliario específico y funcional que satisfaga las necesidades particulares de estos nuevos espacios. Esto incluye la obtención de escritorios, sillas ergonómicas, estanterías de almacenamiento, equipos de laboratorio especializados y cualquier otro elemento esencial para respaldar nuestras operaciones diarias.

Estos esfuerzos de mejora no solo reflejan nuestro compromiso con la excelencia en la investigación, sino que también contribuyen a un ambiente de trabajo más productivo y atractivo para nuestros investigadores y equipo de gestión, facilitando así nuestro objetivo de alcanzar logros sobresalientes en nuestra misión científica y administrativa. Parte del mobiliario inicial a resistido bien el paso del tiempo mientras que otra parte requiere ser sustituido.

PROYECTO: INSTALACIONES TÉCNICAS 175.000

Seguiremos adelante con el proceso de modernización y actualización de los componentes esenciales en las unidades técnicas del edificio altamente especializado. Este esfuerzo se centrará particularmente en la mejora y sustitución de elementos clave, como la infraestructura eléctrica, la optimización del centro de nanofabricación, la renovación de las instalaciones de sala blanca y el fortalecimiento de la planta de licuefacción. Además, se prestará atención a otras instalaciones técnicas críticas que respaldan activamente nuestras investigaciones y la funcionalidad general del centro.

Este compromiso con la renovación y el recambio es un pilar fundamental de nuestro enfoque en la excelencia investigativa. Asegurar un entorno de trabajo seguro, eficiente y moderno para nuestros investigadores y técnicos es primordial, ya que esto fomenta la innovación y facilita la consecución de resultados sobresalientes en una variedad de disciplinas.

La obsolescencia de nuestra red actual se evidencia en su incapacidad para soportar la creciente demanda de ancho de banda y la proliferación de dispositivos conectados. Esta situación conlleva a una disminución en la velocidad y calidad de las conexiones, afectando al trabajo de los usuarios.

La renovación de la estructura de redes es necesaria para adaptarse a las nuevas tecnologías y garantizar el rendimiento, así como resolver el problema actual de la incapacidad de operación en caso de fallo sobre los equipos actualmente en funcionamiento, ya que se encuentran en estado de EoS. De esta manera, se podrá ofrecer un servicio más eficiente y seguro a los usuarios.

En este sentido, nuestra inversión en la modernización de nuestras instalaciones técnicas demuestra nuestro firme compromiso con la vanguardia en investigación y desarrollo tecnológico. Continuaremos avanzando en nuestra misión de liderar la investigación y la innovación en el futuro, y la mejora constante de nuestras instalaciones es una parte fundamental de esa visión

PROYECTO: EQUIPOS DE LABORATORIO 1.465.000

En un esfuerzo por impulsar aún más nuestros programas de investigación en el instituto, estamos emocionados de anunciar la adquisición de un nuevo y avanzado equipo científico de microscopía. Esta adquisición ha sido posible gracias al apoyo financiero de una prestigiosa ayuda ERC (Consejo Europeo de Investigación), que nos permitirá expandir significativamente nuestras investigaciones. Además, estamos comprometidos con la mejora continua de nuestra infraestructura y tecnología. Por lo tanto, también estamos comenzando un proceso de renovación de los instrumentos que han alcanzado el final de su ciclo de vida útil y que necesitan ser reemplazados por modelos más modernos y eficientes, con nuevas capacidades.

El financiamiento para la adquisición de estos elementos clave provendrá de proyectos competitivos enfocados en investigación avanzada en el campo de la nanotecnología. Estos proyectos están destinados a explorar aplicaciones innovadoras en el desarrollo de nuevos materiales y en el avance de la investigación biomédica. Esta inversión no solo fortalecerá nuestras capacidades de investigación, sino que también impulsará nuestro compromiso con la excelencia en la investigación científica y tecnológica.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	5.000
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	80.000
(215) OTRAS INSTALACIONES	1.465.000
(216) MOBILIARIO	90.000
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	105.000

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL	13.150.000	15.530.000
- Ingresos de la actividad propia	13.150.000	15.530.000
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	535.000	585.000
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	3.990.000	4.100.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	3.990.000	4.100.000
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	8.625.000	10.845.000
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-37.500	-40.000
* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	0	0
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-9.702.045	-11.909.040
- Sueldos y salarios	-7.450.000	-9.106.210
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-2.252.045	-2.802.830
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-3.384.450	-3.558.400
- Servicios exteriores	-3.384.450	-3.558.400
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	-710.000	-795.000

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-282.000	-291.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	0	0
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-432.000	-452.000
<i>Otros servicios</i>	-1.960.450	-2.020.400
- Tributos	0	0
<i>Otros tributos</i>	0	0
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.740.000	-1.781.000
- Amortización inmovilizado intangible	-90.000	-91.000
- Amortización de inmovilizado material	-1.650.000	-1.690.000
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.	1.715.000	1.760.000
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.005	1.560
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
- Otros gastos financieros	0	0
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	0	0
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.005	1.560
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	1.005	1.560
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	1.005	1.560

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2026
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	-10.997.440
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.560
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-10.824.000
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.781.000
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-12.605.000
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-175.000
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-175.000
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1.745.000
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-1.745.000
- Inmovilizado intangible (-)	-5.000
- Inmovilizado material (-)	-1.740.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2026
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	13.156.795
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	1.740.000
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	1.740.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	560.000
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	1.180.000
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	11.416.795
- Emisión	11.416.795
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	11.416.795
<i>Del Estado</i>	4.812.000
<i>De otros</i>	6.604.795
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	414.355
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	19.144.392
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	19.558.747

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
*ACTIVO NO CORRIENTE	15.199.405	15.163.405
- Inmovilizado intangible	2.793.889	2.707.889
- Inmovilizado material	12.399.844	12.449.844
- Inversiones financieras a largo plazo	5.672	5.672
*ACTIVO CORRIENTE	38.886.011	39.475.366
- Existencias	1.864	1.864
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	436.038	436.038
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	19.303.717	19.478.717
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	150.000	325.000
- <i>Cientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	19.153.717	19.153.717
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	19.144.392	19.558.747
TOTAL ACTIVO	54.085.416	54.638.771
*PATRIMONIO NETO	14.888.193	14.869.753
- Fondos Propios	377.867	379.427
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	346.862	347.867
- <i>Excedente del ejercicio</i>	1.005	1.560
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14.510.326	14.490.326
*PASIVO NO CORRIENTE	13.189.121	13.189.121
- Deudas a largo plazo	13.189.121	13.189.121
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a largo plazo transformables en subvenciones</i>	13.189.121	13.189.121
*PASIVO CORRIENTE	26.008.102	26.579.897
- Deudas a corto plazo	14.259.139	14.830.934
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	14.259.139	14.830.934
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11.748.963	11.748.963
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	54.085.416	54.638.771

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2025	2026
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	9.045.663	11.909.040
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.614.000	3.558.400
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	40.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	1.618.000	1.745.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	14.277.663	17.252.440
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.887.000	15.516.795
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	385.663	-4.355
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.005.000	1.740.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

Los objetivos estratégicos de la Fundación IMDEA Networks son:

- 1.1.- La investigación de excelencia a nivel internacional en el ámbito de la ingeniería de redes de ordenadores.
- 1.2.- La transferencia de tecnología a las industrias de nuestro entorno, para mejorar su capacidad para la innovación y competitividad.
- 1.3.- La transferencia de tecnología a empresas de nueva creación ("spin-offs") para promover el lanzamiento de nuevos productos y servicios al mercado global.
- 1.4.- La captación y retención de capital humano de excelencia, con objeto de internacionalizar la investigación en la Comunidad de Madrid.
- 1.5.- La colaboración con el sector industrial, los organismos de investigación y las instituciones educativas de Madrid.

OBJETIVOS PARA 2026

- 2.1.- Desarrollar investigación de excelencia competitiva, transferible y explotable a medio y largo plazo a nivel internacional.
- 2.2.- Captar personal investigador del máximo nivel mediante la publicación de convocatorias internacionales, reforzando así el equipo investigador con la incorporación de científicos y especialistas de distintos niveles profesionales.
- 2.3.- Promover la transferencia de tecnología al tejido industrial y empresarial, fundamentalmente a nivel regional y nacional, por medio de la búsqueda de nuevas colaboraciones con el sector privado y el afianzamiento de las ya existentes, y a través de variedad de mecanismos colaborativos: contratos, consorcios de proyecto, estancias, becas de investigación, etc.
- 2.4.- Potenciar la participación y el lanzamiento de nuevas iniciativas de investigación en forma de proyectos colaborativos a nivel regional, nacional y europeo.
- 2.5.- Obtener financiación externa para capacitar a nuestro equipo de investigación con los recursos necesarios para un desarrollo óptimo de sus funciones, con el objetivo de promover el potencial científico y técnico de nuestro capital humano y, como resultado directo, el alcance de las actividades de la Fundación.
- 2.6.- Contribuir a la formación avanzada y continuada de los futuros profesionales del sector de las tecnologías de la comunicación, por medio de la formación de investigadores en programas de doctorado y másteres científicos, la participación en las actividades de investigación del instituto y su posterior inserción al tejido industrial.
- 2.7.- Promover la estandarización de los resultados de investigación de la Fundación a través de los principales organismos internacionales de normalización con el fin último de facilitar la repercusión real de dichos resultados en la industria y multiplicar, por tanto, su potencial impacto económico, social y técnico.
- 2.8.- Divulgar los resultados científicos y promover la colaboración internacional multi- e inter-disciplinar por medio de la publicación en medios científicos influyentes y de prestigio y de la participación en eventos especializados.
- 2.9.- Divulgar resultados en foros no especializados, reforzando además el potencial educativo de nuestros resultados, haciendo llegar al público general el conocimiento generado y afianzando el prestigio de la marca IMDEA como agente innovador y generador de conocimiento útil para la sociedad.
- 2.10.- Desarrollar modelos y herramientas de gestión interna que mejoren la eficacia administrativa y técnica de la organización, con particular atención a la gestión optimizada de datos y recursos. Emplear para ello nuevas herramientas: Business Intelligence y ML.
- 2.11.- Creación de una envolvente que mejore la características de aislamiento del edificio, así como su eficiencia energética en un plazo de 2-3 años.
- 2.12.- Desarrollar una red inteligente de extremo a extremo adecuada para implementar escenarios

que integren IoT y sistemas ciber-físicos.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2024:	23
Plantilla a 31-12-2025:	23
Plantilla a 31-12-2026:	23

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2026****PROYECTO: Dronódromo****275.000**

El Instituto de investigación en redes de datos IMDEA Networks, como fundación pública y, como tal, como organización sin ánimo de lucro, encarga la realización del Proyecto Básico y Ejecutivo para la instalación de una estructura ligera recubierta con un mallado totalmente permeable para el vuelo de drones, de forma que éstos queden confinados en el interior del recinto, para la realización práctica de las investigaciones que llevan a cabo en el centro. El objetivo de esta instalación es realizar experimentos científicos para el avance de nuevas tecnologías con alto potencial de integrarse en las futuras redes 6G. Gracias a su capacidad para probar tecnologías de comunicación avanzadas, este laboratorio permitirá desarrollar y evaluar redes más resilientes y adaptables, diseñadas para funcionar incluso en situaciones de desastres naturales en las que las comunicaciones convencionales se ven comprometidas. Este tipo de infraestructura (Drone Lab) tiene un carácter muy singular, con pocos ejemplos en España y Europa, y resultará un valor añadido tanto para la ciudad de Leganés como para la Fundación pública IMDEA Networks, ya que no solo atraerá talento científico, sino que también fomentará colaboraciones innovadoras y el desarrollo de tecnologías de vanguardia con un impacto potencialmente significativo en la industria y la sociedad en general.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS

275.000**PROYECTO: Renovación espacios de investigación****200.000**

Remodelación de algunos laboratorios antiguos para proveer más espacio y cambiar cableado, dotar nuevos cuadros eléctricos, protecciones y SAIs.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS

200.000**PROYECTO: Renovación equipamiento científico****312.746**

Renovación periódica del equipamiento científico y despliegue de componentes redundantes para el nuevo CPD del Instituto, con el objetivo de incrementar las capacidades de procesamiento en coma flotante (TFLOPS-PFLOPS), así como el ancho de banda para el movimiento de datos entre subsistemas de almacenamiento y hacia/desde la memoria.

Renovación de equipo y software para Soporte a Investigación

Distribución de la inversión por cuenta

(205) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE

11.500

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS

301.246

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL	9.675.701	8.573.473
- Ingresos de la actividad propia	9.675.701	8.573.473
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	570.000	150.000
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	3.522.500	3.557.472
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	3.522.500	3.557.472
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	5.583.201	4.866.001
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	0	0
* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	0	0
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-5.005.030	-4.991.070
- Sueldos y salarios	-3.871.150	-3.854.094
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.133.880	-1.136.976
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-2.991.755	-1.591.018
- Servicios exteriores	-2.985.334	-1.584.555
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	-284.604	-313.065

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-1.921.088	-540.013
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-17.250	-21.952
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-123.930	-148.954
<i>Otros servicios</i>	-638.462	-560.571
- Tributos	-6.421	-6.463
<i>Otros tributos</i>	-6.421	-6.463
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.540.000	-1.803.248
- Amortización inmovilizado intangible	-204.639	-201.536
- Amortización de inmovilizado material	-1.335.361	-1.601.712
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	138.916	188.137
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	-137.545	-137.545
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
- Otros gastos financieros	-137.545	-137.545
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-137.545	-137.545
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.371	50.592
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	1.371	50.592
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	1.371	50.592

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2026
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	-2.754.581
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	50.592
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-2.925.208
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.803.248
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-4.866.001
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	137.545
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	257.580
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	278.146
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-20.566
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-137.545
- Pagos de intereses (-)	-137.545
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-799.246
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-799.246
- Inmovilizado intangible (-)	-11.500
- Inmovilizado material (-)	-787.746
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2026
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	3.102.128
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	145.028
- Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	145.028
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	145.028
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	2.957.100
- Emisión	2.957.100
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	2.957.100
<i>Del Estado</i>	1.026.999
<i>De otros</i>	1.930.101
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-451.699
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10.769.278
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	10.317.579

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
*ACTIVO NO CORRIENTE	9.346.875	8.342.873
- Inmovilizado intangible	2.827.227	2.637.191
- Inmovilizado material	6.519.648	5.705.682
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
*ACTIVO CORRIENTE	15.338.237	14.608.392
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	229.840	197.259
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.339.119	4.093.554
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Cientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	4.339.119	4.093.554
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.769.278	10.317.579
TOTAL ACTIVO	24.685.112	22.951.265
*PATRIMONIO NETO	10.871.157	11.066.777
- Fondos Propios	3.286.441	3.337.033
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- <i>Reservas</i>	50.317	50.317
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	3.204.753	3.206.124
- <i>Excedente del ejercicio</i>	1.371	50.592
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	7.584.716	7.729.744
*PASIVO NO CORRIENTE	2.183.247	2.183.247
- Deudas a largo plazo	2.183.247	2.183.247
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a largo plazo transformables en subvenciones</i>	2.183.247	2.183.247
*PASIVO CORRIENTE	11.630.708	9.701.241
- Deudas a corto plazo	8.621.886	6.712.985
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	8.621.886	6.712.985
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.389.466	2.368.900
- Periodificaciones a corto plazo	619.356	619.356
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	24.685.112	22.951.265

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2025	2026
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	6.079.338	4.991.070
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.095.671	1.591.018
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	137.545
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	3.143.095	799.246
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	85.407	0
TOTAL PRESUPUESTO	11.403.511	7.518.879
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.484.406	6.514.572
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.144.908	859.279
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.774.197	145.028
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La Fundación IMDEA Software es un instituto de investigación promovido por la Comunidad de Madrid con los siguientes objetivos estratégicos:

- Realizar investigación de excelencia en ciencia y tecnologías para el desarrollo de software que posibiliten el desarrollo rentable de productos software de funcionalidad sofisticada y que sean seguros, fiables y eficientes, por el importante impacto que tienen en la competitividad de la Comunidad. Las actividades del instituto se organizan alrededor de una serie de líneas científico-técnicas estratégicas y están sustentadas por proyectos de investigación financiados tanto por fondos públicos como privados, regionales, nacionales, europeos y de otras regiones.
- Promover la transferencia de tecnología al tejido industrial y fomentar la innovación y para mejorar la competitividad, el desarrollo económico y el bienestar de la sociedad.
- Crear un entorno de trabajo atractivo a la altura de las mejores instituciones del mismo ámbito en el mundo.
- Mediante ese entorno, atraer y retener investigadores de talento de todo el mundo para alcanzar niveles de excelencia a la altura de los mejores centros internacionales y contribuir de ese modo a la internacionalización de la investigación en la Comunidad de Madrid y, por extensión, en España.
- Contribuir a la formación de investigadores y tecnólogos del más alto nivel que sirvan de canal de transmisión del conocimiento generado a los investigadores jóvenes y al tejido productivo.

OBJETIVOS PARA 2026

Con el objetivo de cumplir su misión estratégica, para el año 2026 el Instituto se plantea la consecución de los siguientes objetivos:

- Mantener el nivel de atracción de talento y propiciar las condiciones necesarias para la retención del mismo, con el fin de continuar avanzando hacia una masa crítica de investigadores de primera línea en el Instituto. Relacionado con esto, se avanzará en la consecución de los compromisos adquiridos al haber obtenido la certificación europea Human Resources Strategy for Researchers (HRS4R).
- Continuar atrayendo los fondos de investigación e innovación a nivel regional, nacional, europeo e internacional necesarios para garantizar la consecución de los objetivos del Instituto.
- Reforzar y ampliar las áreas científicas de mayor impacto potencial y, en particular: criptografía, seguridad informática (incluyendo ciberseguridad y detección de malware), privacidad y eficiencia en blockchain, desarrollo de lenguajes informáticos avanzados, verificación de programas, privacidad en sistemas móviles, sistemas distribuidos, análisis de programas, aplicación de aprendizaje automático contra ciberataques y para la mejora de la eficiencia de sistemas informáticos, fundamentos para el desarrollo de sistemas ciberfísicos y estudio de las cadenas de suministro en software.
- Mantener el número de publicaciones y el impacto científico de las mismas.
- Continuar aumentando la relación con las empresas del sector.
- Avanzar en las alianzas estratégicas con otras entidades comparables del entorno nacional e internacional.
- Continuar las acciones de divulgación de los resultados científicos y de comunicación para mostrar a la sociedad la importancia y los efectos de las actividades del Instituto.
- Continuar con el desarrollo de estrategias de gestión dirigidas a garantizar el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles.
- Gestionar y hacer evolucionar REDIMadrid, la red académica de la Comunidad de Madrid, para conseguir una mayor cobertura y una mejora del servicio ofrecido al tejido académico y de investigación.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2024:	23
Plantilla a 31-12-2025:	23
Plantilla a 31-12-2026:	26

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE	
MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2026	
PROYECTO: Fibra en IRU entre UPM (tecnogetafe) , UC3M (getafe) y CSIC	400.000
Fibra en IRU entre UPM (tecnogetafe) , UC3M (getafe) y CSIC para ir complementando la cobertura en fibra oscura de los campus universitarios y centros de investigación de la Comunidad de Madrid	
Distribución de la inversión por cuenta	
(202) CONCESIONES	400.000
PROYECTO: Equipos personales y periféricos	35.000
Adquisición de equipos personales y sus periféricos para el personal de la fundación	
Distribución de la inversión por cuenta	
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	35.000
PROYECTO: Equipamiento para Software Heritage	295.000
Adquisición de equipamiento para montar el nodo español de la iniciativa mundial de "Software Heritage" incluyendo la instalación del dicho equipamiento	
Distribución de la inversión por cuenta	
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	295.000
PROYECTO: Firewall para Imdea Software/Redimadrid	165.000
Implementación de un Firewall para Imdea Software/Redimadrid	
Distribución de la inversión por cuenta	
(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	165.000
PROYECTO: Mejora de aislamientos	64.000
Mejora de aislamientos para prevenir humedades	
Distribución de la inversión por cuenta	
(211) CONSTRUCCIONES	64.000
PROYECTO: Nuevo CPD	165.000
Adquisición de montaje de nuevo CPD	
Distribución de la inversión por cuenta	
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	165.000
PROYECTO: Actualización de sistemas informáticos	220.000
Almacenamiento, renovación de servidores y Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI)	
Distribución de la inversión por cuenta	
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	220.000

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL	7.099.151	8.308.084
- Ingresos de la actividad propia	7.099.151	8.308.084
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	222.650	222.650
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	228.567	202.322
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	4.578.147	4.300.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	4.578.147	4.300.000
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	2.069.787	3.583.112
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	0	0
* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	0	0
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-5.523.134	-6.678.351
- Sueldos y salarios	-4.366.903	-5.250.920
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.156.231	-1.427.431
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-1.538.457	-1.606.665
- Servicios exteriores	-1.535.657	-1.603.865
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	-218.495	-219.555
<i>Arrendamientos y cánones</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-124.555	-105.295
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-23.300	-43.553
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-2.000	-2.050
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-13.456	-13.573
<i>Suministros</i>	-146.920	-150.604
<i>Otros servicios</i>	-1.006.931	-1.069.235
- Tributos	-2.800	-2.800
<i>Otros tributos</i>	-2.800	-2.800
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-989.000	-996.000
- Amortización inmovilizado intangible	-114.000	-116.000
- Amortización de inmovilizado material	-875.000	-880.000
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.	989.000	996.000
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	37.560	23.068
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
- Otros gastos financieros	0	0
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	0	0
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	37.560	23.068
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	37.560	23.068
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	37.560	23.068

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2026
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	-3.560.044
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	23.068
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-3.583.112
- Amortización del Inmovilizado (+)	996.000
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-4.579.112
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1.344.000
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-1.344.000
- Inmovilizado intangible (-)	-565.000
- Inmovilizado material (-)	-779.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2026
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	4.810.433
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	550.000
- Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	550.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	550.000
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	4.260.433
- Emisión	4.260.433
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	4.260.433
<i>Del Estado</i>	1.790.007
<i>De otros</i>	2.470.426
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-93.611
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	16.427.920
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	16.334.309

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
*ACTIVO NO CORRIENTE	12.994.037	13.342.037
- Inmovilizado intangible	1.825.430	2.274.430
- Inmovilizado material	11.168.607	11.067.607
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
*ACTIVO CORRIENTE	19.440.998	19.347.387
- Existencias	15	15
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	83.934	83.934
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.873.156	2.873.156
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	2.873.156	2.873.156
- Inversiones financieras a corto plazo	48.066	48.066
- Periodificaciones a corto plazo	7.907	7.907
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16.427.920	16.334.309
TOTAL ACTIVO	32.435.035	32.689.424
*PATRIMONIO NETO	20.807.875	20.384.943
- Fondos Propios	6.895.992	6.919.060
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	6.828.432	6.865.992
- <i>Excedente del ejercicio</i>	37.560	23.068
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13.911.883	13.465.883
*PASIVO NO CORRIENTE	2.672.661	2.672.661
- Deudas a largo plazo	2.672.661	2.672.661
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a largo plazo transformables en subvenciones</i>	2.672.661	2.672.661
*PASIVO CORRIENTE	8.954.499	9.631.820
- Provisiones a corto plazo	43.995	43.995
- Deudas a corto plazo	7.339.966	8.017.287
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	7.339.966	8.017.287
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.570.538	1.570.538
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	32.435.035	32.689.424

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2025	2026
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	5.277.080	6.678.351
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.525.031	1.606.665
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	3.322.000	1.344.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	10.124.111	9.629.016
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.220.385	8.560.433
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	-428.274	518.583
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.332.000	550.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La Fundación promueve la calidad de la docencia, investigación y gestión del sistema universitario regional; la cooperación entre academia e industria; la transferencia de conocimiento; la internacionalización de los grupos de investigación mediante la participación en programas europeos de I+D+i; la creación de empresas de base científico-tecnológica; así como la puesta en marcha de acciones de comunicación y difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación a través de su página Web, relaciones institucionales y actividades presenciales de participación ciudadana.

OBJETIVOS PARA 2026

La Fundación tendrá una actividad continuista en 2026 en sus dos líneas de actividad principales:

- Evaluación y acreditación de la calidad del sistema universitario madrileño
- Promoción de la ciencia, de la tecnología y la innovación como elemento de competitividad regional
En 2025 se concedió una transferencia nominativa para la creación de la OFICINA MADRILEÑA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA cuyo presupuesto se terminará de ejecutar en 2026. Así mismo, se ejecutará una parte final del proyecto Riv Circular firmado en 2025 cofinanciado por la Comunidad de Madrid y Europa. También se prevé la ejecución en 2026 de convenio con la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades para financiación de nuevas actividades del área de Calidad Universitaria. En el área de Proyectos Europeos, se continúa con nuevas ediciones de los programas EEN, MSCA RADIANCE, EDIH, ESABIC y el ya mencionado Riv Circular cofinanciado por Europa.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2024:	26
Plantilla a 31-12-2025:	27
Plantilla a 31-12-2026:	27

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2026

PROYECTO: Renovación de instalaciones técnicas, equipos y licencias **50.000**

Una vez instalados en las nuevas oficinas, se prevé actualizar inmovilizados y comprar equipamiento para nuevas incorporaciones

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.000
(215) OTRAS INSTALACIONES	14.000
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	15.000
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	17.000

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL	10.599.530	11.239.200
- Ingresos de la actividad propia	10.599.530	11.239.200
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	453.000	549.200
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	7.507.263	8.690.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	7.507.263	8.690.000
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	2.639.267	2.000.000
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	0	0
* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	0	0
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-2.029.142	-2.528.869
- Sueldos y salarios	-1.574.403	-1.957.911
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-454.739	-570.958
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-8.520.696	-8.661.084
- Servicios exteriores	-8.520.496	-8.660.884
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-246.224	-357.482
<i>Reparaciones y conservación</i>	-232.374	-245.333

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-3.983.121	-3.875.011
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-10.000	-7.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-10.000	-3.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-60.000	-42.000
<i>Otros servicios</i>	-3.978.777	-4.131.058
- Tributos	-200	-200
<i>Otros tributos</i>	-200	-200
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-100.000	-100.000
- Amortización inmovilizado intangible	-10.000	-10.000
- Amortización de inmovilizado material	-90.000	-90.000
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.	100.000	100.000
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	49.692	49.247
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
- Otros gastos financieros	0	0
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	0	0
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	49.692	49.247
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	49.692	49.247
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	49.692	49.247

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2026
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	-1.950.753
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	49.247
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-2.000.000
- Amortización del Inmovilizado (+)	100.000
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-2.100.000
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-50.000
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-50.000
- Inmovilizado intangible (-)	-4.000
- Inmovilizado material (-)	-46.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2026
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.869.836
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	50.000
- Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	50.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	50.000
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	1.819.836
- Emisión	1.819.836
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	1.819.836
<i>De otros</i>	1.819.836
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-130.917
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.297.149
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	3.166.232

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
*ACTIVO NO CORRIENTE	608.918	558.918
- Inmovilizado intangible	41.547	35.547
- Inmovilizado material	563.019	519.019
- Inversiones financieras a largo plazo	4.352	4.352
*ACTIVO CORRIENTE	10.183.216	10.052.299
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	128.662	128.662
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.724.753	6.724.753
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Cientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	6.724.753	6.724.753
- Inversiones financieras a corto plazo	875	875
- Periodificaciones a corto plazo	31.777	31.777
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.297.149	3.166.232
TOTAL ACTIVO	10.792.134	10.611.217
*PATRIMONIO NETO	1.501.618	1.500.865
- Fondos Propios	927.344	976.591
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- <i>Reservas</i>	59.478	59.478
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	788.174	837.866
- <i>Excedente del ejercicio</i>	49.692	49.247
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	574.274	524.274
*PASIVO NO CORRIENTE	3.768.544	3.768.544
- Deudas a largo plazo	3.768.544	3.768.544
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a largo plazo transformables en subvenciones</i>	3.768.544	3.768.544
*PASIVO CORRIENTE	5.521.972	5.341.808
- Deudas a corto plazo	4.536.124	4.355.960
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	1.100.270	1.100.270
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	3.435.854	3.255.690
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	878.348	878.348
- Periodificaciones a corto plazo	107.500	107.500
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	10.792.134	10.611.217

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2025	2026
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	2.029.142	2.528.869
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.520.696	8.661.084
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	100.000	50.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	10.649.838	11.239.953
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.076.793	10.509.836
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	-526.955	680.117
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000	50.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PROYECTO
PRESUPUESTOS ____ 2026
GENERALES



**Comunidad
de Madrid**